

BERCEO



LOGROÑO, 1950

AÑO V

Núm. XIV



Consejo Superior de Investigaciones
Científicas
PATRONATO "JOSÉ MARÍA QUADRADO"
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



PRESIDENTE

Diego Ochagavía

TESORERO

Luisa Iravedra Merchante

SECRETARIO Y SECRETARIO DE PUBLICACIONES :

José M.^a Lope Toledo

BERCEO
SUMARIO DEL NÚM. XIV
Enero - Marzo

	Páginas
De la Historia interna de nuestra Ciudad, por José M. ^a Lope Toledo . .	5
El primer siglo del Monasterio de Albelda (Logroño)-(Años 924 a 1024), por Julián Cantera Orive	13
Labor de la Comisión de Monumentos de la Rioja desde que fueron crea- das el año 1845 hasta nuestros días, por José J. Bta. Merino Urrutia.	25
Cartas a Logroño, por Salvador Sáez Cenzano	53
De la cuenca del Iregua al valle del Ebro, entre Logroño y Calahorra, por Ismael del Pan.	69
San Francisco de Asís en Logroño, por Tomás Monzoncillo del Pozo .	93
Gonzalo Calahorra, platero de primer orden, por Rufino Vargas Blanco	103
MISCELÁNEA :	
Más notas para el romancero religioso de la Rioja, por Luis Hernández Tobías	109
Un cuadro del Marqués de la Ensenada, por José J. Bta. Merino Urrutia	117
Curiosidades bibliográficas, por Amancio Blanco Díez	119
El Puente de Piedra sobre el Ebro, por José Zamora Mendoza	123
NOBILIARIO, por Ramón José Maldonado y Cocat	127
CRÍTICA DE LIBROS, por José M. ^a Lope Toledo y Ramón José Maldo- nado y Cocat.	151
NOTICIAS	159

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, 44 pesetas al año; Hispanoamérica, 50; Extranjero, 55

NÚMERO SUELTO:

España, 12'50

Hispanoamérica, 15

Extranjero, 16

BERCEO

JOSEPH J. BERCEO

INSTITUTO DE ESTUDIOS ROMANOS

BERCEO



BERCEO

BOLETIN

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



LOGROÑO 1950

Año V Núm. 14



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BIBLIOTECA

BOLETIN
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



DE LA HISTORIA INTERNA DE NUESTRA CIUDAD

PARA CELEBRAR DOS FAUSTAS NOTICIAS,
LOGROÑO SE VISTE DE FIESTA

POR

JOSE M.^a LOPE TOLEDO

Académico C. de la R. A. de la Historia

El dos de septiembre de 1686 fué para Logroño una fecha venturosa. La ciudad pudo en sus anales—usamos una expresión cesárea, porque heroicos fueron los hechos que aquel día se registraron—señalar con piedra blanca la jornada.

Y es que al mismo tiempo dos noticias vinieron a conmover de sensación y a henchir de júbilo a los logroñeses (1).

Por una parte, la toma de Buda, codiciada ciudad que en el espacio de dos siglos había sufrido ocho sitios (1541-1542-1551-1598-1599-1602-1684 y 1686).

Aquella conquista marcaba el fin de una guerra, la más importante de la segunda mitad de la décimoséptima centuria, en la que habían intervenido tantas potencias cristianas.

Las Gacetas de Madrid salían colmadas casi exclusivamente de informaciones de aquella sagrada campaña. Tan completa y aplastante fué la derrota que al ejército turco, mandado por el gran visir, infligió el duque Carlos de Lorena, general en jefe de las tropas imperiales, cerca de Mohacz, que tuvo la virtud de promover un cambio de dinastía en Constantinopla.

Allí, en la conquista de la ciudad húngara, floreció el denuedo de un caballero logroñés: don Martín de Albelda y Zapata.

Por otra parte, fué investido con el capelo cardinalicio otro

(1) Cfr. F. Javier Gómez. *Logroño histórico*. Logroño. 1895. (Página 365).

logroñés, el Rvdo. Padre Fray José Sáenz de Aguirre, de la Orden de San Benito.

El arrojo del alférez y la sabiduría del fraile vinieron a honrar a Logroño, la ciudad

« inclita en hijos, inmortal en fama »,

como había rimado no hacía muchos años otro hijo de la ciudad, y Logroño se aprestó a enaltecerlos.

He aquí lo que rezan los libros de Actas del Concejo, convocado inmediatamente, al ser conocidas aquellas nuevas, que hicieron cundir por el pueblo el regocijo :

« Este día con Notizia que se tubo de que N[uest]ro muy santo Padre ynozenzio Vndezimo en la Creazion que zelebros de Cardenales el día dos deste mes abia elixido motu proprio por vno de la Santa Yglesia Romana a el R[everendisi]mo P[adr]e M[aest]ro fray Joseph Saenz de Aguirre del Horden de San Benito ya oy el eminentísimo señor Cardenal de Aguirre en premio de su Gran Virtud y Letras cuia eleuazion por estas zircunstancias y la de ser su eminenzia Hixo de la Ciudad haze indezible su Alborozo y de las comunidades eclesiasticas con lo demas del Pueblo que en Hazimiento de grazias a n[uest]ro señor y Regozixos conpuestos, cada Vno pretende ser el Primero y Juntandose a este suceso el felizísimo y deseado en tantos siglos de la toma de Buda de que a Vn mismo tienpo se a tenido auiso, se paso a conferir las demostraciones que deuiaran executarse sintiendo que la Republica padeziese tantos aogos en sus efectos p[or] los accidentes del tienpo y otros para que sin limitazion alguna se pasase a los mayores, mas deuiendo crer que su M[a]g[esta]d y s[eñor]e[s] de su Real consexo para suesos tan extraordinarios tendran a bien qualq[ui]e[r] gasio y conzederan facultad para que el que se hiziese sacandolos aora de qualesquier efectos los mas prontos se Reyntegre despues de lo que se señalaren en Virtud de facultad que se pedira se acordo se dispongan fiestas de Toros fuego luminarias y otras que de la Parte de afuera se discurriran con interuenzion de los señores D[o]n M[art]in de Orue y Ariz cauallero del Horden de s[a]ntiago y D[o]n Lucas de Gamarra Esquibel Rexidores de d[ic]ha Ciudad a quienes se nonbro por Comisarios y Reconoziedo la Ciudad su obligazion mui propia del afecto que profesa a su Em[inenci]a de quien le a experimentado sienpre muy filial se acordo assi mismo bayan dos Comisarios en su nonbre a la Ciu[da]d de Salamanca donde se alla a darle la enorabuena y ofrezzerle para



Retrato del Emmo. Sr. Cardenal Don José Sanz de Aguirre, que se conserva en la Sacristía de la Iglesia de Santiago el Real

sus asistencias quanto caue en los terminos de no Reseruarle alguna que le sea agradable para lo qual se nonbro a los S[eñor]r[e]s Joseph Fran[cis]co Galbete y anguiano y D[o]n Lucas de Gamarra Esquibel capitulares de d[i]cha Ciudad, quienes partan breuemente con la dezencia que es Justo acudiendoseles con lo que se a discurrido nezesario para esta Jornada (1).

Este dia echa la señal acostunbrada de la parte de afuera se dio Notizia que los Señores D[o]n Fran[cis]co Menaute y D[o]n Joseph de Aragon Benefiziados de la Yglesia de s[a]n tiago el R[eal] desta Ciu[da]d aguardauan a Ablar en nonbre de su Cau[il]do Reziuioseles luego segun costumbre y sentados en sus lugares Dijeron q[ue] siendo su Yglesia tan Interesado en la eleccion que se a echo para Cardenal de la Santa Yglesia Romana en el Eminentisimo señor Cardenal de Aguirre por hixo de la Ciu[da]d y Baptizado en d[ic]ha Yglesia (2) disponia su cauildo por primera demostracion deste suzesos dar grazias a n[uest]ro señor zelebrando solemnemente el domingo Veynte y nueve Vna misa con otras deprecaziones, y deseando tenga esta funzion todas las zircunstanzias de grande. Pedià a la Ciu[da]d su Cauildo se siruiese concurrir a ella segun lo esperaba de lo que

(1) Por cierto que en sesión posterior, celebrada el día 5 de noviembre siguiente, el Ayuntamiento adoptó el acuerdo siguiente: «Este día Reconociendo la Ciudad que mediante la enfermedad en que allaron al E[minentisimo] Cardenal de Aguirre los se[ñore]s Comisarios que fueron a Salamanca a darle la enorabuena, se detubieron mas ti[em]po del que se hizo Juizio abrian Menester y que no es Justo Padezcan este perjuizio se acordo se les libren en los efectos mas prontos quinientos R[eale]s que se an considerado de mayor gasto a lo que se les señaló». (Libro de Actas del Ayuntamiento. Años 1681-1682. Archivo Municipal de Logroño. Fol. 215).

(2) En el archivo de la Parroquia de Santiago el Real, aparece la partida de nacimiento, que dice así:

Jose Sainz.—En tres días del mes de Junio de seiscientos treinta baurtice y di crisma yo el Lic[encia]do Francisco de Fuente, cura de Santiago el Real de Logroño a Jose Sainz, hijo legiitimo del Doctor Jeronimo Sainz Marmanillo y de D[ña] Antonia Sainz de Aguirre. Fueron sus abuelos paternos Francisco Sainz Marmanillo y Catalina Perez Marmanillo: fueron sus abuelos maternos Francisco Sainz y María de Aguirre: fueron sus padrinos D[o]n Juan Ibañez de Zarate y Ana de Arevalo; y lo firme ut supra. =

Lic[encia]do Francisco de Fuente = Rubricado =

Al margen de la partida se lee: «Cardenal». Y encima: «Cardenal que envio a la iglesia el terno y el Lignum Crucis».

Ambos regalos del Cardenal Aguirre a su iglesia se conservan actualmente. El riquísimo terno rojo labrado en oro sólo lo visten en las grandes solemnidades religiosas y constituye una valiosísima pieza artesana del siglo XVII.

s[iem]pre le a fauorecido = Y oyda esta proposizion, el S[eño]r D[o]n Juan Bazquez en nonbre de la Ciu[da]d Respondio dando las gra[cia]s al Cauildo asi por su zelo en la demostrazion como por la fineza en el conuite el qual azeptaua desde luego con mucho gusto y concurriria el día señalado, con que se les despidio con las cortesias que es estilo... » (1).

Cierto es que la reseña de la sesión se limita a hacer una referencia escueta al acabamiento de la mencionada guerra. Concretamente no se alude a la hazaña del caballero logroñés ni se mienta el nombre de don Martín de Albelda y Zapata, que —tal vez, con otros varones de la Rioja— militaba por tierras de Hungría, entre aquellos puñados de hombres que nuestro Señor, Carlos II enviara como socorros al emperador, en la famosa cruzada que estaba sosteniendo contra el turco.

Pero, a mano tenemos un curioso romance (2) que nos refiere con natural gracejo la hazaña de don Martín y nos advierte su religiosidad. Y hasta nos evidencia el riojanismo del caballero (3) que en aquel trance supremo sabe tornar, con la fe que allana montañas, rápidamente, sus ojos y su corazón hacia los médicos celestes, San Cosme y San Damián, patronos de Arnedo.

Lo ilustran una xilografía de los Santos Mártires y una leyenda.

(1) Libro de Actas del Ayuntamiento. Años 1681-1682. Archivo Municipal de Logroño. Fols. 209-210).

(2) Tal documento se halla en la Sección de Raros de la Biblioteca Nacional, registrado con la signatura V. C.^a 1.100, n.º 51 y está impreso en dos hojas de tamaño cuarto.

(3) La Rioja ha sentido siempre una singular devoción hacia los Santos Cosme y Damián. Aún hoy son los Patronos de Arnedo y Varea y se les rinde adoración en muchos de nuestros lugares, como en Nalda y Ocón.

En el Valle de Ocón existe la tradición de que los Santos Médicos se aparecieron a un pastor sobre una fuente. De ahí que en aquellos contornos se les invoque en épocas de sequía.

En un curioso libro manuscrito, propiedad de Don Anacleto Adán, de Logroño, fechado en Molinos de Ocón, a 24 de Junio de 1896, se contienen entre otras varias deprecaciones en verso, esta referida a nuestros Santos :

« Los dos más fuertes soldados,
los dos más fuertes guerreros
que en la iglesia militante
por Dios las vidas perdieron
es muy cierto que ganaron
dos coronas en el Cielo
defendiendo valerosos
la fe de Dios verdadero.
Fueron San Cosme y Damián
nobles, médicos y bellos
presentados en un arca
sobre un hermoso arroyuelo.

Estos dos fueron hermanos
y como hermanos vivieron
y como hermanos pasaron
el rigor de los tormentos.
A esta villa y sus aldeas
ha favorecido el Cielo
con el prodigioso hallazgo
de estos patronos tan bellos.
Pues aquestos siempre han dado
sanidad a los enfermos,
consuelo a los afligidos
y a las securas el riego... ».



VERDADERA RELACION,
y curioso Romance, de vn prodigioso
suceso que acaeció à vn Cavallero,
natural de la Ciudad de Logroño. lla-
mado Don Martin Abelda Zapata,
herido en el Asalto que se dió à la ren-
dida, y esclava Buda, el qual invoco
muy de veras a los Santos Martyres
San Cosme, y San Damian, el
dia 13. de Julio de este
año de 1686.

Atencion pide mi Pluma,
y admiracion mis acentos,
que voy à cantar suave
vna hazaña, y vn portento,
que a todos sera de gusto,
y por aviso provecho.

En el assalto furioso,
que los Españoles dieron
a la ya vencida Buda,
para terror, y escarmiento
del sobervio Emperador
de los Turcos Agarenos.

Los que mas se señalaron
fueron los Aventureros,
que como tales podian
contra el Militar Consejo
de riesgo tan evidente
el mantenerse en el puesto,
agachados como tigres
y los Turcos como perros.

El ver la cara a la muerte
no se les haze de nuevo
a los bravos Españoles,
como pondero Quebedo.

Tenemos, como cualquiera,
cada qual sus cinco dedos,
mas llevamos de ventaja,
coraçon, honra, y gobierno;

Y si es por la Ley de Dios,
y le tenemos contento,
a quatro Turcos por barba
se almorçaran como huevos.

La barbara multitud
viendo tan glorioso empeño,
acudieron a bandadas,
fiados en el exceso
del numero de los suyos,
que pesa mucho por necio,
pero valen pocos mas.
si son de gallardo aliento;
Colericos, vnos, y otros
conocieron el encuentro,
pues raro fue el que salio
sin dar que hazer al Barbero.

Y fuera arrojo el valor
sino fuera por el zelo
de la Santa Fe, que ardia
en sus catolicos pechos,
de lo cual tuvieron todos
tanta envidia, como miedo;

Pues de flechas, como valas,
y de cometas de fuego
se vieron tan anegados,
y llovian tan espesos,

como suele en Guadarrama
el Granizo por Febrero;

Entre los muchos heridos
que alli no quedaron muertos;
o con heridas mortales
que viene a ser poco menos:
Fué Don Martin de Zapata
a quien gravemente hirieron;
no llegando a su zapato
vno a vno todos ellos,
porque fué Alférez en Flandes,
del mejor Tercio por viejo,
y fué por Cavallerizo
del valeroso Valero
Marques, hermano del Duque
de Bexar, cuyo de nuevo
puso a sus pies todo el mundo,
pues tiene en la gloria el premio.

Este, pues, de un mosquetazo,
que hirio su braço derecho,
desde la sangria arriva
se le partio por en medio,
y entre canilla, y canilla
cabian mas de dos dedos;

Llevose vn hueso tras si,
dexando tres agujeros
quebradas ambas canillas
sin tener otro remedio
que cortarle luego el braço
y aplicarle su cauterio;
y si quisiesse vengarse,
despues con su propio azero,
se podia en su lugar
poner vn braço de hierro
como hizo Barbaroxa
aquel monstruo del Infierno,
que tiñó la mar en sangre,
pero lo pagó a su tiempo,
pues su cabeça en su lança
anduvo por estos Pueblos.

Y pudiendo de vna vez
escusarse de tormentos,

trayendo un braço postizo,
no quiso el buen Cavallero,
dexarse cortar el braço,
por ser su Dios Verdadero
poderoso para hazer
el braço todo de nuevo.

En esta Fe le curaron
puesta la mira en el Cielo
a S. COSME, y S. DAMIAN
se encomendo dèsde luego
y prosiguiendo la cura
sacaron veinte y tres huessos
a costa de gran dolor
entre grandes, y pequeños,
que todos hazen cabales
dos docenas, vno menos.

Todos los tiene guardados
por insignia, y por aprecio
de lo mucho que le cuestan
de los quales vno de ellos
embio a su madre a Madrid
para señal del suceso,
que a dicho de todos es,
raro milagro, por cierto !

Entre los grandes que siempre,
estàn los Santos haziendo
no solo con su Reliquia,
sino aun estando tan lexos,
que Dios recibe, y se paga,
de coraçones y afectos.

Este es en suma el milagro,
y por agradecimiento
puso su madre vn dibujo
en el Insigne Convento
del Gran Basilio en Madrid
donde estàn los Santos huessos,
destos medicos Divinos,
Cirujanos mas expertos.

Entretanto que el herido
viene a la Corte muy presto,

y los dedos por los ojos
nos meterà sin enredos.

Bolverase a la Campaña
con nuevos sueldos, y puestos,
como se espera de vn Rey
tan venigno, y justiciero,
y animado harà por donde
braço fuerte le llamemos.

Estimen, pues, este aviso,
los Cobardes por exemplo,
los valientes por noticia,
por recipe los enfermos :
encomiendense a estos Santos,
y rianse de Galenos;

Mas no por esso se dexten
los Doctores, y remedios,
que Dios quiere hazerlos suyos
y que apliquemos los nuestros.

Demosle gracias por todo
y pidamos que en aumento
vayan siempre las banderas
de los Catolicos Reynos
coronados de Laureles
vnidos en lazo estrecho,
hasta restaurar dichosos
aquella Ciudad, que es centro
de lo sagrado y precioso,
Reliquias de vn Dios Inmenso.

Todos deben dar socorro
para tan heroyco empleo;
los pobres, con dar paciencia,
con oraciones, los buenos;
y los malos, tambien pueden
muy bien, con dexar de serlo:
Los Principes, y los Ricos,
con soldados, y dinero,
que a todo pondra sus ombros
el Pontifice INOCENCIO.

Con licencia del señor Vicario.

FIN

El romance está impregnado de ese humorismo realista, salado y socarrón, que armoniza a las mil maravillas con el genio y la idiosincrasia del riojano.

Y nos hemos preguntado : ¿ qué pluma compuso estos versos ? ¿ Sería, acaso, la de doña Josefa María de Albelda y Zapata en su explicable deseo de divulgar la hazaña de su hermano y el portento de los Santos Mártires ?

No es fácil dar respuesta confiada y positiva. Consignamos, no obstante, la débil sospecha.

Probada cosa es que la hermana del héroe, doña Josefa María, fué una de las tres damas que en aquellos días integraban la escuela literaria de Logroño. Había casado con el caballero, también logroñés, don Pedro de Medrano y Chauz, de la Orden de Alcántara.

Cuando el Alcaide de la Fortaleza y Torres de la ciudad, don José Esteban Ximénez de Enciso y Porras nos detalla con morosidad el desarrollo del certamen poético que convocó Logroño y se celebró en la Iglesia de Santiago el Real, para deplorar el tránsito de la Serepísima Reina doña Isabel de Borbón nos habla de la poetisa en estos elogiosos términos :

« ... como la mas venerada Náyade de Ibero supo bien los afectos de su sentimiento y los explico mejor en estas decimas, conformes al tercer certamen y porque a su acierto no abría premio igual, no las dio, hasta despues de su distribución ».

La segunda de estas décimas dice así :

« Ya de su clara corriente
no es diafano el cristal
que pudo empañarse el mal
aun siendo tan transparente;
del húmedo pecho ardiente
afecto saca el dolor
y el abrasado vapor
de suspiros repetidos
sus ojos estremecidos
arden en fuego de amor » (1).

(1) *Relación de la Memoria funeral... a la muerte de Isabel de Borbón.* Logroño. Juan Díez de Valderrama y Bastida. 1645.

EL PRIMER SIGLO DEL MONASTERIO DE ALBELDA (Logroño)

(Años 924 a 1024)

POR

JULIAN CANTERA ORIVE

Tarea difícil y en extremo laboriosa querer dar movimiento a un ser inanimado desde hace ya cientos de años, y pretender cubrir nuevamente de vida esa masa informe de arcilla vetada de yeso que, a semejanza de inmenso esqueleto de un gigantesco saurio paleolítico agujereado por la polilla, se retuerce a la izquierda de la villa riojana de Albelda sobre la margen derecha del río Iregua.

Porque ya no hormiguan por sus laderas los casi doscientos monjes que allí vieron en sus días Gomesano y Vigila; ya no salen cada uno a sus faenas los hermanos conforme al menester para que fueron llamados; ya no suenan a sus horas marcadas los esquilones románicos de sus viejas ermitas, invitando a la oración, al trabajo o al silencio; ya no vienen formados en dos filas los monjes a la Claustra conventual para recibir del Abad la bendición de despedida al retirarse a sus celdas... Porque de todo *aquello* no queda más que esa descarnada «masa informe» de la Peña y unos cuantos pergaminos y documentos.

Empresa difícil y penosa rehacer todo esto, especialmente en sus orígenes, y responder a la pregunta que, como yo, se habrán hecho muchos: «¿Qué fué del Monasterio de San Martín de Albelda en su primer siglo?» Pero a la vez cosa noble y halagadora ver surgir al Ave Fénix de sus cenizas y hacer luz en épocas oscuras y remotas sobre un Monasterio riojano que vida tan exuberante tuvo al menos por algún tiempo y de la cual quedan rastros tan insígnies en París y El Escorial.

Muévenme a pergeñar este trabajo mi acendrado amor a la Rioja y a la simpática Villa de Albelda de Iregua, cuyo ilustre Ayuntamiento ha tenido la amabilidad de agradecerme oficialmente el recuerdo dedicado por mí en las páginas de *BERCEO* al monje Gomesano, escriba de su Monasterio. Me brindan también su oportunidad dos hechos memorables acaecidos hace ahora justamente mil años : la incorporación del Monasterio de San Prudencio y la edición del Códice Gomesano, ambos el año 950, bajo la feliz gestión del «santo padre» el Abad Dulquito.

La historia de todo Monasterio tiene dos partes, una que podríamos llamar material y muerta, *el edificio*, y otra formal y viva, *la comunidad*. Conforme a esto dividiré mi artículo en dos secciones, referentes la primera a la descripción del *Monasterio* y la segunda a la narración de hechos o *Crónica monacal*, intercalando entre ambas el estudio de las *Fuentes de información*, con arreglo al siguiente

SUMARIO

PRIMERA PARTE

El Monasterio

I. La «Peña Salagona».—II. Naturaleza y arte. Todavía lo visigodo.—III. Así surgió el monasterio. Construcciones y adherencias.—IV. Los límites de su demarcación.—V. Cómo lo vieron nuestros antepasados.—1. De muy lejos Ambrosio de Morales.—2. Junto a él posó el P. Yepes.—3. El P. José Moret lo vió desde Logroño.—4. No se acercó mucho más el P. Risco.—5. Llegó su noticia a los extranjeros Mabillón, Baronio, etc.—VI. Así desapareció el monasterio.—1.º Los desprendimientos de tierras.—2.º El de 1939.—3.º Los apuros de «el rey de Albelda» en la Navidad de 1923.—4.º La catástrofe de 1683.

SEGUNDA PARTE

Las fuentes de información

I. DOCUMENTOS del Archivo Colegial de Santa María de la Redonda de Logroño, unos originales y otros copias direc-

tas.—II. La MATER OMNIUM del prelado Mirón en el siglo once.—III. CARTULARIO del Monasterio de San Martín de Albelda, que todavía estaba en Logroño el año de 1501 (hoy desaparecido) y que se conserva en copia autorizada en el Real Archivo de Simancas, donde se trasladan sesenta y cuatro documentos.—IV. CÓDICE GOMESANO de París.—V. CÓDICE VIGILANO, llamado también EL ALBELDENSE, ahora en la Real Biblioteca de El Escorial.—VI. ACTAS CAPITULARES, o documentación aneja, en las que suele hacerse relación a memorias de sucesos pasados.—VII. BIBLIOGRAFÍA albeldense.

TERCERA PARTE

La crónica Monacal

Aunque los capítulos hayan de resultar a veces muy desiguales por depender su extensión de la importancia del asunto de cada uno, prefiero ponerlos según el orden de Abades por considerarlo así más conveniente y regular para seguir el hilo de los acontecimientos históricos.

- I. Don Pedro I el « Abad fundador »,
1 de diciembre de 921, 5 de enero de 924.
- II. Don Gabelch,
5 de enero de 925.
- III. Don Gomesano,
6 de febrero de 928.
- IV. Don Pedro II,
20 de septiembre de 928.
- V. Don Oriol, Auriolo o Aurelio,
11 de enero de 931.
- VI. Don Gómez,
26 de junio de 933.
- VII. Don Munioni o Munio,
30 de enero de 942.
- VIII. El «Santo padre» Abad Dulquito,
22 de noviembre de 942—943—945—947—950.—Primeros días de enero de 951.
- IX. Don Salvo o Salvio,
953—955.—2 de diciembre de 964.
- X. Don Maurelo, Morello o Morillo,
30 de noviembre de 972—973—974.—25 de mayo (o 27 de abril) de 976—978.

- XI. Don Vigila, Vegela o Vela,
1 de octubre de 983.
- XII. Don Rapinato,
4 de mayo de 985.
- XIII. Don García,
988 — 992.
- XIV. Don Blas,
993 — 996 — 997.
- XV. Don Leoario,
17 de mayo de 1024.

PRIMERA PARTE

El Monasterio

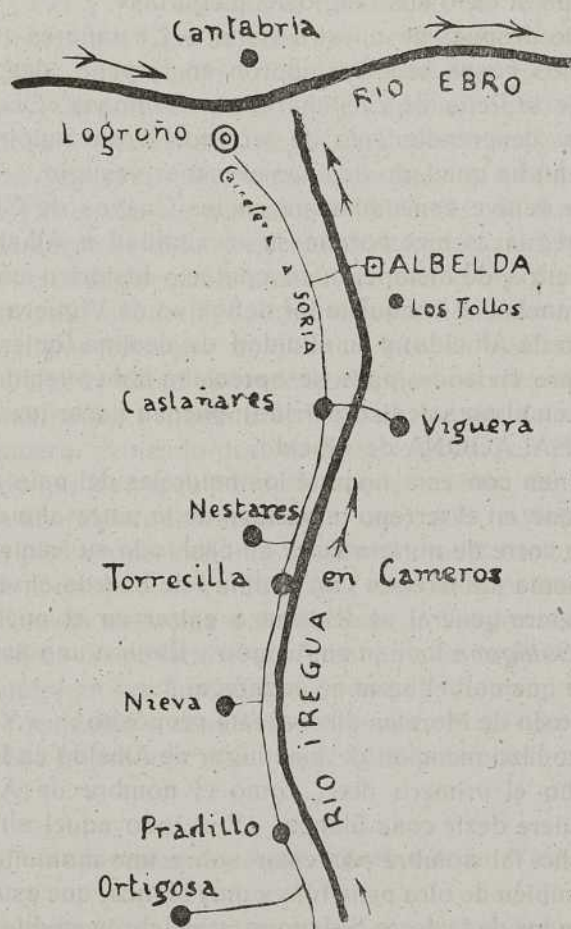
I.—La peña salagona

Entre las curiosidades típicas de la Rioja, una es la de las Peñas a orillas de los ríos perforadas de Cuevas labradas — o aprovechadas cuando son naturales — para servir de habitación al hombre. Tales son, por citar algunas: las de Arnedo, sobre el Cidacos; las de Nájera, sobre el Najerilla, y las de Torrecilla en Cameros, sobre el Iregua. Muchas de ellas, ocupadas hoy por vecinos y adecentadas como puedan estarlo las mejores casas, tienen suficiente desahogo para la vida de una familia.

A lo largo de la cuenca del río Iregua (allí donde antes de la Era cristiana Berones y Pelendones se daban las manos) podemos visitar una serie de cavernas que, aunque naturales en su mayor parte, sirvieron de vivienda a los del país. Ortigosa de Cameros tiene la Cueva de la Pedriza, la Cueva del Tajón o de los Tejones, las Cuevas del Río y las Cuevas de Ortigosa próximas al pueblo; Pradillo y Nieva muestran también las suyas, entre las que sobresalen las Cuevas de Peña la Miel y las de la Carretera, una de ellas llamada de San Jorge; Torrecilla en Cameros, además de la celebrada *Cueva Lúbrica* o *Lóbrega*, ofrece al curioso atrevido la Cueva de los Murciélagos, la Cueva de la Cruz de Hierro y las Cuevas de Sierra Cebollera. En fin, es de admirar en Nestares la Cueva de San Bartolomé con yacimientos de huesos y cerámica.

Aludiendo a las Cuevas de Castañares, frente a Viguera, continuando por la margen izquierda del Iregua, escribía yo el día 17 de agosto de 1930 en «Diario de la Rioja»: «Un paso

más en nuestro camino y estamos en el pueblo de Castañares, al que apellidan sus famosas Cuevas, de las que hablaremos luego..., *Cuevas ibéricas*. En bastante número asoman sus bocas en un recodo que forma la montaña sobre Castañares; mas no todas son accesibles. Haciendo verdaderos prodigios de acrobatismo, trepando por palos y peñas, después de ganar



la altura por el áspero sendero de la cuesta, pudimos lograr la entrada de unas cuantas comunicadas entre sí, cual si en sus buenos tiempos hubieran constituido el patrimonio de una sola familia.

Cavadas en la misma peña ofrecen el tipo corriente de las habitaciones rupestres de los primeros pobladores de España;

horno y cocina la una, establo y depósitos otras, y cámaras de vivienda las demás, distínguese entre todas la que había de ser templo de la familia y de la tribu: un altar de grandes dimensiones cortado en la piedra misma de la caverna, con asientos de piedra también a los lados, es el sello inconfundible del destino que se dió al recinto; allí el patriarca ofrecía a la divinidad los convenientes sacrificios en presencia de la familia reunida; allí ésta elevaba al cielo sus religiosas plegarias».

Un año después de nuestra visita a Castañares ¡ 1931 ! en el que tantas cosas se derrumbaron en España, desgajáronse también de la Peña de Castañares sus famosas «Cuevas» por un enorme desprendimiento de terreno, arrancándolas tan de cuajo que no ha quedado de ellas el menor vestigio.

Si me detuve especialmente en las Cuevas de Castañares sobre el Iregua, lo hice porque su proximidad a Albelda (unos seis kilómetros de distancia), su contacto histórico con ella (el rey don Sancho, el conquistador definitivo de Viguera, fundó el monasterio de Albelda) y su afinidad de destino (quiero decir el servicio para vivienda, pues se apreciaba haber tenido un piso superior y en él un saledizo corrido), pueden hacer luz acerca de la PEÑA SALAGONA de Albelda.

Designan con este nombre los naturales del país al cabezo alargado que en el terreno miocénico de la parte alta de la villa de Albelda corre de norte a sur y en casi todo su frente occidental se presenta agujereado con multitud de huecos al viajero que de la carretera general se dispone a entrar en el pueblo por el puente. *Salagona* llaman en Aragón y Rioja a una tierra caliza y arcillosa que con el agua se endurece.

Ambrosio de Morales dice a este propósito : « Ya quando otra vez se hizo mención de este lugar de Albelda en lo del Rey don Ordoño el primero dixe, como el nombre de Albayda o Albelda quiere dezir cosa blanca. Y a todo aquel sitio le conviene mucho tal nombre por estar sobre una montaña toda de yeso y también de otra peña fofa y muy blanca, que está debaxo, y la llaman los de la tierra Salagona, y se labran en ella, no solamente cuevas, como en Madrid o en Guadalajara, sino aposentos formados, y casas enteras, quando aciertan' a tener un lado derecho de peña tajada, a donde puedan sacar las luzes».

»Assí veremos presto como este monesterio tuvo dozientos monjes, por tener su sitio un gran lado desta peña tajada, que cae sobre el río Yruega, adonde pudieron tener los monjes las celdas labradas con solo cavarlas, y todo lo demás del mones-

terio pudo tener las luces que agora se ven, sirviendo los aposentos de palomares».

En esta *Peña Salagona* tuvo su principio el Monasterio de San Martín de Albelda. Ahora bien, antes de la fundación del cenobio ¿había ya cuevas labradas o naturales en la Peña? El recorrido que hicimos por los pueblos ribereños del Iregua admite la posibilidad de que las hubiese; las tres coincidencias apuntadas antes con Castañares de las Cuevas hacen el hecho muy probable; las Cuevas, que los vecinos de Albelda llaman «Los Tollos», entre Nalda y Albelda, en el camino que a ambos conduce, y a la derecha del Iregua, podrían considerarse como puntos de enlace entre las Cuevas de Castañares y las Cuevas de la Peña Salagona; la premura, en fin, con que debió habilitarse la vivienda de los primeros monjes—11 de noviembre de 923 a 5 de enero de 924. La fecha de fundación del Monasterio, según testimonio documental auténtico, es el día 5 de enero de 924. Pero otro documento, cuyo estudio haremos en su lugar correspondiente, permite sospechar que el rey navarro don Sancho Garcés I había pensado en fundarlo el año 921, después de la momentánea conquista de Viguera, a raíz del desastre de Valdejunquera, debiendo desistir de su intento por la inmediata pérdida de la plaza a causa de la nueva presión de los moros, que no pudo resistir entonces hasta que, unido a don Ordoño II de León, sustrajo del dominio musulmán toda esta parte de la Rioja con la doble victoria de 923—, todo ello nos induce a creer que las Cuevas naturales o artificiales—utilizadas más tarde por los monjes de San Martín—continuaban por la Peña Salagona para terminar en las llamadas Cuevas de Viana y Cuevas del Águila al occidente y al sur respectivamente del Cerro de Cantabria sobre Logroño y enfrente de la desembocadura del Iregua en el Ebro.

II. Naturaleza y Arte.—Todavía lo Visigodo

Acostumbrados, como estamos, a ver los soberbios edificios que las Órdenes Religiosas levantaron en los siglos de su mayor pujanza, no acertamos a concebir, si no es así, la residencia de los monjes, sobre todo en la antigüedad, por el misterio de que se halla rodeada su historia. Sin embargo, nada más lejos de la realidad que semejante suposición imaginaria. Una visita al Monasterio de San Millán de Suso (o de arriba) en el monte y su comparación con el de San Millán de Yuso (o de

abajo) en el valle, nos convencerá de ello. El primero es obra del siglo VI reformada en el X, y nos sorprende por su pequeñez en todos sentidos, sin que por ello desmerezca en nada su valor arqueológico e histórico, que son incalculables; el segundo, llamado «El Escorial de la Rioja», se distingue por su colosal estructura arquitectónica, cuya construcción, comenzada en el siglo XVI, no alcanzó su perfeccionamiento hasta el XVIII.

Lo primero de todo doy por descontado lo que antes dije del aprovechamiento de Cuevas antiguas (naturales o artificiales) en la Peña Salagona para el comienzo de la vida monasterial en el cenobio albeldense. Con el número de monjes había de ir aumentando progresivamente el conjunto de celdas labradas en el macizo terroso. Pero, como es natural, no había de reducirse a esto la obra del monasterio. Se necesitaban lugares de reunión, como la iglesia para los actos de adoración y de culto, cocina y refectorio, aunque fuesen rudimentarios, biblioteca, enfermería y hospedería y—tratándose del monasterio de que hablamos—el «scriptorium» u oficina de trabajos paleográficos, puesto que existiendo obras de ese género—los famosos Códices de Albelda—hubo de existir también el lugar de donde salieron.

Fácil es deducir de aquí que, siquiera de una manera sencilla y primitiva, todo esto se dió en la Peña Salagona y alrededores de ella. No es tan llano, sin embargo, y hacedero llegar a conclusiones ciertas sobre lo que fueron esos edificios y aposentos, como el sitio donde se levantaron por la mano del hombre. La misma Peña Salagona, debido a causas que después veremos, ha sufrido deformaciones tales que la hacen hoy muy distinta a lo que era en el siglo décimo.

* * *

Dejando para su propio capítulo las averiguaciones pertinentes a la localización de edificios, nos proponemos estudiar ahora el estilo que sirvió de orientación al arte del monasterio. Sin perjuicio de que se usase también otro género de arquitectura, parece que la predominante fué la *visigoda*. Nos llevan a esta conclusión tres indicios: la capilla funeraria de las Tapias, a un kilómetro de la actual Albelda, pero no tan distante de la Peña Salagona en su lado norte; las miniaturas y viñetas del Códice Vigilano de Albelda, y una comprobación personal directa.



1. ALBELDA DE IREGUA (Logroño).—Vista general, desde las huertas



2. Vista general y completa de LA PEÑA SALAGONA, desde el puente



3. ALBELDA DE IREGUA (Logroño).—LA PEÑA SALAGONA. Extremo Norte.



4. LA PEÑA SALAGONA desde el camino de Alberite



5. ALBELDA DE IREGUA (Logroño).
LA PEÑA SALAGONA enfrente y
junto a la Iglesia Parroquial.
Mira al Poniente.

6. ALBELDA DE IREGUA (Logroño).
LA PEÑA SALAGONA.
Extremo Sur.



De la capilla funeraria no puedo hablar yo porque no la he visto. Pero cedo muy complacido la palabra al insigne arqueólogo don Blas Taracena y Aguirre, que el año 1926 practicó fructuosas excavaciones sobre su emplazamiento, acompañado del actual alcalde de Albelda don Ignacio Gómez. Dice así el señor Taracena:

«Caminando sobre tales noticias—de la historia de Albelda—nuestra exploración de la capilla funeraria fué precedida de minuciosa visita a estos parajes... El cementerio por nosotros excavado se halla en un viñedo denominado «las Tapias» poco más de un kilómetro al norte de Albelda y en el camino de Alberite. A poco más de un metro de profundidad hallamos un edificio, cuyos muros miden 60 centímetros de espesor y están contruídos con piedras de río sin escuadrar, fuertemente trabadas con mortero. En la primera cava, y ya descubiertas sus cimas, hallamos enorme cantidad de tejas de tipo romano, planas, de 40×52 centímetros y curvas, de 46×12 .

«Dentro de su disposición general de cruz griega, nada más informe ni asimétrico que esta construcción, donde ni los ángulos entrantes ni las líneas de los muros coinciden. Está formado por un departamento central de unos $6,50 \times 4$ metros con piso terrero, y lleva al O. al nivel del suelo y con 15 centímetros de profundidad, excavada y revestida de mortero, una pila rectangular de $1 \times 0,75$ metros. Se llega a él desde el ángulo NO. por unos toscos escalones y adosados se encuentran cuatro compartimientos rectangulares, uno al N. con escaleras de subida, dividido en dos por un tabique y los otros dos completamente incomunicados...

»La hebilla de cinturón que antes indicábamos, único resto indumentario con su placa en forma de U y adornada con profusión de relieves geométricos y vegetales de marcado sabor oriental, debidos quizás a la corriente bizantina que se acusa en la metalistería *visigoda* de la última época, pertenece a un tipo definidamente peninsular que se ha encontrado por tierras leonesas... y palentinas..., pero con mayor abundancia en la región andaluza..., haciendo también esporádicamente su aparición en Carpio del Tajo (Toledo)... Créense hasta ahora todas estas piezas obra del siglo VII...

»El tipo de la planta de este pobre edificio presenta aparente filiación bizantina y una remota semejanza en otro más suntuoso y *también visigodo*, la iglesia de Santa Comba de Bande, en Orense, obra del siglo VII, a cuya centuria debemos también

atribuir esta humildísima de Albelda. Ahora bien, el destino de tal construcción, con sus reducidas proporciones, esa pequeña pila bautismal, los cuerpos independientes adosados al rectángulo central y uno de ellos dedicado a enterramientos, parece ser el de una capilla de carácter funerario semejante, en cuanto a su finalidad, a la de Burguillos, obra también del siglo VII». Hasta aquí el señor Taracena.

Esta capilla, con su cementerio, es hoy invisible para nosotros; no así para los primeros monjes de Albelda, que acaso se servirían de ella y la aprovecharían como ejemplar visigodo para sus primitivas edificaciones.

* * *

Indicio más seguro para nuestro juicio sobre el estilo *visigodo* predominante en el monasterio de Albelda, lo hallamos en las miniaturas y viñetas de su famoso Códice Vigilano. Sabido es que los iluminadores de estos códices tomaban sus motivos de las cosas y personas que les rodeaban y, tratándose de edificios, los dibujaban conforme al arte que tenían delante en la casa donde vivían. Una simple mirada al folio I v (que hoy corresponde al XXII v) nos hace ver al escriba o copista (figura 7) enmarcado en una puerta la del «scriptorium»—cuyo arco netamente *visigodo* de oro y varios colores entremezclados es nuestra patente de la arquitectura adoptada por los monjes de Albelda para las construcciones contemporáneas del códice.

A pesar de que se trata del siglo décimo (año 976), no es arco muzárabe el de la entrada al «scriptorium», sino *visigodo*, por ser más ancho que el hueco que cubre, tener el despiezo radial desde sus arranques y apoyarse directamente en los capiteles de las columnas. Además, fijándose atentamente en el dibujo, el arco no es sencillamente circular, sino que se forma de varias curvas acordadas, aunque en apariencia resulta una sola, detalle correspondiente al arte visigótico. Al margen exterior y al fin de la segunda columna del folio 4 (y así en otros folios) otro arco *visigodo* encierra una nota cronológica que el escriba Vigila tuvo interés en consignar, dibujándose como figuras ornamentales arcos *visigodos*, cual si fuesen ellos los únicamente conocidos. Ello nos lleva de la mano a suponer que la arquitectura visigótica se impuso en las obras del monasterio durante su primer siglo.

* * *

Por último, vaya por lo que valiere mi personal y directo testimonio. El curso de 1938 a 1939, hallándome como Profesor del Seminario de Logroño, establecido entonces en la hermosa y bien situada Residencia de los Padres Escolapios de Albelda, tuve ocasión de ver detenidamente la Peña Salagona y sus contornos. Siempre me llamó la atención uno de los huecos que daban al poniente, situado a bastante altura y que afectaba una



FIGURA 7.—El escriba del Códice Vigilano de Albelda.

forma del todo semejante a la puerta *visigoda* del escriba de la figura 7. Para salir de dudas, subí con dificultad por lo resbaladizo de la ladera en pendiente muy pronunciada, y pude comprobar con satisfacción que era una salida al exterior tallada en la misma Peña tal como yo me la había figurado. Por lo cual exclamé: «Todavía lo *visigodo*». Este arco desapareció en el derrumbamiento de esta parte de la Peña el mes de abril de 1939.

(Continuará)

LABOR DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LA RIOJA DESDE QUE FUERON CREADAS EL AÑO 1845 HASTA NUESTROS DÍAS

POR

JOSÉ J. B.^a MERINO URRUTIA

Académico C. de la R. A. de la Historia

Ha pasado ya el primer centenario de la creación de estos organismos, un tanto olvidados, que fueron el primer valladar que se opuso a la destrucción del tesoro artístico e histórico acumulado en los Monasterios y Conventos a partir de las leyes desamortizadoras del funesto Mendizábal de 1835.

Es sabido que a partir de esta fecha quedó abandonado y expuesto al pillaje de cualquier desaprensivo cuanto de interés había acumulado en las Casas Religiosas desde los siglos medios, que tenía un valor incalculable dada su enorme cantidad con la consiguiente variedad de estilos que se fué reuniendo en los Monasterios, remansos de paz y arte, y depositarios del archivo-histórico de la Nación.

Asustados los Gobiernos progresistas de su propia obra, al ver el expolio de las obras de arte—pintura y escultura—y la destrucción de los Archivos y Bibliotecas, dictaron sendas Reales Órdenes a partir de 1839 para paliar la destrucción e impedir continuara la venta al extranjero de nuestro patrimonio artístico e histórico. Pero no podían surtir esas disposiciones los efectos deseados, toda vez que el gran acerbo esparcido no podía recogerse con la rapidez precisa. Así vimos perderse para siempre muchos tesoros y salir otros al extranjero. Mendizábal y sus secuaces fueron los responsables de haber desatado el huracán destructor por su odio antirreligioso e iconoclasta, pues de otro modo no se hubiera llegado a la desamortización de los bienes religiosos y menos del modo violento con que se hizo, lo que se disimuló como precisa para la reconstrucción de nuestra Hacienda, a la que apenas ayudó, y para repartir las

propiedades monacales, que fueron a parar en gran número, y por poco precio, a muy aprovechados sujetos cercanos al Estado.

Al caer el General Espartero y advenir el Gobierno moderado quiso atajar éste los daños que se estaban produciendo, y para ello creó las Comisiones Provinciales de Monumentos por Real Decreto de 13 de junio de 1844, dictando disposiciones aclaratorias tendentes a la eficacia de tales organismos.

Me parece adecuado hacer referencia en este preámbulo a un folleto titulado «Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino desde 1.º de julio de 1844 hasta igual fecha de 1845».

Se trata del resumen que la Comisión Central presenta al Gobierno de los primeros trabajos de las Comisiones provinciales, cuyas actividades iniciales fueron las de inventariar toda la riqueza abandonada al secularizarse los Monasterios y Conventos.

La Real orden que creó las Comisiones dividía en tres secciones los trabajos. La primera se ocupaba de Bibliotecas y Archivos, dirigida por nuestro paisano don Martín Fernández Navarrete, fallecido por entonces, y fué reemplazado por don Javier de Quinto. La segunda dedicada a pintura y escultura, la regía don José de Madrazo, y la tercera, a Arquitectura y Arqueología, era regentada por don Aníbal Álvarez.

El folleto, de pocas páginas, da mejor exposición del inmenso destrozo que produjo la desamortización, y ha sido comentado por la certera pluma de don José María de Areilza (1) lo que me releva de nuevas consideraciones, remitiendo al lector que desee saturarse de mayores detalles, tanto al folleto citado como al trabajo de Areilza, a quien sigo en sus juicios.

Pasemos ahora a resumir la labor realizada por la Comisión provincial riojana, comenzando por los datos que nos da el folleto en cuestión del primer año de sus trabajos. La constituían :

Don Rafael Eulate, don Tomás Delgado, don José Blanco, don Casimiro Miguel Soret y don Donato Adana.

Como se explica en el citado folleto, los buenos deseos de los componentes de la primera Comisión se estrellaron con serios inconvenientes para recoger los libros, cuadros e imáge-

(1) «Un Centenario olvidado. Las Comisiones de Monumentos». «Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País». Año 1945. Tomo 1.º 2.º trimestre. Página 145.

nies y salvar de la venta pública los Monasterios: nada mejor que copiar los párrafos referentes a nuestra provincia.

Respecto a la Sección 1.^a, Bibliotecas y Archivos, se dice:

«Las circunstancias especiales en que se ha encontrado esta provincia disculpan suficientemente la lentitud con que su Comisión ha procedido en los trabajos pertenecientes a esta Sección. Removidos ya algunos obstáculos que se habían opuesto hasta ahora, se ha dado principio con trasladar a la capital los libros que existían en Santa María de Nájera, mientras que se activa la reunión de los demás que hayan podido salvarse en la provincia, y se elige un local cómodo y decente donde erigir la Biblioteca, para cuya instalación se cuenta con fondos expresos según consta por comunicación del pasado marzo».

En cuanto a la Sección 2.^a, Museos de Pintura y Escultura, se dice:

«La Central no puede menos, si bien con profundo disgusto, de manifestar a V. E. el poco satisfactorio resultado que arroja el examen de lo practicado en esta provincia respecto a la presente Sección. Desde que en febrero del pasado año participó el Jefe Político (1) no haber podido plantear el establecimiento de Museo, por falta de local oportuno, sin embargo de poseer algunos fondos destinados a este objeto, no ha recibido la Central más noticia relativa al propio asunto que una comunicación de 14 de marzo último, en que dice la Comisión de esta provincia haber dispuesto se trasladasen a la capital los efectos existentes en el convento de Santa María de Nájera. La vaguedad de esta comunicación y el desentenderse absolutamente en ella de varios encargos importantes hechos por esta Central en agosto del pasado año, no menos que de los antecedentes de que hace mérito la comunicación referida de febrero anterior, sólo pueden hallar disculpa en el desconcierto que debe haber producido la guerra civil en este territorio, y las dificultades que naturalmente ofrecerá el extravío de documentos indispensables, para proceder con seguridad a indagar el paradero de los objetos artísticos. La Central espera que, removidos gran parte de los obstáculos indicados, la Comisión de Logroño se apresurará a compensar con sus trabajos futuros las omisiones que sin duda no ha estado en su mano evitar, pero que en adelante le producirán indudablemente severos cargos».

(1) Cargo idéntico al de Gobernador civil.

Respecto a la Sección 3.^a, Arquitectura y Arqueología, manifiesta :

«Esta provincia, que no cuenta con el número de monumentos que otras muchas, tiene, sin embargo, la gloria de poseer el monasterio de San Millán de la Cogolla, célebre, tanto por sus bellezas artísticas como por sus muchos recuerdos históricos. Fundado este monasterio, intitulado de *Suso*, en el siglo V de nuestra era, participa, así en su Iglesia como en su Claustro, del gusto de las diversas épocas de las artes, encerrando pinturas de una antigüedad respetable, que deben considerarse como testimonios de su historia. Estas circunstancias y la de contener los sepulcros de los siete Infantes de Lara, de las Reinas doña Jimena, mujer de don García el Tembloroso; doña Toda, esposa de don Sancho Abarca, y doña Elvira; y finalmente, del mismo San Millán, y de las Santas Amuña y Áurea, dan al Monasterio una considerable importancia; reconociólo así la Central, y llamó particularmente la atención de la Comisión de aquella provincia sobre este monumento. No inspiró menos interés el consagrado también a San Millán, apellidado de *Yuso*, fundado y dotado en el siglo XI por el Rey don García, el VI de Navarra. La magnificencia de este edificio, que ha reunido en sus claustros once personas reales, y que cuenta con la gloria de haber abrigado en su seno al erudito poeta Gonzalo de Berceo, y más recientemente al distinguido Cardenal Aguirre, la recomienda altamente a la consideración de los amantes del buen nombre de la nación española : la Comisión Central vió con gusto por estas razones que se hallaba en buen estado de conservación, merced al celo del religioso, a cuyo cargo se halla su custodia.

El Monasterio de Santa María la Real de Nájera, y el convento de San Francisco de Santo Domingo de la Calzada, aquél por sus recuerdos y éste por la belleza de su arquitectura, debieron merecer los cuidados de la Comisión de Logroño, y despertaron las miras de esta Central. El panteón que guarda el primero en su recinto, en donde reposan los restos de varios Reyes de Navarra, Castilla y León, y los sepulcros de los Duques de Nájera y don Lope de Haro *el Bueno*, son objetos que estaban exigiendo los más vivos cuidados, no pudiendo menos la Central de recomendarlos al presidente de la citada Junta. La grandiosidad y magnificencia del segundo, cuya traza se atribuye a Juan Herrera, y la particularidad de encerrar el enterramiento del Arzobispo Fr. Bernardo de Fresneda, confesor

del Emperador Carlos V y de Felipe II, eran justos títulos para que se atendiera a su conservación, si bien afortunadamente estos edificios se guardan en tan buen estado que prometen largos siglos de vida.

No he de pasar sin comentario la pobreza de los datos reunidos por la Comisión local y los inconvenientes que se les presentó. En la Sección de Bibliotecas y Archivos, sólo se habla de los fondos de Santa María de Nájera, cuando como veremos luego se perdieron buen número de libros y papeles de los demás conventos que no cita.

Peor es el comentario que dedica en la Sección de Pintura y Escultura, hasta el extremo de que según afirma ni siquiera se llegó a encontrar local para la formación del Museo, a pesar de lo que afirma la Central con cierta ingenuidad de que la provincial poseía algunos fondos a este objeto, cuando como se verá después sólo recogió unos pocos cuadros y esculturas. En la última sección de Arquitectura y Arqueología, sólo se habla como en la anterior de los efectos existentes en Santa María de Nájera omitiéndose tantísimo cuadro y escultura que se perdieron en los conventos de Logroño, Nalda, Albelda, San Prudencio, San Millán y La Estrella, según luego veremos.

La Comisión Central, abrumada sin duda por tanta ruina nacional, sólo estimaba interesante el Monasterio de San Millán de la Cogolla de Suso, haciendo caso omiso de los demás monumentos riojanos, algunos de los cuales desaparecieron para siempre, a pesar de los valores artísticos que poseían. Del informe que comentamos se nota que la Comisión local no cuidaba los Monasterios de Santa María de Nájera ni el convento de San Francisco, en Santo Domingo, a pesar de parecerle dignos de estima.

Después de este prelude voy a continuar presentando la labor de las Comisiones de Monumentos que se han ido sucediendo hasta nuestros días, valiéndome, al efecto, de los papeles archivados y de las actas de las reuniones de las Comisiones que he tenido a mi disposición. Estimo que el resumen que he realizado servirá para conocer lo que se perdió en nuestra provincia por la malhadada ley de Mendizábal, y lo que pudieron salvar de la ruina los beneméritos caballeros riojanos que formaron parte de las primeras Comisiones, cuyos nombres iré dando a conocer para que sirvan de emulación y ejemplo, y reciban la estima de quienes lean estas líneas.

Voy a seguir el orden cronológico, pues me parece que es

el más adecuado para conocer las vicisitudes por que pasaron nuestros Monumentos y objetos de arte. He de advertir que con anterioridad a 1845 aparecen algunos datos que extraeré.

1843

En este año se concedieron por el Gobierno y se libraron al Jefe político de Logroño 3.000 reales para la traslación a la capital de la estantería y libros del extinguido Monasterio de Santa María de Nájera.

En las comunicaciones de los años siguientes se desprende que se desmontó la estantería por orden del Alcalde de Nájera y su importe de 200 reales se hallaba sin pagar, sin aclararse si se llevaron o no a Logroño los indicados libros.

1848

Funcionaba ya la Comisión de Monumentos de la provincia, en la cual figuraban, además de los citados antes, don Maximiliano Hijón, muy experto en arte y Arquitecto municipal, que durante muchísimos años formó parte de la misma y desarrolló una meritisima labor: con él se nombraron don Gregorio Castejón, don Gregorio Martínez Luco y don Cándido Crespo.

Comenzando sus tareas la Comisión riojana se dirigió a la Central, a fin de que por el Ministerio de Hacienda no se vendieran los monasterios de San Millán y La Estrella, situado éste en la jurisdicción de San Asensio.

Insistió en que los archivos de los citados Monasterios y el de Nájera que se habían llevado a Burgos, volvieran a Logroño.

Comenzó por inventariar los objetos de arte esparcidos por la provincia, habiendo recogido ya algunos don Maximiliano Hijón.

En comunicación de la Central fecha 24 de agosto, se aplaude el celo de la provincial por sus afanes y se la indica la conveniencia de inventariar los «restos curiosos» del Monasterio de San Prudencio, como antiguas sepulturas, etc. Se la excita a establecer el Museo en la Iglesia de San Bartolomé, logrando así poner a salvo su portada, así como los demás objetos de arte que todavía encierra.

El Gobierno Superior Político solicitó el presupuesto de las obras a realizar en el próximo ejercicio, y la Comisión provincial aprobó el que formuló el arquitecto señor Hijón, a saber:

Para habilitación del Museo provincial en la Iglesia de S. Bartolomé, reales	12.340
Para la traslación de los objetos artís- ticos de los Monasterios de San Millán, Estrella, etc., reales . . .	3.000
Para otros gastos diversos, reales . . .	2.600
<u>Total, reales . . .</u>	<u>17.940</u>

La Comisión obtuvo una Real orden fecha 27 de noviembre del Ministerio de Hacienda, a fin de que se oyera al Consejo Provincial, (1) antes de proceder a la aprobación de la venta del Monasterio de La Estrella «por contener pinturas al fresco y otros objetos de mérito dignos de conservarse», toda vez que la Dirección general de Fincas del Estado opinaba debía aprobarse la subasta verificada, «por su estado ruinoso y el poco mérito de las pinturas de su claustro procesional». (2)

Desgraciadamente no prosperó el deseo de la Comisión, y el Consejo Provincial de Logroño informó a la Superioridad, con fecha 27 de diciembre, que debía autorizarse la venta, apoyándose para ello en las peregrinas razones que siguen, muy propias de aquellos tiempos y que considero interesante copiar para hacerse cargo de la triste situación en que se hallaban los edificios religiosos y el mezquino criterio artístico de entonces.

«Cree el Consejo que no es lo más importante de esta cuestión *detenerse* a fijar el mérito artístico del Monasterio de La Estrella, sobre cuyo extremo deja ya expuestas dos opiniones contrarias emitidas por dos corporaciones muy respetables para el Consejo (la Intendencia de Rentas de Logroño y la Comisión provincial de Monumentos), deja asimismo consignada la suya favorable a la enajenación y sería inútil que sobre este punto se detuviera. Una consideración general muy atendible inclinó al Consejo a sentir del modo enunciado...

Desde la supresión de los regulares han quedado la mayor parte de los edificios-conventos en el más completo abandono, y es consiguiente su deterioro y completa ruina. El Gobierno ha dirigido en diferentes épocas circulares a los Ayuntamientos y otras Corporaciones para que le manifestaran cuáles eran los edificios-conventos que debieran conservarse tanto para estable-

(1) Entidad que precedió a las Diputaciones.

(2) Ya se sabe que algunas de estas pinturas eran de Navarrete, «El Mudo», que luego detallaré.

cimientos públicos, como por su mérito artístico. Después de transcurridos con exceso los plazos prefijados para tales concesiones, el Gobierno ha dispuesto se vendan de oficio los edificios-conventos que no le han sido pedidos para evitar su total ruina. En este caso se encuentra el Monasterio de La Estrella, nunca hasta la que es motivo de este informe se ha solicitado su conservación, sin duda no se ha considerado de interés para la Historia ni para las Artes. Hoy, después de 14 años completamente abandonado y expuesto a la acción destructora del tiempo, para conservarlo sería indispensable la inversión de algunos miles para sólo evitar su total derruición. ¿Están en el caso de hacer tales dispendios el Gobierno o la provincia sobre la cual de cierto habían de pesar estos gastos? V. S. conoce la escasez de recursos que la embaraza para cubrir las atenciones ságradas que gravitan sobre los fondos provinciales y el Consejo se cree dispensado de manifestar lo improcedente que sería atendida semejante penuria, distraer los fondos a objetos que sin cometer inexactitud pueden *calificarse de lujo*».

Se refiere después la comunicación a que en el presupuesto provincial se consignan 3.000 reales para las atenciones de la Comisión de Monumentos.

Termina diciéndose no debe apoyarse la conservación «pues de grandes dimensiones, sus reparos tenían que ser frecuentes y costosos, y situado en despoblado preciso era pagar una familia que, habitándolo lo preservase de la injuria del tiempo y de los rateros, que abandonado o solo irían como hasta aquí por puertas, ventanas, etc., para quemar u otros usos y por tejás y lo demás que contuviese y les hiciese al caso».

1849

Después de leída la triste comunicación anterior se opera un cambio de actitud por el Estado. No en vano gobernaba el partido moderado con Narváez en la Presidencia del Consejo. Así por Real orden del Ministro de Hacienda se ceden a la Comisión Provincial de Monumentos los edificios de los Monasterios de San Millán de la Cogulla y de La Estrella, con la condición de conservarlos en buen estado, y de que continúen sus Yglesias abiertas al culto, señalando el día 9 para hacerse cargo de los mismos. La gran huerta del Monasterio de San Millán de Yuso, la Dehesa de Suso y los edificios los conservó el Ministerio de Hacienda, que los vendió por cierto.

La Comisión designó al activo miembro señor Hijón para tomar posesión de La Estrella, y al señor don Bruno María Ureta, vecino de Berceo, para que se hiciera cargo de San Millán, entregándose los edificios por el Intendente de Fincas al Estado.

A fines de este año, la Comisión entendió de una queja de varios vecinos que habitaban las casas inmediatas a la suprimida Yglesia de San Bartolomé, por la facilidad con que desde su torre se pasa a sus casas. Por cierto que por este tiempo la citada Iglesia estaba destinada a almacén de maderas, lamentando la Comisión tal hecho desde el momento en que «su fachada es reputada de un mérito considerable, existiendo además en ella varias pinturas y unos sepulcros».

1850

Continuó el Gobierno preocupándose de que no se destruyeran ni se destrozaran los conventos suprimidos, y al efecto se comunica al Jefe Político de Logroño por la Comisión Central de Monumentos la Real orden del Ministro de Instrucción Pública, como consecuencia de una exposición de la Real Academia de San Fernando, prohibiendo revocar o hacer obras en los edificios públicos o casas antiguas sin oír a las Comisiones de Monumentos.

La Dirección de Fincas del Estado comunica a la Comisión provincial, con fecha 24 de octubre, que entregue al Obispado de Calahorra el ex-Monasterio de San Millán de la Cogolla, para destinarlo a Casa de Misiones y corrección de eclesiásticos. La Comisión encargó a don Bruno María de Ureta para hacer la entrega bajo el inventario correspondiente, según se desprende había en él cuadros y libros cuyo número no se cita.

En los finales de año se ve una denuncia del vecino que conservaba el Monasterio de La Estrella, según la cual se intentaba demoler unas paredes, cuya desaparición podía servir para que personas extrañas entraran en el Monasterio, y la Comisión se opuso por todos los medios a tales destrucciones.

1852

La Comisión provincial de la Diputación ofreció al Gobernador Civil de Logroño un local en el Instituto de Segunda Enseñanza para Biblioteca provincial, en el que se podrían colocar hasta 2.500 volúmenes, que existían en el Ex-convento de San

Francisco de la Villa de Nalda, y en el suprimido de San Millán de la Cogolla, y escogiendo entre los reunidos los que pudieran ser más útiles para la enseñanza.

El Ministerio de Hacienda comunica la Real orden por la cual se acuerda vuelva a poder del Estado el Monasterio de Yuso «célebre por tantos títulos y recuerdos históricos», que fué vendido el año 1846 a don Alejandro Peña Villarejo, con la dehesa que lo circunda, debiendo indemnizarse al citado lo que pagó, y entregar al Prelado Diocesano el edificio y dehesa.

Se ve continuaba la favorable disposición del Gobierno para salvar los célebres Monasterios.

1855

El 28 de marzo de este año comienzan las actas coleccionadas en las reuniones de la Comisión Provincial de Monumentos, que presidía, como se sabe, el Gobernador.

En esta primera acta que tengo a la vista, asisten los Vocales don Casimiro Miguel y Soret, don Gregorio Hernández Luco, don Maximiano Hijón, don Mariano Fullá y don Tadeo Salvador, que se le designó secretario como más joven. Se leyó el R. D. de 15 de noviembre de 1854, reorganizando las Comisiones de Monumentos que por motivo del cólera no pudo surtir efectos hasta la fecha del acta.

Se tomaron varios acuerdos para la mejor defensa del patrimonio artístico.

El Alcalde de San Asensio manifiesta al Gobernador el 28 de marzo de este año, que habiendo reconocido el Monasterio de La Estrella «encuentra se halla estropeadísimo, rotas sus puertas y mucha madera, tabiques y demás y que estas bajas sin la menor duda deben causarlas los habitantes de él: para evitarlo en primer lugar..... se me autoriza para con cada uno abrir una cuenta de sus rentas que en su mayor parte se hallan sin pagar, y verificado el cobro emplearlo en el retejo y cerradura de la localidad que no se habite, para que los renteros ni ningún otro pueda causar bajas en el indicado Monasterio..... También tiene la Hacienda pública en las Cuevas que están para arruinarse teja y madera que se cree necesario podrá echarse mano para su composición.....»

Toda esta destrucción se iba causando a pesar de contar en el Monasterio con un encargado a las órdenes de don Víctor Cardenal, que en oficio de 27 de enero confiesa tenía algunos

libros que fueron del Convento. Pero tal estado de cosas era la consecuencia natural de la fatídica desamortización y de la impotencia actual del gobierno y sus organismos para paliar sus efectos.

1857

Con la Comisión antes citada formaba parte don Jacinto Arregui, Arquitecto Provincial.

Se formula reclamación al Alcalde de Briones para que don Cesáreo Villodas, vecino de dicho pueblo, ponga a disposición de la Comisión Provincial de Monumentos varios cuadros de pintura procedentes del Convento de La Estrella, cuadros que pararon después unos en la Ermita del Cristo de Briones, y otros en el Convento de Cañas, todos los cuales deben pasar al Museo Provincial.

La contestación del Alcalde de Briones dice que siéndolo don Cesáreo Villodas se llevaron del Monasterio de La Estrella dos retablos con sus mesas de Altar; el uno, dedicado a San Miguel, se encuentra en la Basílica del Cristo de los Remedios de dicha villa, y el otro, de San Sebastián, se llevó por orden del Vicario del partido al Convento de Cañas (1).

Extensas diligencias con motivo de una petición de don Valentín de los Ríos dirigida a la Dirección General de Instrucción Pública, solicitando cuatro cuadros del Cardenal Aguirre que deben estar en San Millán y que le pertenecen por ser pariente de su mujer la marquesa de Santa Cruz de Aguirre. Los cuadros se llevaron a Logroño y según informe del Sr. Hijón tres son deficientes copias bastante descuidadas, y el cuarto está bien pintado y parece ser original de Carducho.

En octubre de este año se nombra por la Comisión de Monumentos a don Faustino Matute, exclaustro del Monasterio de San Millán de la Cogolla, conserje para la Conservación de dichos Monasterios con la gratificación de 5 Reales diarios.

A pesar de haberse exceptuado de la venta la Dehesa de Suso en San Millán de la Cogolla, según hemos visto el año 1852, se anunció en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 68 del día 8 de junio de este año el remate de los pastos y la casa contigua al Santuario y un corral dentro de la Dehesa adjudicándose el 15 de octubre el remate a don Domingo Peña y Cerro

(1) Véase sobre estos cuadros lo que aparece en la página 49,

que ofreció 3.600 Reales por la Dehesa, y 900 Reales por la casa y corral.

La Comisión entendió en la petición de don Hermenegildo Mendoza, vecino de San Asensio que solicitó la entrega de un escudo de armas, tallado en piedra que pertenece a su familia y que se hallaba en la Capilla de Nuestra Señora de Belén, que está frente al Altar Mayor de la Iglesia del Monasterio de La Estrella.

En el acta de la Comisión de 28 de noviembre se acordó «la devolución del mencionado escudo, en vista de la ruina *del edificio*».

También en dicha junta se acordó pedir al Gobierno Político los inventarios de los objetos procedentes de los Monasterios para formar la Biblioteca y Museo de Pintura y Escultura Provincial y conducirlos a la capital. Y respecto a los objetos que quedaban en el Monasterio de La Estrella se acordó el nombramiento de persona encargada de recogerlos para que fueran al Museo proyectado.

Como se ve, aumentaba la destrucción del citado Monasterio, y a pesar de los buenos deseos de los miembros de la Comisión de Monumentos fatalmente se producía además la expoliación de toda la parte artística, de importancia singular, como se ha visto.

La Comisión, en una de sus reuniones, acordó «insertar en el «Boletín Oficial de la Provincia» una circular dirigida a los señores Alcaldes para que dieran cuenta si existían o no edificios dignos de ser considerados por la Comisión.»

Ingenua fué esta circular que no puede comprobar si se publicó o no, porque no se podía esperar contestación adecuada de tales Autoridades, y en cambio desde la capital podía constarles como se hallaban a los mismos vocales de la Comisión. Por de pronto, en los papeles que examino no aparece rastro alguno.

Como se ha visto, se volvieron a ocupar en esa reunión del 28 de noviembre del dolorido Monasterio de La Estrella, cuya ruina seguía avanzando y, al efecto, acordaron que el comisionado elegido por el Gobernador recogiera y remitiese a la capital cuantos objetos fueran dignos de figurar en el decantado Museo. Seguramente que poco se pudo recoger dado el estado de ruina en que se hallaba, según se confirma una vez más por comunicación del Alcalde de San Asensio en la que manifiesta al Jefe Político «que si no se toma alguna determinación y las humeda-

des del invierno continúan no sería extraño que cualquier día se comunicase alguna destrucción.

El conserje del Monasterio de Suso, Fray Faustino Matute, envió al Gobernador un presupuesto de las reparaciones que necesita el edificio, que importan 2.635 Reales. Sólo aparece al margen la consabida nota en la que el Gobernador pasa el presupuesto a la Comisión de Monumentos, que como se sabe, carecía de fondos propios.

Este traslado de papeles, son muchos los archivados por la Comisión en tal sentido, denotan siempre el buen deseo de todos, pero a la vez la impotencia antes aludida para detener tanta ruina.

El nuevo Alcalde de San Asensio don Juan Balmaseda, apenas toma posesión el 6 de enero, dirige al Gobernador oficio doliéndose de la ruina y abandono del Monasterio de La Estrella, y manifiesta que sobre todo desde hace tres años en que los vecinos que habitan el edificio se llevan todo lo útil, arrancando ventanas y llegando a quemar las tablas y maderas. Que por el tejado entraba el agua, y esperaba que se tomaran urgentes medidas para evitarlo. El Gobernador contesta, en junio, con un paliativo más, encargando al Alcalde de su custodia para evitar nuevos desmanes.

El Director del Instituto don Julián Orodea agradece al Gobernador el que haya enviado a dicho Centro para que se conserven en él los tres lienzos del Sr. Cardenal de Aguirre y se compromete a restaurarlos de fondos del Instituto, ofreciendo colocarlos en el Salón de Actos.

El mismo conserje del Monasterio de San Millán de Suso denuncia al Gobernador que «sin embargo de pertenecer a la Comisión de Monumentos, el Monasterio de Suso se ha arrendado por término de tres años por las oficinas de Propiedades y Derechos del Estado, a unas personas para los usos más inmundos, como es el trasquilo de ovejas, descansadero de las mismas, y pocilgar el ganado de cerda...»

Este Monasterio estaba ya declarado monumento artístico e histórico como hemos visto, por lo cual el Gobernador se apresuró a evitar lo denunciado, insistiendo en que el Monumento estaba al cuidado de la Comisión.

En vista de tal requerimiento, la Admon. de Propiedad contesta al Gobernador que se subastaron los pastos de la Dehesa de Suso por 3.600 Reales, previos los anuncios oficiales, la cual cubrió don Domingo Peña Corro, vecino de Madrid, ofreciendo 900 Reales más si se le cedía el arriendo del corral y

la Casa contigua al Monasterio, todo lo cual aprobó la superioridad.

En vista de esa contestación, el Gobernador pidió informe al Alcalde de San Millán, quien manifiesta que el rematante Domingo Peña cedió la subasta a doña Angela Abiano, que no existe casa contigua al Monasterio, por lo cual viven en él la familia y pastores de la arrendataria citada, cerrando el ganado de labranza y doméstico en las corralizas del Monasterio, y destinándose el corral de la Dehesa para cerrar ganado lanar de la susodicha.

Por consiguiente, se había consumado el atropello denunciado por el Conserje y el celeberrimo Monasterio albergó varias personas, y su recinto se destinó a corraliza.

El Gobernador don Manuel Somoza, celosísimo en este caso, dirigió comunicaciones enérgicas al Sr. Director de Derechos y Propiedades del Estado, denunciando que la subasta hecha a favor de don Domingo Peña había sido capciosa por haber procedido con engaño, y que procedía su inmediata rescisión. A la vez ofició en igual sentido al Sr. Presidente de la Real Academia de San Fernando.

Este hecho es uno de los casos repetidos por aquellos tiempos en que el Estado cedió a bajo precio al primer aprovechado con influencias en las altas esferas, el disfrute de las hierbas de la Dehesa del Monasterio, y para ocuparlo lo designó como si fuera una casa. Adjudicada la subasta con esas ventajas, la cedió a tercera persona con lucro. En las notas del siguiente año veremos el final de este desagradable incidente.

El vecino de Herramélluri don Francisco Paula Salazar manifiesta al Gobernador, como Presidente de la Comisión de Monumentos, que ha redactado una Memoria sobre los lugares donde se hallaron las Ciudades Romanas de Libia y Sagasamunco, en la que manifiesta las antigüedades que se conservan en Herramélluri, cuya Memoria la envía para conocimiento de la Comisión, habiendo enviado otro ejemplar (1) a la Real Academia de la Historia.

En la reunión de fin de año acordó la Comisión, en consecuencia de una comunicación de la Real Academia de San Fernando, que el Arquitecto provincial girase una visita a los Monumentos de la provincia, redactando una Memoria de su estado actual.

(1) Esta Memoria se publicó en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XXXVI (1905).

1860

Con el fin de formar el Catálogo de pinturas y escultura que ordenó el Ministerio de Fomento se nombró una Comisión compuesta por el Abad de la Redonda, Curas de las tres parroquias de Logroño, Sr. Rector del Seminario, Director del Instituto y Arquitecto Provincial.

No habiendo contestado el 14 de mayo ni la Dirección General de Propiedades ni la Real Academia de San Fernando a las comunicaciones que se les pasaron con respecto al incidente desagradable de subasta de la Dehesa de Suso, se acordó oficiar al Administrador de Propiedades, a fin de que en la nueva subasta que se anunciaba no se incluyera el Monasterio, por estar al cuidado de la Comisión de Monumentos.

En vista de lo manifestado por el Arquitecto Provincial sobre el mal estado de los objetos artísticos de Santa María la Real, se acordó excitar el celo del Alcalde de Nájera «a fin de que procure poner remedio al mal que causan los muchachos con sus travesuras, de modo que se corte la ruina de las preciosidades que existen en el Templo».

Contesta el Alcalde al requerimiento, manifestando que para evitar la entrada en el Claustro alto ha colocado, además de la Puerta que se le indicó, otras dos, y ha cerrado con tabiques otros huecos innecesarios. Advierte a la Comisión que el mal estado del Monasterio no procede de ahora sino de años atras, con motivo de haber estado destinado en tiempo de la guerra carlista para depósito de inválidos, ya que cuando cesó esta ocupación se trasladó al Monasterio la Parroquia de San Jaime, desde cuyo momento conserva las llaves el Párroco. Termina el Alcalde llamando la atención sobre próximos hundimientos si no se corrigen los actuales.

El conserje del Monasterio de Suso da cuenta de un pequeño incendio producido en el tejado del Monasterio de Suso, a mano airada, y que gracias a la pronta intervención y a la ayuda del guarda y varios vecinos se evitó tomara mayor desarrollo.

1861

Continuaba la expoliación del Monasterio de La Estrella, que dió este año mucho trabajo a la Comisión de Monumentos, y que en atención a la brevedad voy a extractar las incidencias que se fueron sucediendo.

Los contratistas del ferrocarril del Norte ocuparon, previa autorización, unas habitaciones para obreros y herramientas. También solicitaron se concedieran otras para hospital de las obras del mismo ferrocarril, lo que fué denegado, aunque de nada sirvió esta negativa de la Comisión, pues los vecinos seguían depredando el hermoso Monasterio.

A tal estado habían llegado las cosas que considerándose impotente la Comisión de Monumentos para cortar tanto abuso, acordó en su sesión de 8 de abril dirigirse a la Academia de San Fernando, en el sentido de que pasara La Estrella al Ministerio de Hacienda para que se declare enajenable, y añade «que los retablos y lienzos que tenían algún mérito artístico se repartieron ya entre los templos y el Seminario Conciliar y la Ermita del Santo Cristo de la villa de Briones.

La Dirección General de Instrucción Pública, noticiosa de la ruina del Monasterio, se interesó por salvar la Iglesia, a cuyo efecto hace la propuesta correspondiente, y pide informes a la Comisión. En el mismo sentido se produce la Real Academia de San Fernando, oponiéndose a todo trance a que se venda la Iglesia y el Claustro Procesional. Según informe del Arquitecto Provincial, la Iglesia se hallaba cerrada desde la exclaustación, encontrándose bastante deteriorada, pero sólo faltaban dos pequeñas pinturas de los cuadros del Altar Mayor.

La Real Academia de San Fernando se opone a la entrega del Monasterio al Ministerio de Hacienda, siguiendo sin duda un criterio sano, ordenando se levante un plano del estado actual del edificio, después de bien reconocido, y que se desalojen todos los vecinos que habitan los departamentos, poniendo un guarda para su custodia. Agregaba la Academia que su criterio obedecía al informe dado por uno de sus miembros que había visitado el Monasterio, cuya Iglesia era de una sola nave. Y sigue indicando que las bellezas de la Iglesia y el Claustro son importantísimas, y las detalla como sigue: «Tales son, entre otras, las gradinata por donde se sube al presbiterio, el arco que descubre el Sagrario o Camarín de la Virgen, el retablo principal del siglo XVI con sus buenas esculturas, el mismo presbiterio notable por su elegante cúpula, el arco toral gótico, las arcadas góticas del claustro, las galerías que corren por encima del mismo y las excelentes pinturas de Fray Vicente Zaldo, y de Navarrete "El Mudo", que adornan el claustro, y el templo que tanto se distinguen por la unión evangélica y por el sentimiento religioso que respiran».

Tristeza causa leer este párrafo pensando la riqueza que se perdió para siempre, por cuantos motivos voy indicando.

Otro asunto desagradable se planteó a la Comisión relacionado con la Iglesia de San Bartolomé. El Gobernador Eclesiástico denunció que se hallaba dedicada a depósito de maderas por haber sido arrendados unos locales por la Hacienda en 500 reales, de una manera indebida, puesto que el templo se hallaba agregado a Santa María de Palacio.

En vista de estos razonamientos se interesó del Ministerio de Hacienda que rescindiera el contrato de arriendo, y que la Iglesia de San Bartolomé volviera al Culto.

1862

El Gobernador de la provincia se apresuró a cumplimentar lo ordenado por la Academia de San Fernando, y al efecto ofició al Alcalde de San Asensio a fin de que desalojaran las habitaciones que ocupaban los vecinos hacía muchos años, que se designara al Arquitecto Provincial don Vicente Arregui, a fin de que levantara el plano de todo el Monasterio y que se procediera al nombramiento de guarda.

El destacado político don Víctor Cardenal solicitó del Gobierno que el Monasterio revertera al Ministerio de Hacienda para su venta, alegando el estado de ruina en que se hallaba.

Mas no entendiéndolo así la Academia de San Fernando, como hemos visto, y por el destacado valor artístico del Monasterio se deniega la solicitud, a virtud de comunicación de la Dirección General de Instrucción Pública, que hace suyo el informe de la citada Academia, disponiendo que la Comisión de Monumentos dé su opinión sobre las obras de consolidación que eran precisas.

Informa el Arquitecto Provincial diciendo que el costo de las reparaciones sería de 400 a 500.000 reales, cifra que no compensa gastar en un edificio situado en un despoblado, y que si se abriera al culto la Iglesia sólo concurrirían de 5 a 6 personas.

Se nombra el guarda antes indicado con el haber de 5 reales diarios, y con cargo a fondos provinciales.

Los inquilinos venían resistiéndose a salir, sobre todo los que eran destajistas de las obras del ferrocarril de Bilbao a Castejón, que se construía en las inmediaciones. Se ve instancia de Francisco Iraeta que tenía cinco parejas de bueyes, y pagaba al Ayuntamiento 25 reales mensuales de renta.

Por fin entendió la Comisión en una solicitud del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, con sus planos correspondientes y Memoria, que pretendía demoler varios torreones de las murallas de dicha ciudad, indicando la Comisión que en la Secretaría de la misma no había antecedente alguno respecto a la tradición o recuerdo histórico de los torreones.

Este criterio denota lo poco que importaban en estos años los viejos recuerdos de las poblaciones de abolengo histórico, como Santo Domingo.

1863

Como consecuencia de una visita del Arquitecto Provincial al Monasterio de Suso, la Diputación Provincial acordó satisfacer 834'20 reales que importaba el presupuesto de gastos de una urgente reparación. Al dar las gracias la Comisión, acordó dárselas también al conserje Fray Faustino Matute, al cual se debía principalmente la conservación de la joya.

Por orden del Gobernador reconoció el Arquitecto Provincial la Iglesia de San Bartolomé, el cual manifiesta que procede conservarla para el culto, en vista del mucho mérito artístico. Pasado dicho informe a la Comisión de Monumentos, ésta, al hacerlo suyo, acuerda proponer al Gobierno que ceda San Bartolomé a la Comisión para su custodia, evitando se destinara a exposición de productos agrícolas, como se había propuesto. En nueva reunión se acuerda indicar al Gobierno que dicha Iglesia se destinase a Museo, y en ese sentido se acuerda elevar la propuesta a la Dirección General de Bellas Artes.

Gestionó la Comisión que se devolviera al Monasterio de Suso una mesa con su respaldo que retenía una vecina de San Millán.

Habiendo fallecido el Vocal de la Comisión don Casimiro Miguel y Soret, y trasladado el Canónigo don Mariano Fullá, propuso el Gobernador para cubrir esas vacantes a don Santiago Palacios y Cabello, Director del Seminario y Doctor en Teología, y a don Juan Antonio Osés, Catedrático de Filosofía del Instituto. La Academia de San Fernando aceptó ambos nombres.

1864

La Comisión acordó gestionar el pronto despacho del expediente, que se hallaba en el Ministerio de Fomento paralizado, sobre destino a Museo de la Iglesia de San Bartolomé.

También acordó formar un inventario de todos los objetos artísticos procedentes de los Conventos, sobre todo de las pinturas existentes en el Monasterio de San Millán y del estado de su Biblioteca, que pudiera formar parte de la Provincial.

Se dió cuenta en una de sus reuniones de un oficio de la Diputación haciendo saber que no estando clasificado el Convento de La Estrella como artístico, sería el último año que consignara en sus presupuestos el sueldo del guarda nombrado para conservar dicho Convento.

En este presupuesto tenía consignada la Diputación la cantidad de 1.000 reales para formar la Biblioteca Provincial.

1865

Con motivo del cese del pago del guarda que custodiaba el Monasterio de La Estrella se planteó un serio conflicto a la Comisión. Para intentar solucionarlo dirigió apremiantes escritos al Ministro de Fomento y a la Academia de San Fernando.

Encargó también al Alcalde de San Asensio se hiciera cargo de la custodia para que no quedara del todo abandonado.

La Academia de San Fernando contestó al apremiante requerimiento que se le hizo, manifestando que daba cuenta de lo que ocurría a los Ministros de Fomento y Gobernación.

Como se observa, mientras se consumaba la destrucción de tan preciado monumento, todos los organismos, impotentes para corregir el mal, continuaban, como hemos visto, dirigiéndose comunicaciones de las que se ven un número muy crecido en los papeles de la Comisión que vengo examinando.

Con motivo de haber concedido 5 reales diarios de gratificación—gratificación que poco iba a disfrutar—al conserje del Monasterio de Suso Fr. Faustino Matute, dirige este oficio de gracias en el que dice se halla hace más de 20 años al cuidado desinteresado de esa « Perla de la Rioja ».

1866

«El día 27 de diciembre del año último falleció Fr. Faustino Matute, lego exclaustro que estaba nombrado conserje del Monasterio de Suso». Así comunicaba el Alcalde de San Millán el fallecimiento de este benemérito monje, al que debe la Rioja la conservación del famoso Monasterio de Suso, según hemos visto en los años anteriores.

Para sustituirle nombró el 28 de febrero la Diputación Provincial otro exclaustro, Fr. Millán Calvo, con el sueldo diario de 500 mds. de escudo, moneda de aquel entonces.

Merece la pena destacar también aquí la labor de don Telesforo Dean, como oficial de Fomento, que a su vez lo era de la Comisión de Monumentos, por la asiduidad con que laboró por la defensa de los monasterios riojanos, secundando la impropia labor de los vocales de la Comisión.

Uno de los primeros detalles que vemos de la labor del nuevo conserje de Suso es el presupuesto que mandó presentar a dos albañiles de San Millán, para hacer una tramada de tejado que se hallaba en ruina, presupuesto que ascendía a 1.768 reales o sean 176 escudos y 800 mds. Previo informe favorable, histórico y luminoso por cierto del señor Dean, la Diputación acordó pagar esa reparación.

Se produce un incidente por la negativa del antiguo guarda de la Dehesa de Suso que seguía dependiendo de Hacienda, a desalojar la casa que ocupaba.

Al fin se dictó por el Ministerio de Fomento una Real Orden en 22 de agosto, después de oír mil informes, disponiendo que la Iglesia de San Bartolomé se excluya de la venta y se destine por el Obispo de Calahorra al culto público.

En una de las sesiones de la Comisión conoció una solicitud del Director del Instituto para que se limpiaran y pusieran bastidores a los cuadros procedentes del Convento de San Francisco, de Nalda, que estaban depositados en dicho Centro. En vista de lo cual, acordó solicitar de la Diputación, por medio del Gobernador, que consignara en sus presupuestos alguna cantidad para tal atención y otras que se le presentan, en vista de que hacía años habían dejado de figurar en presupuesto cantidades a aquel fin.

Anunciada una Exposición nacional de Bellas Artes que debía inaugurarse el 1.º de octubre, se ordenó que los artistas de provincias entregaran en la capital las obras que dedicaran a exponer.

Al efecto, don Francisco Javier Gómez (1), escultor con residencia en Logroño, acudió al Gobernador manifestando que pensaba presentar tres esculturas en yeso, a saber :

(1) Es el autor de la obra «Logroño Histórico», y tuvo una vida muy variada.

- 1.º Busto del General don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, del natural.
- 2.º Busto del General don Francisco Espoz y Mina.
- 3.º Estatua del Marino don Cosme Damián de Churrua.

1867

La Academia de San Fernando pide informe de la situación en que se encuentra el Monasterio de La Estrella, y si tiene a su cuidado algún guarda. Contestándole la Comisión que no existe guarda hace años y que girada una visita por el Arquitecto Provincial después de la que hizo en 1862, ha observado que las partes más importantes del edificio se hallan amenazadas de inminente ruina. En vista de esta situación tan lamentable, propone la Comisión que se trasladen a la capital todos los restos artísticos del Monasterio, pero careciendo de recursos para el traslado ha excitado el celo de la Diputación para conseguirlos.

El Alcalde de Nájera denuncia «la inminente ruina en que se encuentra la mayor parte del edificio que fué Monasterio de Santa María», solicitando sea reconocido por facultativos para su urgente reparación.

Se denuncia a su vez «el estado lastimoso en que se encuentra la antigua Iglesia gótica de San Bartolomé, la cual so pretexto de ruina, se encuentra convertida en almacén de carbón...», añadiendo «que si a la sazón se desocupa se haga esta operación con más cuidado que hasta aquí, porque el magnífico Altar Mayor, obra del renacimiento, que aun sin pintar ocupa el ábside, al sacar el carbón que lo cubre en 25 pies de elevación, se arranca en trozos la hermosa talla que lo decora». Sin duda, a pesar de la resolución anterior que cedía al Obispado este templo, aún le tocó padecer el vilipendio de la época. La Comisión trasladó la denuncia al Alcalde de la capital para que se pusiera coto a los daños que se causaban.

Momento difícil fué este, pues, como se ve, se encontraban en inminente ruina los Monasterios e Iglesia citada.

Más por otro lado, hubo de sufrir nueva acometida burocrática tan frondosa en ideas y corta en obras prácticas. A virtud de una disposición de la Dirección General de Instrucción Pública, se dispuso que en todas las provincias se destinase un templo de los sujetos a la desamortización a Museo de Antigüedades Cristianas, frase muy prerrevolucionaria. La Comisión de Monumentos, para salir del paso, acordó designar el Templo de San

Bartolomé a este fin. El Obispo se aquietó con tal acuerdo, designando al Canónigo don Manuel Sáenz, para que se pusiera de acuerdo respecto a las obras de adaptación que hubieran de llevarse a cabo, pero no hubo necesidad de hacerlas para bien de todos.

A virtud de Real Orden del Ministerio de Fomento, la Comisión de Monumentos informó acerca de la situación en que se encontraban los Monasterios de Yuso y Suso.

Entendió la Comisión en la nueva subasta por tres años de los pastos de la Dehesa de Suso, el corral y la caseta para el pastor, anunciada por la Administración de Propiedades, por entender menoscabadas sus atribuciones, toda vez que deben excluirse de la subasta los edificios, pero no se atendió por el Gobernador la indicación.

Se enteró la Comisión de la Real Orden de 14 de mayo de 1866, cediendo el Monasterio de San Millán al Ministerio de Ultramar, y exceptuándolo de la desamortización como monumento artístico, a fin de que en él se establezca una casa de estudios de Misioneros Franciscanos de Bermeo. Basándose en esta R. O., la Diputación suprimió la partida para el conserje del Monasterio de Suso «por innecesaria». Acordando comisionar al Diputado Sr. Ureta para que se ponga de acuerdo con los religiosos franciscanos, a fin de que se encarguen de la custodia de Suso.

Mas la Comisión de Monumentos hizo ver a la Diputación su error, puesto que el monasterio cedido al de Ultramar era el de Yuso, que estaba destinado al culto, y ahora ha sido cedido a los Franciscanos que han tomado posesión de él. El de Suso sigue perteneciendo a la Comisión de Monumentos «por su remota antigüedad y por encerrar dentro de sus muros los siete Infantes de Lara con otros recuerdos históricos que le hacen notable a propios y extraños».

Continúa afirmando que hasta 1857 estuvo Suso convertido en establo de ganado, y gracias al celo de los conserjes y a la Diputación que votó determinadas cantidades, pudo evitarse tal desmán.

La Comisión de Monumentos tuvo noticia del oficio del Alcalde de Lardero de que con ayuda de unos peones acaba de descubrir, en término de San Cristóbal, un mosaico que se encuentra muy deteriorado «y ha debido pertenecer a una población antiquísima», según los cimientos de mampostería que aparecen en todas direcciones, habiendo suspendido los trabajos hasta

que se ordene proseguirlos, dejando un peón al cuidado del mosaico. La Comisión dispuso que informara el Arquitecto Provincial.

En el acta de 6 de agosto el Gobernador mostró unos fragmentos de mosaico citado y se nombró al Arquitecto Provincial para que en unión de don Tadeo Salvador cuiden de dirigir las oportunas excavaciones, solicitando de la Diputación recursos para atender a dicho descubrimiento.

En vista de la necesidad de contar con fondos para formar el Museo de Antigüedades Cristianas, para recoger lo que se pueda del Monasterio de La Estrella, y proceder a las excavaciones en Lardero, la Comisión acordó proponer a la Diputación que vote las cantidades precisas.

Con motivo de la reorganización de las Comisiones de Monumentos, la Academia de San Fernando notificó que los Académicos correspondientes que existían en Logroño eran :

D. Lucas López y don Joaquín Pérez, de la Historia.

D. Juan Antonio Osés, de la de Bellas Artes, los cuales deben tomar posesión, pero la Academia espera del celo de los señores don Gregorio Martínez Luco y don Tadeo Salvador, que continúan desempeñando sus cargos para bien de la provincia.

1869

Al fin era de esperar que no pudiendo detener la Real Academia de San Fernando ni la Comisión de Monumentos la ruina del Monasterio de La Estrella, y habiendo por otro lado interesados en Madrid en que pasara a Hacienda, se dictó en 22 de febrero de este año la R. O. ordenándolo así, y disponiendo que el acto de la cesión por la citada Comisión tuviera lugar el día 30 de marzo, hasta cuya fecha se podían extraer todos los objetos dignos de conservarse en el Museo Arqueológico Provincial.

A primeros de año se recibió oficio del Alcalde de San Asensio diciendo que un fuerte huracán tiró al suelo la media naranja del Monasterio de La Estrella, habiendo producido muchos daños en los tejados restantes, sobre todo la bola de piedra que tenía en el centro.

En vista de lo dispuesto en la Real Orden citada y el daño producido por esa caída, dispuso la Comisión de Monumentos que el día 23 de marzo se reunieran en el Monasterio dos carpinteros y cinco peones con objeto de trabajar a las órdenes del

Jefe de la Sección de Fomento, del Arquitecto Provincial y de don Telesforo Dean, al objeto de extraer los objetos artísticos que deban figurar en el Museo Arqueológico nonnato.

La Comisión citada se trasladó a Briones por ferrocarril y de allí al Monasterio, procediendo a desmontar todos los objetos que estimaron oportunos recoger.

¡Tarea ingrata la suya, sobre todo después del tesón que durante tantos años puso en salvar el Monasterio!

En el oficio que los comisionados dan cuenta al Gobernador de su cometido indican las obras de arte retiradas, cuyo detalle es como sigue:

ESCULTURA EN MADERA

Un Santo Cristo.—Está en el depósito de cadáveres del Hospital Provincial.

La Virgen Santísima.

La Magdalena.

San Pedro, Apóstol.

San Pablo, Apóstol.

San Juan, Evangelista.

Santiago, Apóstol.

San Andrés, Apóstol.

San Jerónimo.

San Mateo, Evangelista.

BAJO RELIEVES EN MADERA

Cuatro, representando pasajes de la Pasión de Jesucristo.

PINTURAS EN TABLAS

Una, representando un Santo Cristo.

Otra, representando la venida del Espíritu Santo.

Otra ídem a San Jerónimo.

Lamentan la pérdida de otros muchos objetos y manifiestan como dignos de mención los que siguen: el Sepulcro de piedra del fundador que está al lado del Altar Mayor; dos lienzos que se hallaban en dicho altar totalmente destruidos y cuya pintura ha desaparecido; seis tablas pintadas existentes en uno de los claustros y que se encuentran en el mismo caso que los lienzos; una Nuestra Señora de La Estrella que está colocada en la fachada norte del Monasterio, y cuatro esculturas de piedra que se hallan en los arranques de la cúpula del presbiterio. Lamen-

tan no haber podido recoger estas esculturas, así como otros objetos. Tanto en esta visita como en las que anteriormente hizo el Arquitecto Provincial no se ha vuelto a indicar cosa alguna de las famosas pinturas de Navarrete «El Mudo» consabidas, que sin duda fueron las que el año 1857 pasaron a Logroño y Briones (1).

Los comisionados formulan al Gobernador la cuenta de gastos causados con motivo del viaje a La Estrella, que asciende a 77 escudos 900 mds. De sus partidas se deduce que se cargó un vagón en la estación de Briones y que los 17 objetos recogidos quedaron almacenados en el Instituto.

Con esto quedó liquidado el largo calvario que sufrió uno de los buenos Monasterios riojanos, que no pudo sufrir la incuria del tiempo y las consecuencias de la malhadada desamortización (2).

Poco tiempo más tarde compró estas ruinas, la hermosa huerta y tierras del convento don Víctor Cardenal, que ya desde 1861 había gestionado en Madrid el logro de sus propósitos.

La Dirección de Instrucción Pública solicitó nota de los des poblados de la provincia donde podían hacerse excavaciones y

(1) Juan Fernández de Navarrete «El Mudo» nació en Logroño en 1526 y se educó en el Monasterio de La Estrella, teniendo por maestro de pintura a uno de sus monjes, después pasó a Italia. Fué pintor de Cámara de Felipe II, y pintó en El Escorial donde alcanzó gran fama. Después volvió al Monasterio de La Estrella, allí estuvo sobre 1569, donde pintó cuatro notables cuadros.

Cean Bermúdez, en su Diccionario Histórico del año 1800, dice a propósito de estos cuadros: «Están colocados en el Monasterio de La Estrella. Dos son colaterales y representan a San Miguel y a San Jerónimo. El primero tiene la figura más hermosa del Arcángel que se conoce en Castilla, pero está muy maltratado, y el segundo está muy bien conservado, es una imitación del otro San Jerónimo, que pintó allí para El Escorial. Los otros dos están en el crucero y figuran el uno a San Lorenzo y a San Hipólito con dalmáticas, y el otro a San Fabián y a San Sebastián».

José María Ruiz de Galarreta, en la Revista Berceo del año 1947—página 475—dice que estos cuadros se hallan los primeros en el Museo del Seminario Provincial, el San Jerónimo, muy deteriorado en la Beneficencia provincial, y el San Miguel, en la Capilla de los Tenorios de la Iglesia de Briones. A este cuadro se refiere, según hemos visto, Cean Bermúdez. Estos datos coinciden con los que hago figurar en el año 1857.

Navarrete «El Mudo» murió en Toledo el 28 de marzo de 1579, y se enterró en La Estrella.

(2) Poco se ha escrito sobre este Monasterio cuyo desmantelamiento acabamos de relatar.

Jovellanos en el viaje que hizo en la primavera de 1795 pasó por él y lo describe así: «Media legua a La Estrella; nos apeamos; ¡qué sorpresa!; un claustro pintado al fresco por Juan Fernández Navarrete «El Mudo»; bellísimo retablo de arquitectura; tres cuerpos; el primero, de pilastras jónicas; segundo, columnas corintias, bellas estatuas de San Jerónimo y los Evangelios y relieves en el zócalo; lo demás, toda pintura que puede ser del

que los objetos que aparezcan pasen al Museo Arqueológico Provincial siempre que se consigan con fondos de la provincia.

Es de lamentar que no se llegara a crear dicho Museo cuando hubo oportunidad de llenarlo de objetos y de obtener en excavaciones un buen lote de piezas arqueológicas.

Se comunica al Alcalde de San Millán que no se extraigan objetos artísticos que eran ya muy codiciados y que se formule inventario de todo lo que atesoraba el Monasterio.

1869

Desde este año hasta abril de 1882 no aparecen actas de la Comisión. Se ven los efectos del período agitado que vivía España.

Triunfante la ya revolución, pronto se notaron sus disposiciones en orden a los monumentos provinciales.

Al efecto, se dictó el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Enero, emanado del Ministerio de Fomento, ordenando la incautación por el Estado de los objetos de Ciencia, Letras y Artes en toda España, así como varias disposiciones complementarias. Entre otras aparece una relación de todos los lugares de España donde debían practicarse las diligencias de incautación, a fin de nutrir con libros y efectos los Museos y Bibliotecas Provinciales. Por lo que se refiere a la Rioja, se indica el Cabildo de Calahorra y el de Santo Domingo, y las Colegiatas de Logroño y Albelda reunidas.

mismo «Mudo», y acaso toda la obra; los dos colaterales de igual mérito; en el lado del Evangelio con un bellissimo San Miguel; arriba el Padre Eterno; de la Epístola, San Jerónimo; arriba Jesucristo desnudo, ambos con buena arquitectura, y estatuitas; todo en el crucero; además hay otros dos retablos, también de pintura; en el primero, San Lorenzo y su compañero, con dalmáticas, y en segunda, San Sebastián desnudo y un Papa vestido, San Fabián, todo precioso, y de Navarrete; bella cruz gótica, sin inscripción; relicario con dos graciosas miniaturas del Salvador y María; una jarra de cobre que sirvió a Santo Tomás de Villanueva recogida y traída a este convento por Fray Diego de Villanueva, su sobrino; todo esto en la Sacristía; también un oratorio antiguo con una graciosa Virgen con el Niño de la escuela italiana, y un gran cuadro de Santa Ana con la Virgen y el Niño a los pies, por la manera gótica; solicito ver el archivo; no se puede; están en capítulo; se me ofrece enviar a Haro el becerro». Copiado de «Diarios de Jovellanos 1790-1811»; publicado en Madrid 1815. Del becerro nada se ha vuelto a saber.

Después de esta sucinta narración sólo conozco los dos trabajos que siguen: El artículo más literario que otra cosa y con inexactitudes, publicado en el «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», en el número correspondiente al 3.º y 4.º trimestres de 1946, por Alfonso de Gabriel, que se ilustra con dos fotografías, y el publicado en «Rioja Industrial» de 1948, por Eduardo Orfo, que sigue al anterior y presenta cuatro fotografías.

Para ello se nombró una Comisión compuesta por los vocales de la Comisión de Monumentos don Juan A. de Osés y don Tadeo Salvador, presidida por el Gobernador, y actuando de Secretario el Jefe de la Sección de Fomento don Donato María de Arana, que se fué constituyendo en los distintos lugares objeto de la circular, y que dió el siguiente resultado.

El 25 de Enero se reunió la Comisión de la Sala Capitular de la Colegiata de la Redonda, y revisado el archivo, sólo apareció digno de anotar el libro de la fundación de la Redonda y el de su reunión con la de Albelda. Se llevaron los comisionados el Inventario general de papeles, así como nota de los cuadros que tenían más mérito en las distintas capillas.

El mismo día se personaron en la Imperial Iglesia de Palacio, anotaron libros de los años 1520 al 26, llenos de polvo e incompletos e inventariando varios cuadros de algún mérito según se dice y varios cuadros en la Sacristía y el Claustro. Al siguiente día, 26 de Enero, se constituyen en la iglesia de Santiago El Real, se inventariaron seis retratos de prelados hijos de la iglesia, que están en la Sala Capitular y varios cuadros en la Sacristía.

El 25 de Enero se constituyó en la Sacristía de la Catedral de Santo Domingo el Sr. Alcalde don José Rivera, acompañado de don José Tejada, persona notable y grata del Sr. Gobernador Civil, con el Secretario del Ayuntamiento, y después de examinar los objetos que pudieran ser incautados, no se halló ninguno adecuado. Pasaron a la Sala Capitular y tampoco hallaron nada.

Después pasaron a los dos Conventos de Monjas Bernardas y al extinguido de Frailes Franciscanos, que ahora se dedica a Seminario Conciliar, dando resultado negativo la visita.

El mismo día 25 se practican en Calahorra las diligencias a las que asisten el Secretario del Gobierno Civil; don Maximiano Hijón, Arquitecto de la Provincia; don Severo Martínez, Alcalde de Calahorra, y don Pedro Antonio Ruiz, como experto, comisionados los dos primeros del Gobernador y asistidos del Notario. Requerido el Cabildo se negó éste a facilitar las llaves de los archivos, y en su consecuencia, el Secretario del Gobernador requiere la presencia de unos vecinos, y con ayuda de unas llaves abrieron varias dependencias, no encontrando nada que incautar, y como otras no pudieron abrir, pusieron lacres con los sellos de la Alcaldía, levantándose acta de todo lo acontecido.

El 17 de Febrero se constituye en San Millán el Gobernador Civil D. Federico Villalba, acompañado del Secretario, Diputado

Provincial del Partido, don Demetrio Izco, y con asistencia del Alcalde y del Delegado del Párroco, practicando el siguiente inventario :

1.º De todos los cuadros, cuya nota de los cuales ya está en el Gobierno Civil y en la Alcaldía.

2.º En la Sacristía inventariaron 12 cuadros de pintura grandes y cinco pequeños y 25 incrustados en las mesas representando escenas del casto José. Siguen inventariando más cuadros, y por fin el Sepulcro del Cardenal Aguirre. A continuación suben «al Convento titulado de Suso» y anotan todos los objetos ya inventariados y «un altar de mucha autoridad de origen muy antiguo, y que suponen sea del siglo XII y autor desconocido».

En Nájera se procede a la incautación el 16 de Febrero por el Sr. Gobernador Civil y don Demetrio Izco, ante el Presidente del Cabildo, y se constituyen en la Iglesia de Santa Cruz, y reconociendo el Archivo sólo inventarían «dos auténticas en pergamino de bastante antigüedad, según el curso de la letra, y en la sección de pintura, un retablo portátil titulado el Descendimiento, de autor desconocido».

Como se ve, todas estas diligencias fueron formularias y se pudo paliar las disposiciones del Gobierno. Es también de notar el tacto de todas las Autoridades que intervinieron en ellas, y la callada, impropia y delicada labor de la Comisión de Monumentos.

El Director de Instrucción Pública, que lo era don Santiago Diego Madrazo, se dirigió al Gobernador pidiendo un informe de la situación en que se encontraban los archivos que fueron de las órdenes monásticas y que se hallaban en poder de las Administraciones de Hacienda Pública, «colocados en su mayor parte de un modo poco conveniente y expuestos tal vez a perderse». Terminaba el oficio aconsejando muy prudentemente que para redactar tal informe valiéndose de la ayuda de los individuos del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios o persona de reconocida competencia.

(Continuará)

CARTAS A LOGROÑO

APORTACIÓN PARA UN ESTUDIO DEL SENTIMIENTO LOGROÑESISTA

POR

SALVADOR SÁEZ CENZANO

Para conocer el desarrollo de Logroño, en la segunda mitad del siglo XIX, fecundamente decisiva, como es sabido, las cartas que suscribieron sus valedores más notorios y conocidos, Espartero, Sagasta y Amós Salvador, con otras de personalidades diversas, al servicio todas de sus entusiasmos y cariño por la Ciudad, tienen una importancia de primer orden. Desde otros puntos de vista, así lo estima el certero investigador J. Simón Díaz, quien ha lanzado, desde esta misma Revista, su invitación para que sean publicadas las que puedan reunirse.

Prosiguiendo la labor que en este sentido inició F. Javier Gómez en su «Logroño Histórico», al reproducir las del Cardenal Aguirre, Conde de Otaño, José de Salazar, Antonio de Solohaga, Manuel de Samaniego y Jaca, José de Bustamante y Loyola, Francisco A. de Bustamante, Ignacio Agustín de Medrano y Juan José Ramírez de Arellano, he logrado reunir algunas, de las expresivas del sentimiento logroñesista y dedicadas al servicio de Logroño, dejando constancia de otras, de las que existen referencias, y que fueron firmadas por Fernando Alvia de Castro, Nicolás de Francia, Pedro Martínez de la Mata, José Agustín de Llano, Antonio Fernández Urrutia y Martín Fernández de Navarrete.

Una cierta continuidad en el tiempo, que afortunadamente perdura, manifiestan los apoyos oficiales que logroñeses o riojanos, por nacimiento o adopción, rindieron a su tierra o pueblo, afrontando a veces maledicencias o ingrátitudes, tan humanas, que prueban y enaltecen la firmeza de sus afectos.

Época de Espartero

Que título así por ser D. Baldomero el valedor más conocido y celebrado localmente, aunque realmente, en este segundo tercio del siglo, la función procuradora y logroñesista fué cumplida con perseverancia y decisión admirables por D. Salustiano de Olózaga y D. José de la Concha, finalmente Marqués de la Habana.

Lo que D. Baldomero Espartero, logroñés por su adopción al casarse con distinguida dama aquí nacida, hizo por Logroño, ha sido objeto de discusión. Convencido de que merece pasar a la historia local, su obra como agricultor e industrial junto con Elvira y Zubía, y reconociendo que pudo hacer mucho más—a tanto obliga, por comparación, la obra logroñesista de Sagasta—me limito a reproducir algunas de sus cartas y oficios, recogidos del Archivo municipal, como aportación objetiva, para una conclusión aún no lograda, al enjuiciar esa su dicha obra.

En junio de 1834, ascendido a Mariscal de Campo, se le felicita oficialmente por la Ciudad, a lo que contesta agradecido y manifestando sentirse honrado por la estimación de sus conciudadanos y «merecer y continuar obteniendo la aprobación y el aprecio de los habitantes de Logroño, en cuyo vecindario tengo el honor de contarme, y por cuya prosperidad y mejor ventura haré en todo tiempo cualquier género de sacrificios.»=Suplico, pues, al Muy Ilustre Ayuntamiento de Logroño que se sirva admitir esta sincera manifestación de mis sentimientos hacia tan Ilustre Corporación y la Ciudad que representa; y que vea en ellas una ligera prueba del aprecio y consideración que me merece un cuerpo tan distinguido y un vecindario al que me glorío el pertenecer.»=Dios guarde a V. V. S. S. muchos años.»=Bilbao y junio, de mil ochocientos treinta y cuatro.»=Baldomero Espartero.»=Señores del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Logroño.»=Es su primer ofrecimiento de servir a la Ciudad.

Apurado andaba el general de dinero para las atenciones de guerra en el verano de 1838, y mucha confianza tenía en la amistad o devoción personal de los Regidores de este Ayuntamiento, cuando en 20 de agosto se recibió oficio suyo invitándoles a adelantarle 340 mil reales; comprometiéndole su firma y bienes junto con los Sres. de Santa Cruz, banqueros emparentados con su señora; el Ayuntamiento no tenía un céntimo; la

Diputación tampoco. Esta, previa conformidad de Espartero, acuerda un reparto a pueblos de la provincia, correspondiendo a esta Ciudad cinco mil duros, de los que tres mil salieron del fondo depositado de alcabalas y dos mil por adelantos de contribuyentes del plazo 2.º de la contribución pendiente de pago, para el que se les había concedido el «respiro» de dos meses.

Estando el Cuartel general establecido en Logroño, la Diputación y el Ayuntamiento suscribieron instancia de que se les abonasen las crecidas cantidades que tenían adelantadas para los gastos de fortificación de esta plaza, haciendo presente su imposibilidad de continuar aprontando fondos, y proponiendo su cesación. En su contestación dice: Si no tuviera tan presente el verdadero desinterés que a V. S. caracteriza cuando se trata del servicio de S. M. la Reina, desconfiaría del escrito de esta invitación dirigida tan sólo al bien de mi patria, y con más especialidad al de esta leal y decidida Capital, pero el buen concepto que V. S. por sus hechos merece, me hace creer tendrá el más feliz resultado.—Cuartel general de Logroño, 4 de abril de 1839. —El Conde de Luchana.—En comunicación de 27 de mayo ofreció que dichos anticipos se pagarían por la Hacienda militar y Presupuesto de Guerra.

En 1.º de agosto de este mismo año fecha otro oficio en el que entre otros extremos dice: «he resuelto acudir a esa Corporación seguro de que su patriotismo nunca desmentido y de la población que representa, oirá mi invitación como otras veces y adelantará en consecuencia la cantidad de 120 mil rv. que el Intendente del Ejército de mi orden pide a V. S. con el objeto indicado, bajo la garantía segura de que será reintegrado, bien del valor de las mismas letras asegurado que sea su cobro, o del caudal que el Gobierno remita para este fin; pues a este efecto tengo ya solicitado de S. M. el que así se verifique; respondiendo siempre por mí de que se cumplirá religiosamente con el reintegro.—Espero, pues, del celo de V. S. no se opondrán entorpecimientos, y que se realizará el apronto en la forma en que a V. S. previene el Intendente.—Dios g.º a V. S. m.º a.º.—Cuartel general de Amurrio 1.º de agosto de 1839 —El Duque de la Victoria.—Con la garantía personal ofrecida, el producto de las Rentas provinciales que el Ayuntamiento tenía arrendadas, se reunieron mil duros de existencia en poder del Depositario y cinco mil que prestaron los capitalistas don Clemente Mateo Sagasta y don Celedonio Rodríguez con el premio del

tres por ciento a sesenta días. Sus buenas fatigas pasaron para cobrarlos en dos años y a pizcos.

Habiéndole felicitado el Ayuntamiento por el acuerdo de Vergara, en carta de 22 de septiembre, después de ciertas consideraciones de carácter político dice: «Como español consagrado a la felicidad y lustre de esta heroica Nación y como hijo adoptivo de esa felicísima Ciudad, tan cara a mi corazón, siento la más dulce complacencia en ratificar a V. S. M. I. los testimonios de gratitud, consideración y aprecio, que constantemente le he conservado por el particular interés que ha demostrado a favor de mi persona, que jamás olvidará las demostraciones sinceras con que esa ilustre Corporación ha tenido a bien dirigirme.» Cuartel general de Estella, 22 de septiembre de 1839. = El Duque de la Victoria.

* * *

Acogida con interés por Espartero la idea de establecer un Colegio de Humanidades que propuso el exdirector de la Normal de Zaragoza, don Víctor Lana, a fines de este año, se creó el Colegio llamado desde sus principios Instituto Riojano, domiciliado provisionalmente en la casa del Marqués de Monesterio—actual Círculo Católico—pasando después por disposición del General en Jefe al exconvento del Carmen, cuyo edificio se cede al Ayuntamiento para instalar en él dicho Instituto, por Real Orden de 5 de julio de 1840. En el acta en que se da cuenta de la Real Orden se dice que «por disposición del Duque de la Victoria se estableció un Colegio de Humanidades con el título de Instituto Riojano», y en otra, sobre nuevos nombramientos de profesores, de que «por falta de recursos, se privase a Logroño del beneficio que se le ha dispensado por la Regencia del Reino», pero no hay constancia de este hecho y llama la atención que nada se diga de su intervención en el caso ni se hable de darle las gracias, como era obligado y acentuadamente acostumbrado. En 5 de diciembre, al presentarse al Ayuntamiento el nuevo Jefe Político don Juan de la Tejera, le informó de que «El Excmo. Sr. Duque de la Victoria está interesado en que se ejecuten las alcantarillas y cloacas para las vertientes de las aguas, quien se lo recordó muy eficazmente a su salida de Madrid, con encargo de que lo hiciera presente a esta Corporación, discurriendo para ello los arbitrios correspondientes».

Elegido Alcalde de primer voto por los Vocales parroquiales

en 8 de diciembre de 1840, en la renovación del Concejo para el siguiente año, y comunicado que le fué oficialmente, contesta en 16 del mismo mes: « Por la comunicación de V. S. de 11 del corriente me he enterado con satisfacción de haber sido elegido Alcalde de primer voto y Presidente de ese Ayuntamiento Constitucional y admito con gratitud esta nueva prueba de confianza y afecto del Pueblo de Logroño. = Los cargos de que me hallo revestido en el día y que exigen me dedique exclusivamente a la felicidad, a la libertad y a la independencia de la Nación, me privan de presentarme a tomar posesión del importante puesto para que se me ha elegido, pero tan pronto como vea afianzados tan caros objetos, se realizará el deseo más ardiente de mi corazón de vivir entre los logroñeses al propio tiempo que descanso de tantos afanes, me ocuparé con anhelo de la industria, agricultura y bienestar de un país al que me unen tantas afecciones. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Madrid, 16 de Diciembre de 1840. = El Duque de la Victoria. = Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Logroño ».

* * *

En los años siguientes, y absorbido Espartero por su accidentada vida política de gobernante, Regente del Reino, emigrado y senador se esfuma en ella su actuación logroñesista hasta que en 1854, siendo Presidente del Gobierno, propone a la Reina se conceda a este Ayuntamiento el título de Excelencia en premio a sus méritos contraídos en ocasión de la epidemia colérica que diezmó la población en el mes de noviembre, acompañando la Real Orden con la siguiente carta autógrafa, última manifestación de sus intervenciones oficiales en favor de un pueblo al que dice querer y del que es idolatrado. « Sres. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Logroño. = Muy Sres. míos y de todo mi aprecio: Los buenos patricios, los ciudadanos virtuosos, sacrifican su reposo y hasta consagran su vida en momentos críticos al servicio de los pueblos. El de Logroño, que he adoptado por mío, ha visto en esos días aciagos que acaba de atravesar, cuán solícito, cuán caritativo, cuán heroico se ha mostrado su Ayuntamiento. La Reina, altamente satisfecha de lo bien que ha llenado su deber, da una prueba de su Real aprecio a esa leal ciudad, concediendo a su cuerpo municipal el tratamiento de Excelencia. Yo, que en los días de amargura para esa población infortunada, he participado de sus aflicciones, me

he complacido en aconsejar a S. M. que se dignara honrarla con su nuevo distintivo. En medio de las dolorosas impresiones que dejan en mi alma las pérdidas que ha sufrido mi querida patria adoptiva, con la furiosa invasión del cólera, me cabe la satisfacción de remitir a V. V. el Real decreto y exposición motivada en que se consignan los merecimientos de esa ciudad y la estimación de su S. M. la Reina, quedando suyo affm.^o amigo y atento servidor Q. B. S. M.—Baldomero Espartero ».

Durante estos años, y hasta la primera intervención de Sagasta que preludia su época, han empleado sus valimientos en la Corte, al servicio de Logroño, distintas personalidades llamadas: D. Manuel M.^a Gómez, D. Martín Fernández de Navarrete, D. Manuel Orovio, D. Cenón M.^a de Adana, D. Claudio Antón de Luzuriaga, D. Ventura González Romero, D. Venancio Martínez de Pisón, D. Diego Fernández Vallejo, El Marqués de Someruelos, El Conde de Xiquena, y especialmente y con preeminencia, celo, continuidad, el arrojado Olózaga, el filantrópico General Dulce y el ponderado General Concha, Marqués de la Habana.

Véanse algunas cartas de estos últimos, expresivas de su cariño a Logroño y fervor que pusieron en servirle.

* * *

En sesión de 17 de noviembre 1855 se leyó carta de Olózaga manifestando su mejor disposición para servir los intereses de la ciudad y asegurando que el puente del Ebro se expropiará por el Estado, abonando al Ayuntamiento del producto que le haya rendido el pontazgo en año normal del último quinquenio y sirviendo esta cifra para capitalizar el valor del puente, castillos y terrenos. En 5 de diciembre se acuerda enviarle un voto de gracias « por el celo que despliega en el pronto y buen despacho de todos los asuntos concernientes a los intereses de esta ciudad ». En 29 del mismo, se consigna en Acta la gratitud del Municipio por los importantes servicios que le presta, siendo el último el de haber conseguido un dictamen favorable al abono de los gastos de fortificación, cuyo expediente fué renovado en 1851.

Por R. O. de 31 de octubre del 56, se aprueba el pago al Ayuntamiento de 236.446 reales por sus adelantos para gastos de fortificación hechos en los 1837 a 39. La gestión completa de este asunto ha corrido a cargo de Olózaga.

En febrero del 56, y cuando el General Dulce convalecía en Sotés, su pueblo, una Comisión del Ayuntamiento pasó a saludarle, dando cuenta de su entrevista, entre otras, con estas palabras: « Manifestó también los buenos deseos de que el Sr. Director (era a la sazón Director General de Caballería) se halla animado en favor de la provincia en general y muy especialmente de la Capital, estando dispuesto a facilitar al Ayuntamiento hasta nueve mil duros para construir un nuevo Cuartel de caballería con el objeto de destinar a esta plaza dos regimientos de la propia arma y a comprar de las fábricas de curtidos de la misma materiales por valor de ochenta o cien mil duros ». Aunque sus excelentes disposiciones no llegaron a fructificar, por causas ajenas a su buena voluntad, conociendo las obras del general no queda duda de que eran sinceras.

Estimando la Ciudad las repetidas muestras de caridad y excelente disposición para favorecer sus intereses, como Director General del Arma de Caballería, se lo expresó oficialmente, siendo correspondida con esta carta: « Excmos Señores.= He recibido la atenta comunicación que con fecha de hoy se ha servido dirigirme ese Excmo. Ayuntamiento, significándome que la parte que he tomado en la suscripción abierta por el mismo para cubrir en metálico el cupo de siete soldados que ha correspondido a esa ciudad, he empeñado en mi favor la gratitud de su vecindario.=Con este motivo tengo el honor a mi vez de manifestar a V. V. E. E. que han sido para mi sobremanera lisonjeras las muy marcadas y repetidas muestras de aprecio y benevolencia que así ese Excmo. Ayuntamiento como el pueblo que tan dignamente representa, me han dado mientras he tenido el gusto de permanecer en él restableciendo mi quebrantada salud, hoy notablemente mejorada.=Debo asimismo manifestar a V. V. E. E. que los gratos recuerdos que llevo de los honrados riojanos, mis queridos paisanos, permanecerán eternamente grabados en mi corazón como un testimonio del cariño que les profeso y como prenda segura de que consagraré a su bienestar y mejoramiento todos mis esfuerzos.=Dígnense acoger V.V.E.E. la expresión sincera del afecto y distinguida consideración con que es de V. V. E. E.=El General Domingo Dulce.=Logroño 27 de Marzo de 1856.=Sres. Presidente y Sres. del Ayuntamiento Constitucional de Logroño.

En mayo de 1857, se recibe carta de Olózaga diciendo que ha conseguido se termine el expediente de incautación por el Estado del puente de piedra, y que abonarán su tasación de 536.606 reales.=« La Corporación sabedora de que el nombre ilustre del Sr. Olózaga está unido a todas las mejoras intelectuales y materiales de esta provincia; penetrada de que en todas circunstancias emplea sus profundos conocimientos y sus relaciones en beneficio de los intereses de esta Ciudad, y sumamente agradecidos a los muchos obsequios, que en esta ocasión como en todas ha hecho a Logroño, acordó un voto unánime de gracias al Sr. Olózaga, que se otorgue inmediatamente poder a su favor para representar al Ayuntamiento y cobrar cuanto en metálico o papel le corresponda; que se haga mención honorífica en el Acta de este día de los importantes servicios que tiene prestados a la Ciudad, y por último, que se le remita testimonio del poder con una carta del Sr. Presidente y concebida en los términos más lisonjeros ». Contesta con la siguiente: « Madrid 30 de Mayo de 1857.=Sr. Don Gregorio Martínez y Luco.=Muy señor mío y de todo mi aprecio: He recibido su carta de V. de 25 de este mes y el poder que me incluye de ese Ayuntamiento que tan dignamente preside. Agradezco con toda mi alma cuanto en nombre de éste y del suyo me dice, de todo lo que sólo puedo aceptar lo que se refiere a mi cariño a esa Ciudad y a mi constante deseo de emplearme en su obsequio. Nada lisonjea tanto mi cariño como la esperanza de llegar a ver que es dentro de pocos años una de las más bellas y más felices ciudades de España.=Para esto procuraremos obtener todos los recursos que sean posibles y me prometo por de pronto lograr que se pague íntegra y en dinero la indemnización del puente. No será posible cobrar nada en el próximo mes por que cuando presenté antes de ayer el poder que se sirvió V. remitirme estaba aprobada ya la distribución y no será posible aumentar ya la consignación de ningún Ministerio, pero me prometo que se cobrará todo a los dos meses siguientes. Así me lo han ofrecido del modo más terminante y queda a mi cuidado esta oferta y al de mi amigo el Sr. D. Vicente Bayo, a quien voy a sustituir el poder, el procurar que se cumpla puntualmente.=En cuanto al abono de los gastos de fortificación había visto con mucho agrado el encargo que se había dado al Sr. Luzuriaga, que es sin duda el primer hombre de nuestra provincia y acaso de toda España y cuya amistad y predilección le confieso a V. que las estimo en más que todos los títulos de que otros pueden enva-

necerse.=Donde quiera que me halle puede V. mandarme particularmente y con absoluta franqueza seguro de que con ello dará V. una verdadera satisfacción a su affmo. seguro servidor Q. S. M. B.=Salustiano de Olózaga.=Por otra de 5 de julio promete ayudar al Ayuntamiento en sus gestiones pro el ferrocarril de Tudela a Bilbao.

En 31 de octubre del 61, el general Concha se dirige al Alcalde por carta manifestando « que abriga las más lisonjeras esperanzas de que el Gobierno acceda a la pretensión del Ayuntamiento para el derribo de las murallas, y que los datos que suministra a S. E. particularmente el Sr. Alcalde los tendrá presentes para cuando sea necesario que éstos consten en el expediente, y que no excusará ocasiones para el más breve y feliz resultado de un asunto que tantos beneficios puede reportar a la Ciudad ».

Culminan sus gestiones en éxito-rotundo, y así lo anuncia con esta carta: «Madrid, 23 de diciembre de 1861.=Sr. D. Donato M.^a de Adana.=Muy señor mío y amigo: Tengo a la vista su apreciable del 11 en que me participa el recibo de mi despacho telegráfico anunciándole la favorable resolución del Gobierno para el derribo de las murallas de esa capital.=Yo me complazco ocupándome de cuantos asuntos puedan ser útiles a esa población y por lo tanto ese Ayuntamiento puede contar siempre con mi apoyo en cuantas ocasiones se le ofrezca.=Queda de usted afectísimo amigo y servidor q. b. s. m.=El Marqués de la Habana».

En 11 de marzo del 62, participa haber conseguido se reconozca al Ayuntamiento la propiedad del terreno de las murallas. Otra su carta dando las gracias por la felicitación que se le ha cursado al ser ascendido a Capitán General, dice: «Madrid, 6 de mayo 1868.=Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Logroño.=He recibido con sumo aprecio el escrito de V. E. de 4 del actual en que a nombre por acuerdo de ese ilustre Ayuntamiento, que tan dignamente preside, me felicita V. E. con motivo de haber sido promovido a la dignidad de Capitán General de los ejércitos nacionales, cuya señaladísima honra se ha dignado dispensarme S. M. la Reina, (que Dios guarde).=Yo agradezco mucho a esa ilustre corporación su sincero y atento recuerdo, y espero que V. E., haciéndose intérprete de mis sentimientos, tendrá la bondad de darle las más expresivas gracias, ofreciéndole mi cooperación para todo lo que pueda reportar el bien y la prosperidad da esa noble ciu-

dad, a la que profeso especial predilección, siéndome tanto más grata la honrosa distinción que acabo de merecer a la Real munificencia, cuanto vivo es mi deseo de que ella me proporcione repetidas ocasiones de promover los intereses de aquélla y hacer la felicidad de sus hijos.—Yo acepto con verdadera satisfacción la cordial enhorabuena que su dignísimo Municipio me envía, y puede V. E. hacérselo así presente, asegurándole cuan agradable me es esta nueva prueba de su grande estimación.—Sírvasse V. E. ofrecerle la expresión sincera de los sentimientos de distinguida consideración y aprecio con que soy de V. E. señor Presidente, afectísimo y atento S. S. Q. E. S. M.—El Marqués de la Habana ».

* * *

Con riesgo de incidir en la profusión, todavía habrán de reproducirse otras cartas firmadas por estas ilustres personalidades, encuadradas cronológicamente en la época que llamo de Sagasta y en la que también actúan con el mismo fervor logroñésista; además de justo es obligado exhumar hechos decisivos en la evolución histórica de Logroño y hasta el presente ignorados.

El benemérito logroñés don Tadeo Salvador Lapuente, siendo Regidor del Ayuntamiento, pasó a Madrid comisionado para gestionar diversos asuntos del mayor interés local. Veinticinco cartas se conservan de letra menudita y dilatados textos, ingeniosos, cordiales y correctos, que podrían constituir la pieza maestra en la antología de estas *Cartas a Logroño*. Su carácter de confidenciales y variedad de temas, obligan a la selección reproductora que sigue:

«Después de cerrada esta carta la abro para decir a usted, con la mayor satisfacción, que a la salida de mi casa he encontrado a don Severo Catalina, quien me ha dicho que ha quedado muy complacido del Nuncio en la conversación que tuvo ayer con él, y parece que dicho Monseñor le manifestó que hará todo lo que esté de su parte para realizar la traslación (del Obispado), que me recibirá cuando me lleve, y que únicamente teme la influencia contraria del señor Luzuriaga. Ya ve usted que cuando menos se piensa salta la liebre, y que sin ir a buscar al señor Catalina la fortuna me lo ha presentado. Ahora falta que pueda verificarse pronto mi presentación al señor Nuncio, aunque esto es ya lo de menos, porque lo que interesa es que

esté en la buena disposición que don Severo me ha expresado.
—Madrid, 14 de abril de 1862».

«Hablé ayer muy extensamente con el señor Luzuriaga, haciéndole una visita de familia. Me trató con franqueza y cariño. Me repitió sus ofrecimientos para todo menos para lo de la traslación del Obispo. Me añadió, no obstante, que estábamos en nuestro lugar, en nuestro derecho, que teníamos la razón de nuestra parte, que así se lo decía a los de Calahorra; pero que se empeñaban en que no los abandonase. De todas las personas que he hablado únicamente don Claudio y Orovio están decididos a retrasar, y don Salustiano parece también que quiere guardar algunas consideraciones a Calahorra. En cuanto a Práxedes, excusado es decir a V. V. que hace y hará todo lo que se quiera en nuestro obsequio. Los demás ya he dicho que están bien» (15 de abril).

«No creía tener que escribir hoy; pero puedo decir que el Marqués de la Habana queda encargado de activar lo posible el asunto de los terrenos de las murallas; y que Sagasta, Fernández Vallejo y Orovio conmigo, hemos hablado ya respecto de la Parada al Director, quien nos ha dado buenas noticias, y Sagasta y yo hemos conferenciado con el Fiscal del Tribunal de cuentas, el cual ha dicho que vayamos cuando queramos y se hará todo lo que deseemos (17 de abril). «Ayer, estando en el Salón de Conferencias del Congreso, en un momento en que Sagasta se separó, tropezó con el señor Negrete (Ministro de Justicia), quien le dijo: amigo, allá en el Ministerio tiene usted un asunto de Logroño», y Sagasta le contestó: «sí, señor, el de traslación del Obispo; vea usted de servirnos, que de ello le hablará el Marqués de la Habana y mis compañeros», a lo que replicó el Ministro: ¿Quiere usted lo mismo que el señor Concha?, y Sagasta le contestó: «sí, señor, lo mismo; me conformo con que usted haga lo que quiera el Marqués de la Habana; ya ve usted que no puedo ser más ministerial; y apropósito, aquí tiene usted al comisionado de Logroño, mi primo»; y me lo trajo adonde yo estaba, en cuya consecuencia yo saqué los papeles, y Sagasta y yo le enteramos en lo posible, y quedó en hacerse dar cuenta y resolver lo mejor que pudiera (27 de abril). «En vista de su apreciable carta de fecha día 3, ruego a usted que tenga la bondad de dar las más cordiales gracias al Ayuntamiento, de mi parte, y recibirlas usted también muy afectuosas, por las muestras de complacencia que me dan a virtud de mis leales y asiduas gestiones en favor de nuestro caro pueblo, en

las cuales continuaré con el mismo celo, con igual actividad y con el mejor deseo del acierto. Respecto del contratiempo de las murallas, en cuanto a la piedra, observarían ustedes que no me descuidé en agitar el negocio con el señor Marqués de la Habana, hasta que se deshiciera la equivocación padecida, de lo cual tendrán ustedes hasta la evidencia la prueba a estas horas; y por ello he dado gracias a aquel señor, a quien recuerdo con frecuencia lo de los terrenos, y me dice que no lo olvidará » (6 de mayo).

«Ayer mismo, por la tarde, después de escribir a usted, me fuí al Congreso, en donde ocurrió un lance gracioso entre el señor Negrete y Práxedes, en voz baja. Tratábase en la sesión del proyecto de Ley del Notariado, que el Ministerio quería dar por acabado; pero la hora avanzaba y se estaba expuesto a no poder cumplir con toda la orden del día, en la cual se decía que había de reunirse en secciones. Sagasta tenía prisa, porque iba a presentar, como presentó, para que se autorizara la lectura, una proposición de amnistía, y hacía algunos amistosos cargos, por que aquella discusión se prolongaba. En estos momentos el señor Negrete le dijo a Sagasta: «hombre, un cuarto de hora nada más, y concluimos con este proyecto». Sagasta contestaba que no podía acceder. Pero entonces el señor Negrete, con su genio, le pidió condescendencia, usando de estas palabras: «Sagasta, hombre, espere usted un solo cuarto de hora, *en gracia siquiera de la Catedral de Logroño*». Práxedes exclamó entonces: «bien, muy bien, en tal caso, aunque sea media hora, o lo que usted guste, si me da usted palabra de hacer lo que el General Concha y yo, y nuestros compatriotas deseamos». Y Negrete concluyó manifestando, que ya sabía Sagasta que estaba en la mejor disposición y que haría todo lo que pudiera. Sagasta condescendió, el proyecto de Ley del Notariado se acabó, y luego, el mismo Práxedes se lo recordó festivamente, con la intención que usted puede suponer, al Ministro de Gracia y Justicia. «He preguntado al General Concha si tenía encargo de trabajar en favor del proyecto de Casa de Oficinas en Portales, si la Duquesa de la Victoria había escrito a su hermana, si el señor Gobernador o Eulate le habían escrito a él, como yo había llegado a entender, por lo que me decían; pero me ha contestado que hasta ahora ninguna noticia tenía en tal sentido, sino lo que yo le había indicado» (7 de mayo). Se ve que se interesaban por la Ciudad personalidades de distintas tendencias políticas.

«Esperaba con ansia la citada carta de usted para decidir mi partida. No quiero recordar a usted el estado de mi casa: tratándose de ser de algún modo útil a los intereses de nuestro idolatrado Logroño, no mencionaré yo nunca los míos. Por tanto, en vista de lo que usted me manifiesta, respecto a que deja a mi discreción y prudencia el Ayuntamiento verificar mi regreso, pero que la Corporación tendría gran contento en que lo diferiese hasta terminar el expediente de la Casa de Someruelos y el de los terrenos, esperaré algunos días más aquí, conciliándolo todo del mejor modo posible, pues los medios de viajar saliendo de Madrid van haciéndose cada día más difíciles, a causa de lo que avanza la estación de calores y de la prisa que las gentes se dan para escapar de ellos.—Me alegro mucho, muchísimo, y me adhiero al acuerdo de corazón, ya que no haya estado en persona al estimarlo, de que se haya encomendado el sermón de San Bernabé al señor Secretario de nuestro respetable Prelado, y espero tener el gusto de oírle.—Y ya que de San Bernabé hago indicación, y he recibido noticias de que han dispensado ustedes a mis dos jóvenes hijos (D. Amós y D. Miguel, futuros benefactores de Logroño) la altísima honra de convidarlos para la función del Santo y para la del Santísimo Corpus Christi, dispensándomela por ello también a mí y a toda mi familia, muy grandísima, doy a ustedes las más sinceras y expresivas gracias, quedando como quedamos en alto grado reconocidos a tan especial memoria (19 de mayo).

«A Práxedes, que estima y devuelve los recuerdos de ustedes, he dado nota, que hoy mismo seguirá su curso, para que se apruebe sin tardanza el acta de recepción final del trozo de carretera de Mendavia, comprendido entre el puente del Ebro y el arroyo de las Cañas, según usted me indica.—No se si tendré motivo de escribir a usted más, aunque no por eso dejaré de ir mañana a casa del señor Marqués de la Habana a continuar mis instancias acerca de los terrenos (que ocuparon las murallas y pedía el Ayuntamiento), y también me pasará por el Ministerio de la Gobernación para activar el asunto de la casa de Someruelos (27 de mayo)». Después de mi carta de ayer, creía que no tendría ya motivo para dirigirle otra; pero con gusto tomo la pluma para manifestarle que Práxedes ha hecho puntualmente el encargo relativo al acta de recepción final del trozo de la carretera de Mendavia, cuyo resultado ha sido decirsenos que la aprobación recayó con fecha 14, que la remisión a ésa se realizó con la del 20, y que se advertía en la comunicación que se

apresurara la liquidación. Sirva a usted de gobierno.—En mi visita de hoy a casa del Sr. Marqués de la Habana, he recomendado a su señora (logroñesa) y a la señorita hija mayor el asunto de los terrenos de las murallas, rogándoles que coadyuven también recordándoselo a aquél, y me han ofrecido hacerlo así.—Igualmente he estado en el Ministerio de la Gobernación a fin de activar el otro asunto de la compra de la casa de Someruelos, y se me ha ofrecido no dejarlo parar, quedando el Marqués de dicho título encargado de gestionar diariamente (28 de mayo).

* * *

Continúa pendiente el asunto del traslado de la Silla episcopal (su proceso, sin solución hasta el presente, será estudiado oportunamente), y en 1864 recibe el Sr. Alcalde la siguiente carta con él relacionada : « Sr. D. José Santos.—Madrid, 26 de Diciembre 1864.—Muy señor mío y de mi consideración: he recibido la atenta carta de usted, fecha 25 del corriente, en la que a nombre del Ayuntamiento de esa Ciudad, nuestra Capital de provincia, me estimula usted a gestionar para que el nuevo Prelado, que habrá de ser elegido para nuestra Diócesis, por haber sido ya preconizado para la de Jaén el actual Sr. Monescillo, lo sea con el título de Obispo de Logroño.—Procuraré ponerme de acuerdo con mis compañeros los señores Conde de Torrejón y Cardenal, quienes no dudo coadyuvarán gustosísimos al mismo objeto, de reconocida grandísima utilidad a esa Ciudad.—Por mi parte tengo dadas pruebas a esa Ilustre Corporación del interés y eficacia con que en todas ocasiones he gestionado el indicado objeto, alguna, yendo más allá de lo que la Municipalidad deseaba; circunstancias y relaciones particulares me facilitan el poder ser de alguna utilidad en este asunto, del cual se ocupa también con decidido empeño mi tío don Ventura González Romero y a su intervención se debe, en gran parte, el buen estado en que se halla. El Excmo. Sr. Marqués de la Habana ha contribuído también mucho, muy especialmente en la época que fué Consejero de la Corona.—Tengo el convencimiento de que esa Ciudad, así como ha adquirido y preparado un Palacio Episcopal digno y conveniente, contribuya también como será indispensable a otros gastos que no pueden ser exclusivamente de cuenta del Estado, hemqs de conseguir ahora el premio de tantos años de incesantes gestiones.

Asegure V. a esa Corporación que por todo lo que en bene-

ficio de la Ciudad promuevan, y muy especialmente para el asunto que nos ocupa, puede contar con cuanto valga, y disponer de mí como si fuera el último de sus convecinos; lo considero además de interés de los pueblos del Distrito que represento y por tanto una obligación mía el contribuir por cuantos medios estén a mi alcance.—Tengo el gusto, con este motivo, de ofrecerme de V. con la debida consideración, affmo. y S. S.=Q. B. S. M.=El Marqués de Vallejo».

* * *

Y como final de esta época, que teóricamente, y en razón de su preminencia histórica hemos personalizado en Espartero, va esta carta demostrativa de que también en otros sectores de la gobernación y filiaciones políticas se sentían y trataban de resolver las necesidades o aspiraciones logroñesas.

Se le dió lectura en sesión municipal de 16 de noviembre de 1867, y dice: «Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Logroño.—Muy señor mío: a su debido tiempo fué en mi poder la muy apreciada comunicación de V. E. fecha 6 del corriente y experimento la más dulce satisfacción al poner en conocimiento de V. E., para que a su vez la noticie a ese Excmo. Ayuntamiento, el resultado de mis gestiones para aliviar en algo el triste estado de esa población (1). El Excmo. Sr. Duque de València deplora vivamente que la escasez de fondos de esa Excma. Corporación no le permita sufragar los gastos reconocidamente indispensables para alojar en el Cuartel de San Francisco un Regimiento de Caballería, pues me manifestó que su vehemente deseo de ser útil a Logroño no quedaría satisfecho sino viendo en la Capital un Regimiento de dicha arma que tan ventajosos resultados produciría, y me mandó dirigirme a V. E. para que antes de tomarse por este Ministerio de la Guerra una determinación definitiva se trate nuevamente en ese Excmo. Ayuntamiento la cuestión de si se podrá o no reunir la cantidad necesaria para la construcción de las cuadras proyectadas por el Sr. Cotarelo.—El Excmo. Sr. General Narváez, añadió, podría fácilmente ese Excmo. Ayuntamiento con esos fondos sea por medio de un empréstito emitido en esa Capital, sea tomando la cantidad en el Banco de España, cuyo módico interés no molestaría para cubrir las atenciones municipales.—Yo cumplo en este momento las

(1) Por haber arrasado los viñedos una fuerte epidemia de oidium.

órdenes del Excmo. Sr. Presidente del Consejo : V. E. y ese Excmo. Ayuntamiento resolverán lo más conveniente, y yo ruego a V. E. se sirva comunicar su resolución para elevarlo al superior conocimiento del Excmo. Sr. Duque de Valencia, pues dicho Sr. me ha manifestado que sólo espera la respuesta que dejo indicada para mandar correr las órdenes para que salga para Logroño, caso de confirmarse la anterior imposibilidad, un Batallón de Cazadores, y si aquélla, como espera, se modifica, renueva la oferta de mandar así que se concluya la obra un Regimiento de Caballería : V. E. y su Excmo. Ayuntamiento pueden elegir lo que mejor y posible les parezca.=Al propio tiempo debo comunicar a V. E. que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda me ha asegurado que en breves días se darán al clero, viudas y retirados dos pagas, empleándose en cubrir tan santas atenciones los primeros fondos producidos por la emisión tan feliz de los billetes hipotecarios, añadiendo haber dado ya las órdenes a los Gobernadores de nuestra provincia y de las inmediatas.=Espero que mi conducta en esta ocasión merecerá la aprobación de mis conmitentes, y confiado en ello, me repito como siempre suyo affmo. amigo S. S. Q. E. S. M.=Conde de Xiquena ».

(Continuará)

DE LA CUENCA DEL IREGUA AL VALLE DEL EBRO, ENTRE LOGROÑO Y CALAHORRA.

NOTAS GEOLÓGICAS, GEOGRÁFICAS Y FOLKLÓRICAS

POR

ISMAEL DEL PAN

El tramo final del valle del Iregua

El valle torrencial del Iregua, abruptamente tajado por su erosión en las calizas y conglomerados propios del terreno de los Cameros Nuevos, deja su típico cauce tortuoso al deslizarse, el río, aguas abajo, en las Peñas de Viguera, ensanchándose considerablemente, de un modo brusco, cuando la Sierra abre su esclusa de desagüe, en Isla Llana.

Al abrirse, allí, esta curiosa bocana natural, las grandes avenidas de aquel remoto Iregua del diluvium cuaternario, rompieron su ingente dique litológico y desparramaron sus aguas bravías, engendradoras de un amplio valle de crecida, del mencionado río camerano, que dejó sus aluviones a distintas alturas, originando una serie de típicas terrazas de arcilla y gruesos cantos rodados. Unido esto a la erosión realizada por aguas salvajes y pluviales, sobre estos elementos de depósito fluvial y sobre los materiales terciarios subyacentes, las mencionadas terrazas se escindieron transversalmente, en segmentos tabulares (Fig. 1.^a), que sobre el amplio valle actual se destacan en forma de «cerros testigos», de poca elevación, y, en muchos casos, con forma de artesa volcada : centinelas indicadores de un régimen hidrográfico, prepotente, del pasado y de un régimen meteorológico de intensa pluviosidad, del que hoy estamos bien alejados y ausentes.

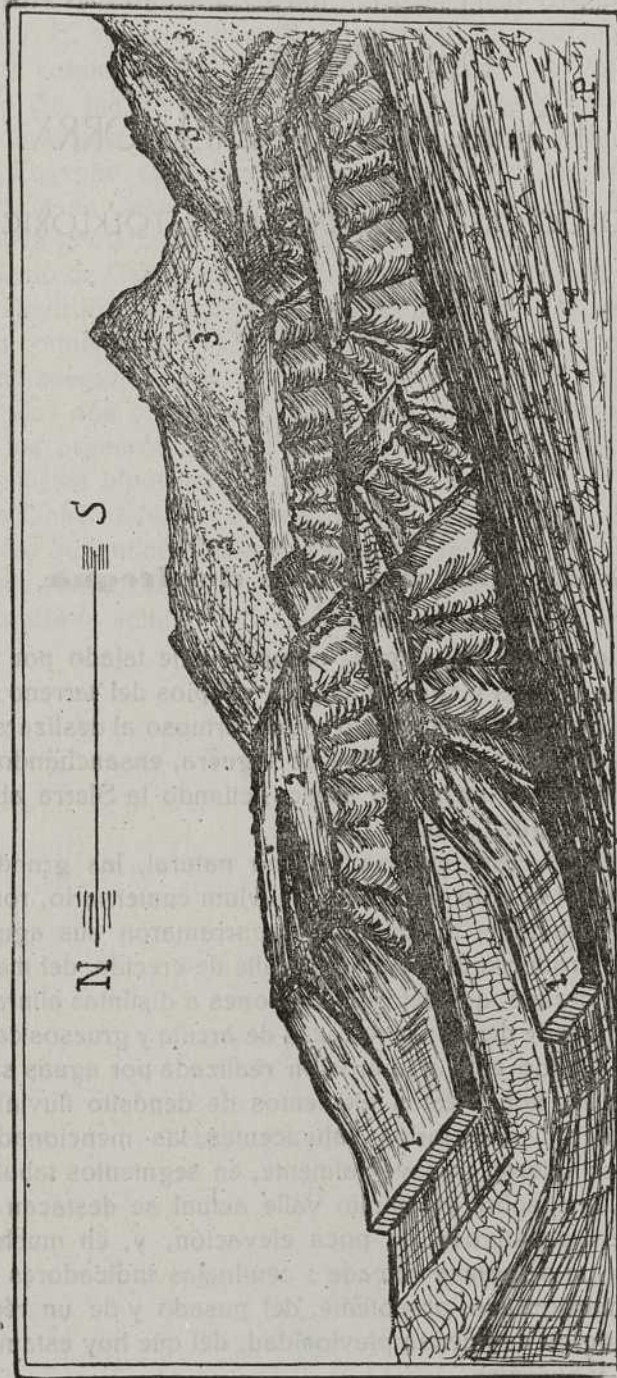


FIGURA 1.^a—Desde las proximidades de la desembocadura del Iregua pueden observarse las características y aspecto que presentan las terrazas y cerros terciarios del tramo final del valle de aquel río, a lo que se refiere el presente esquema fisiográfico.

- 1.—Terraza moderna del Iregua donde se asientan los cultivos de huerta.
- 2.—Segmento tabular de las «Alturas de Larrá», con su abarrancamiento y cuestras.
- 3.—Conirafuertes de la Sierra de Cameros.

Este régimen húmedo y lluvioso, debió, no sólo ser patrimonio del final del Cuaternario, sino que debió continuar, aun en los comienzos del Holoceno o período actual. Un conjunto numeroso de pequeños aportes torrenciales debió verter sus aguas en este amplio valle terminal del Iregua, contribuyendo a labrar la morfología geográfica de cerros arcillosos, tan característica del tipo geográfico castellano, que puede contemplarse a derecha e izquierda de la vasta llanura de cultivos, que se extiende entre Isla Llana y Logroño. En las cuestas y laderas de muchos de estos cerros, mirando al cauce del Iregua y a sus aguas actuales, se encuentran muchos pueblos ribereños, entre los que se destacan: Nalda, Albelda, Alberite y Villamediana.

Estos pueblos son, ya, típicamente riojanos. Al pie de ellos, el Iregua comienza a declinar sus poderes hidrográficos en el Ebro. Deja aquel río la Sierra, donde naciera y realizara gran parte de su recorrido, para fertilizar, con sus aguas, la llanura aluvial, en su trayecto final de desembocadura. Las arcillas, los conglomerados terciarios y diluviales, constituyen el substratum material del vivir de esos pueblos, típicamente hortelanos, cuyo terruño, adherente a la azada o suelto y cascajoso, a veces, es la ubre de donde extraen las vides su delicioso jugo y la fuente de vida que vigoriza y colorea los célebres melocotones de Nalda y Albelda, que deben su riqueza vitamínica y sus gayos mates, a la diafanidad del cielo de esta parte de la cuenca del Iregua y a la radiación solar, esplendorosa, por la causa antedicha e intensa, por lo abrigado de este notable entrante de los depósitos del terciario, en la masa litológica de los contrafuertes serranos de Cámeros.

El valle del Iregua se ensancha y se hace riente y ubérrimo, en una vasta llanura aluvial, a partir de Alberite, hasta su terminación en el Ebro (Fig. 2.^a). Dicha llanura, de superficie triangular, tiene un vértice en el pueblo mencionado, apoyando su base en la margen derecha de aquel río. La desviación del Iregua, hacia el N. E., más allá de Alberite, es palmaria, sobre todo, en las proximidades de Villamediana, en que apartándose notoriamente de la trayectoria paralela, que sigue en la Sierra, con la carretera de Logroño a Soria, sigue contorneando el pie de las eminencias y cerrillos terciarios, de su margen derecha, para desembocar en el Ebro, junto al barrio de Varea.

El valle del Ebro en los alrededores de la capital riojana, y aguas abajo de la misma

Difícil resulta la delimitación de las superficies aluviales originadas por los depósitos del Iregua y del Ebro, en los alrededores de la capital riojana, particularmente en el lugar de confluencia de las aguas de ambos ríos. Por una parte, las grandes avenidas del Iregua, de los tiempos cuaternarios y el desbordamiento coetáneo de las aguas del caudaloso río hispano, fusionan su acción sedimentadora en un conjunto litológico arcilloso y de conglomerado, en el que, si acaso, el tamaño mayor de los materiales rodados puede indicar en qué medida, los aportes de la cuenca del Iregua contribuyeron a la formación de la superficie aluvial logroñesa. El referido conjunto de conglomerado es una zona hidrológica de abundante filtración hídrica meteorológica, que alimenta, tan eficazmente, la capa freática de aquellos contornos, que en ellos son tan frecuentes los manantiales ribereños y de ladera («fuente del Encino») y, sobre todo, es fácil la consecución de pozos ordinarios en cualquier lugar que se realice una perforación, por somera que sea, lo que hace buena la expresión de los naturales de esta zona, cuando afirman que «en cualquier sitio en que se hincue un tubo, en el suelo, sale el agua».

En este suelo de fina grava o de cantos de mediano tamaño, se hallan implantados los cultivos de huerta, de olivo y de viñedo, de los alrededores de la capital riojana. Alguno de sus términos hortícolas, hoy invadido por moderna urbanización, recibe, desde tiempo inmemorial, el nombre de «Cascajos», aludiendo a la naturaleza litológica del terreno de su demarcación: aluviones cuaternarios del Iregua y del Ebro, dejados, secularmente, a retazos, como remiendos echados a sus antiguas orillas, después del retroceso de las aguas de ingentes crecidas. Así, por sucesivas etapas, fué aumentando en anchura la llanura aluvial que rodea a Logroño, mientras el Ebro, ponía en retroceso su orilla derecha amoldando su cauce a las sinuosidades y hondanadas que contorneaban la base y cotas inferiores de los cerros terciarios, quedando, entre tanto, encajada la margen izquierda del referido río, en los erosionados escarpes de areniscas y arcillas del «Cerro de Cantabria», frontero a la ribera logroñesa (Fig. 3.^a).



FIGURA 2.^a Desembocadura del Iregua en el Ebro. Se observa, en primer término, el amplio valle de crecida con su gravera. A la izquierda un trozo de la moderna terraza. Al fondo, a la izquierda, sobresale el CERRO DE CANTABRIA. Y en la lejanía se divisan las montañas de Alava y Navarra. (Foto Muro)



FIGURA 3.^a Un aspecto del CERRO DE CANTABRIA en la margen izquierda del Ebro. Se aprecia perfectamente la constitución litológica y estratigráfica de arcillas, conglomerados y areniscas del cerro y los consiguientes desplomes de sus erosionados escarpes. (Foto Muro)

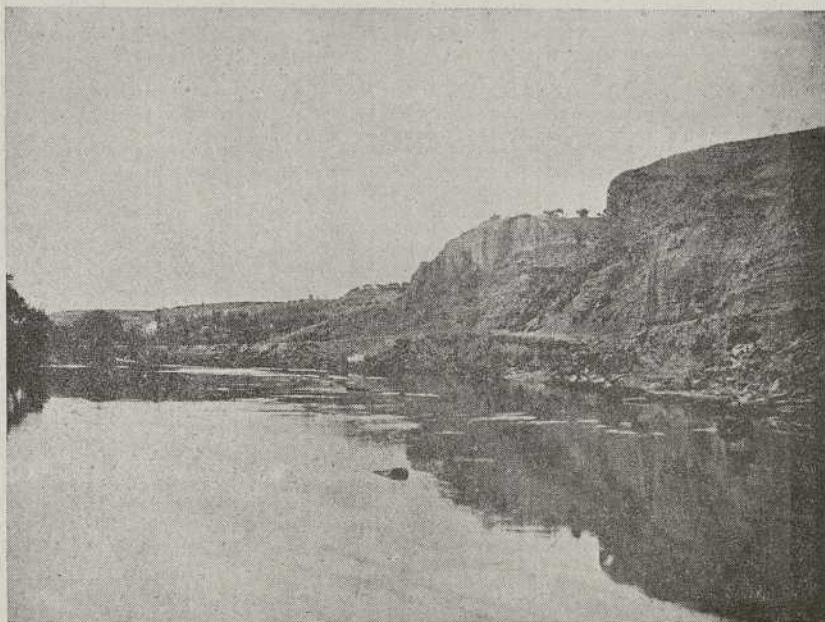


FIGURA 4.^a Pasado el lugar de emplazamiento del cementerio nuevo logroñés, una pronunciada curva del Ebro, junto a las cuevas del CERRO DE CANTABRIA, señala al fondo de esta fotografía, junto a una mancha de verdura, el sitio en que radica el célebre «pozo de Cubillas».
(Foto Muro)



FIGURA 5.^a Entre las dos orillas del Ebro: la derecha, con sus huertas, al pie de Logroño, y la izquierda, hosca y árida, de la base de CANTABRIA, se adivina un *vado* en esta fotografía, capaz de comunicar las referidas orillas. Frente al vergel de la derecha el cerro estepario muestra sus cornisas de arenisca sobre pilastras arcillosas que modeló la erosión.
(Foto Muro)

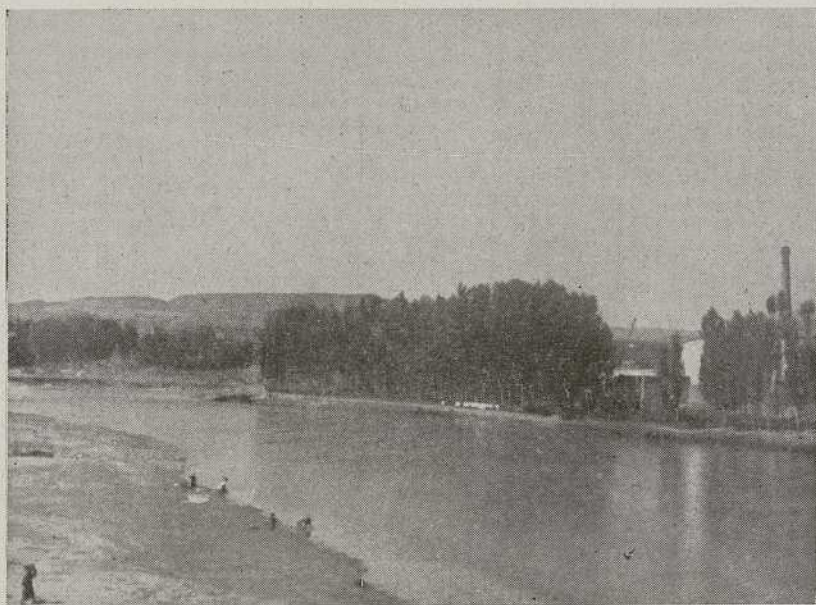


FIGURA 6.^a Curso divagante del Ebro frente a la capital riojana. Al fondo, los cerros terciarios de la margen derecha y plantación de chopos, en los aluviones de un antiguo meandro.
(Foto I. del Pan)

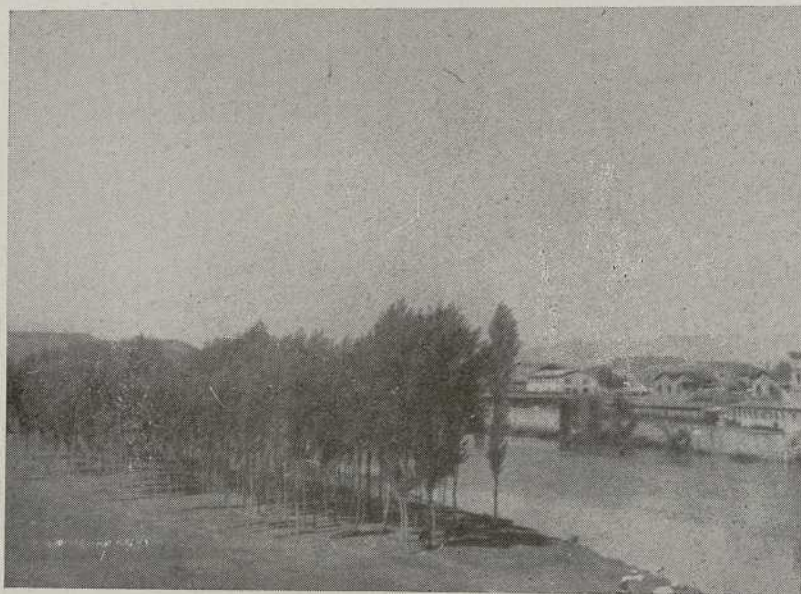


FIGURA 7.^a Lugar denominado «El Sotillo», con sus chopos vigilantes de la margen derecha del Ebro, al pie de Logroño.
(Foto I. del Pan)

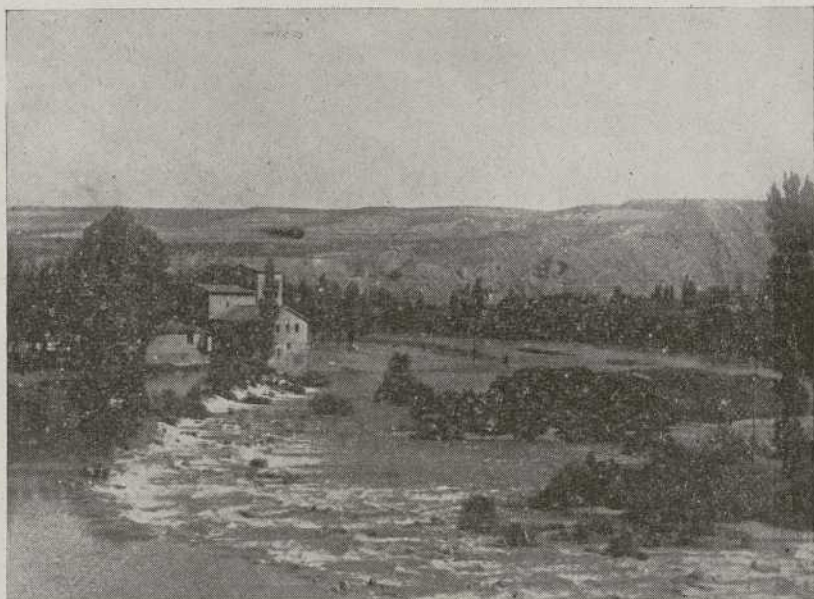


FIGURA 8.^a Isletas del Ebro con vegetación en el centro de la corriente en las cercanías del cementerio logroñés. A la derecha la masa de huertas de LA RIBERA, y al fondo el CERRO DE CANTABRIA.

(Foto I. del Pan)

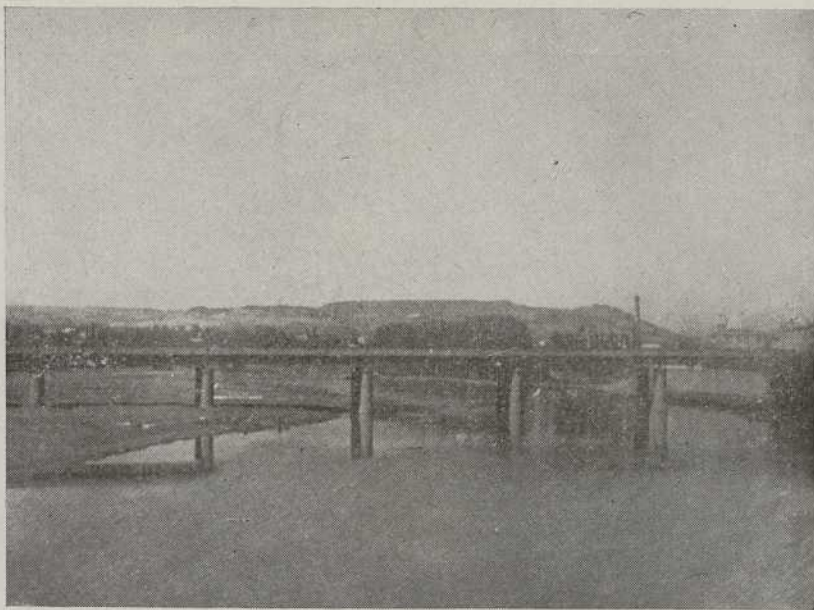


FIGURA 9.^a Bajo el PUENTE DE HIERRO se observa, a la izquierda, la gravera denominada LA ISLA, separada de la capital logroñesa por un estrecho brazo del Ebro, aquí no visible, llamado EBRO CHQUITO.

(Foto I. del Pan)

Estas irregularidades del cauce del río en los contornos y trecho ribereño de la capital que baña, originados por la diferente cohesión de los materiales litológicos del terciario: arcillas y areniscas de su lecho, dan lugar, no sólo a los accidentes que los nadadores conocen con el nombre de *hoyas* y *pozos*, si se trata de depresiones, o de *lastras*, cuando se refieren a delgados estratos de arenisca, sino también a los *vados* o accesos superficiales, que ponen en comunicación ambas orillas y que permiten atravesar el río por distintos lugares, desde la orilla riojana, a las de Alava y Navarra.

Uno de esos *pozos* u *hoyas*, situado en la concavidad de un meandro del Ebro, más allá del cementerio nuevo de la capital, en el comienzo del «Cerro de Cantabria» y en la margen izquierda del río, es el conocido «pozo de Cubillas», que tantas víctimas ha causado en los logroñeses amantes de la natación en el verano (Fig. 4.^a). Si en esta fatídica hoya del río no es posible hacer pie, es, en cambio, factible el hacerlo en «La Lastra», sitio especial que algunos utilizaban antes para aprender a nadar. En relación con las lastras se hallan los vados (Figura 5.^a). Entre dichos accidentes del cauce se encuentran, desde el barrio de El Cortijo hasta Recajo, los llamados: «Vado de la Bodoguilla», «Vado de la Balsa», «Vado de la Fuente de Varea», «Vado Ramillo», «Vado de Marga del Burro» y «Vado del Chopal», todos en un trayecto del río de unos 18 kilómetros.

A los mencionados detalles fisiográficos del cauce del Ebro, es preciso añadir la observación del curso divagante de sus aguas en el tramo que delimita esta provincia de las tierras alavesas y navarras. Por su aspecto, el referido curso del río en esta región delata un aparente régimen de desembocadura. Son frecuentes, aguas arriba del río, y aun en el recorrido de los contornos de la capital logroñesa, diversos tipos de meandros, abundando los llamados «abandonados» y los que se hallan próximos a la estrangulación. En los meandros abandonados, el relleno de la parte cóncava de la curva, por acumulación de sedimentos arrancados en la erosión de la parte convexa (Fig. 6.^a), ha permitido al hombre habitador de esta zona, la conservación, repoblación y plantación de arbolado, generalmente de diversas especies de chopos, formando *sotos*, como el «Soto Medio», el «Soto de Recajo» y en Logroño el llamado «Sotillo» (Figura 7.^a), cuyo nombre, por extensión, suelen aplicarlo a la grave-ra, sedimentada en tiempos recientes por las grandes crecidas,

que existe bajo los puentes sobre el Ebro, que unen la capital con el límite de la provincia con Alava y Navarra.

El proceso meandriforme del Ebro en este sector da lugar, también, con frecuencia; a la formación de *isletas* cubiertas de vegetación (Fig. 8.^a) que emergen de la superficie de las aguas en el centro de la corriente, alcanzando a veces bastante extensión como ocurre con el accidente sedimentario de esta clase sito al pie de la población de Logroño, que es conocido por «La Isla» (Fig. 9.^a) y que por su parte norte se halla limitado por un amplio brazo del río, mientras lo separa de la capital un estrecho brazo fluvial, denominado «Ebro chiquito» (Fig. 10.^a).

Los bucles formados en el curso del Ebro alcanzan, a veces, en el trayecto riojano, tan pronunciada curvatura y se hallan tan próximos los vientres de las referidas curvas, que muchos de esos meandros están en vías de estrangulación, fácilmente observable en algunos lugares del territorio riojalteño, como ocurre en los originados en las proximidades de «Las Conchas de Haro», uno de los cuales tiene la estrangulación en la localidad últimamente citada y su vientre en Briñas. Igualmente ocurre en el meandro descrito entre Briones y San Vicente de la Sonsierra, y en el que forma el curso del río en torno del barrio de El Cortijo, cercano a la capital riojana.

El fenómeno geodinámico de los meandros estrangulados, aparte de los accidentes fisiográficos a él inherentes, puede tener repercusión en la geografía humana, por la incorporación espontánea de terrenos de una de las márgenes del río a los terrenos de la opuesta ribera. Así, pues, si en territorio riojano se toma, en general, como límite medio definidor de las tierras burgalesas, riojanas, alavesas y navarras, la margen izquierda del Ebro, el fenómeno de la estrangulación de los meandros del río ibero, puede, secularmente, llegar a incorporar a Burgos, Álava y Navarra, porciones del territorio riojano, nada despreciables por su extensión superficial y por su calidad y carácter edáfico, agronómico y minero.

Estos caprichos de la naturaleza, con su intervención geodinámica fluctuante, debe tender a corregirlos la acción inteligente del hombre, marcando las debidas directrices, el Derecho y la Geopolítica, restableciendo el Estado español la debida equidad geográfica natural y política, con las pertinentes obras hidráulicas de ingeniería, que restablezcan el equilibrio geográfico y económico alterados, pues a ninguna región ni provincia les es lícito aprovecharse pasiva y calladamente de los obse-

quios que de inopinada manera les ofrezcan estos genios de las aguas fluviales. El dar a cada uno lo que le pertenece puede ser factible, en este caso, con la mirífica intervención del Estado. Lo que no es posible corregir, a nuestro antojo, es la acción de las fuerzas de la dinámica interna, es decir, las causas que han originado ese curso divagante y meandrinoso del Ebro, en los límites norteños de nuestra región; porque esas causas radican en movimientos de carácter tectónico, difíciles de predecir y de someterlos a dirección e intensidad determinadas.

En efecto: los caracteres de juventud o de senilidad de un río dependen, no sólo del régimen e intensidad de alimentación de su cuenca, ni del estado geodinámico del tramo, que en dicho río se considere, sino que el referido estado o fase geológica en que puede hallarse el tramo considerado en una arteria fluvial, dependerá, asimismo, de qué en el tramo mencionado hayan tenido lugar fenómenos de carácter epirogénico o tectónico, que hayan elevado o hecho descender, en la vertical, el territorio atravesado por el río en una determinada zona. Si el movimiento verificado fué de lento hundimiento en aquellos lugares, el curso del río adoptará un régimen de desembocadura; se hará meandrinoso, divagante y con tendencia a la sedimentación y depósito de los materiales litológicos, por él arrastrados.

El valle del Ebro en la zona correspondiente a la región riojana, se encuentra en un estado de aparente senilidad, por las características de sus rasgos y formaciones fluviales. Según lo que anteriormente indicábamos, ha actuado en este sector del valle del Ebro un proceso de hundimiento secular, que convierte al territorio de la Rioja en una depresión, fraguada con posterioridad a los depósitos terciarios, que forman las riberas del cauce referido (Fig. 10.^a). Rítmicos incrementos en la alimentación del caudal del río, en el Cuaternario, con sus correspondientes retiradas de las aguas de avenida, a un cauce menor; por decrecimiento de intensidad en la referida alimentación explican la presencia de los espesores de depósitos aluviales y terrazas que ocupan la llanura hortícola, que circunda a la capital riojana (Fig. 11.^a) (Fig. 12.^a).

Sigamos, ahora, el valle del Ebro, aguas abajo, observando, principalmente, la formación geológica terciaria de su margen derecha, en sus relaciones con la geografía física y humana de la Rioja Baja, entre Logroño y Calahorra.

En el modelado geográfico de la formación terciaria del valle del Ebro, aguas abajo de la capital riojana, solo parecen haber

tomado parte las acciones mecánicas de la intemperie, fundamentalmente, las aguas pluviales y el viento. En dicha formación terciaria, los sedimentos arcillosos, de conglomerados, de arenisca, yesosos y salinos, yacen en capas horizontales (figura 13.^a), sin que hayan sufrido trastorno ni el orden ni la posición sedimentaria de sus materiales. Las aguas salvajes y las de corriente temporal, han producido, sin embargo, una curiosa y dilatada labor de abarrancamiento, en la que destacan entalladuras separadas por cuchillas arcillosas, a las que a veces coronan escarpes verticales de conglomerado, en los que sobresalen contorneándolos en forma de cornisa y escocia, lechos, más resistentes, de arenisca (Fig. 14.^a), que al ofrecer un obstáculo a la mecánica erosiva de las aguas, originan fantásticas figuras ruiniformes y aún humanas, como, por ejemplo, ocurre en los cerros de Autol, con las formas erosivas denominadas «El Picuezo» y «La Picueza», que los campesinos interpretan como figuras de un hombre y una mujer (Fig. 15.^a).

En las formas geográficas del terciario de los alrededores de Logroño, se observa un régimen semejante al de los páramos de tierras alcarreñas y sorianas. Son frecuentes los cerros de escasa altitud, coronados por superficies planas, con los que alternan otros accidentes del relieve denominados «altos» y «alturas». Así, los cerros de «Cantabria», «El Corvo» y «Cerros de la Coronilla», estos últimos en las proximidades de Lardero; y los «Altos de Veraillo» y «Alturas de Larrá», entre otros de estos accidentes geográficos. En muchos de ellos, su constitución litológica ha permitido el establecimiento de cultivos de vid, como en las laderas del «Corvo» (Fig. 16.^a) y de «Cantabria», cuyas viñas proporcionan caldos vinícolas, de poca graduación, pero muy tónicos, como ocurre con los similares de Entrena, de cuya virtud ya se hizo eco tradicional la masa popular riojana, con su sentencioso decir:

«Vino de Entrena
pá cuando truena».

Pero, por lo común, en esos «altos» o «alturas», atalayas de las tierras de labor que las circundan, solo suele verse el dominio del tomillar, del espliego y del romero, que comparten su gama aromática con el hinojo y alternan con cardos, aulagas y escaramujos, que proporcionan a este paisaje un matiz hosco y gris de penitente sayal. Son típicas y abundantes las *cuestas* que conducen al coronamiento de todos estos «altos», a los

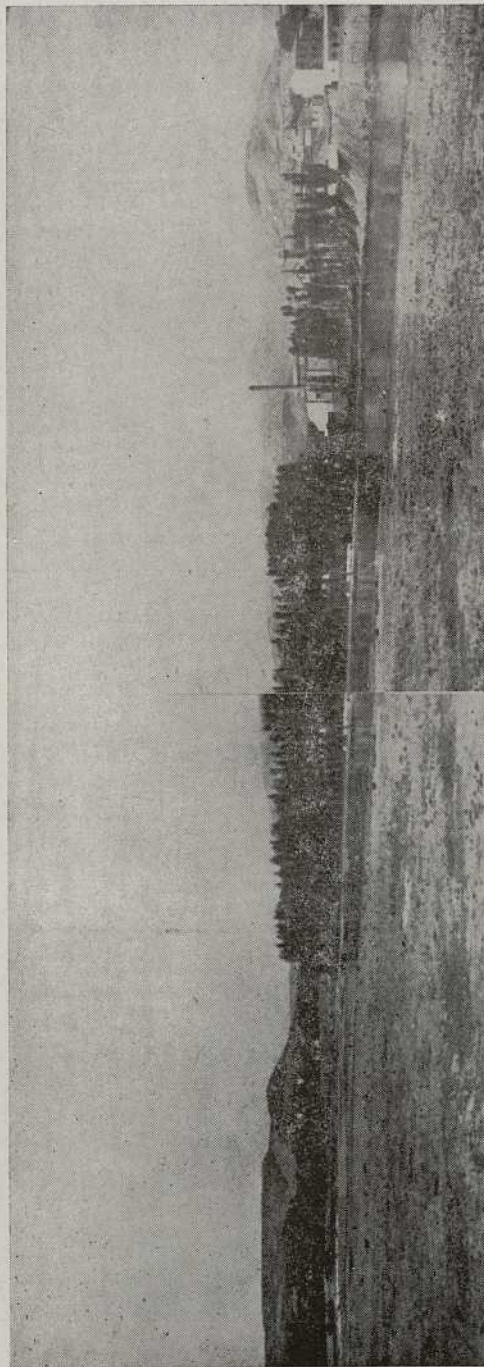


FIGURA 10.^a Vista de conjunto de la gravera de «La Isla», en la margen derecha del Ebro, limitada, al norte, por un amplio brazo del río. Este conjunto permite apreciar la extensión de la antedicha formación aluvial y la situación topográfica de los depósitos terciarios de ambas orillas del río.
(Foto I. del Pan)

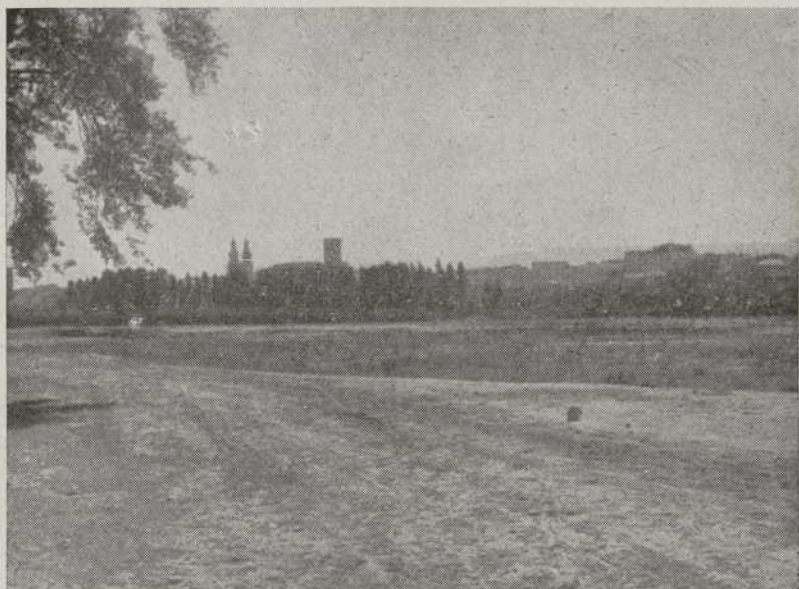


FIGURA 11.^a La llanura aluvial logroñesa, de la margen izquierda del Ebro, vista desde la carretera de Alava. Al fondo, la capital riojana. (Foto I. del Pan)

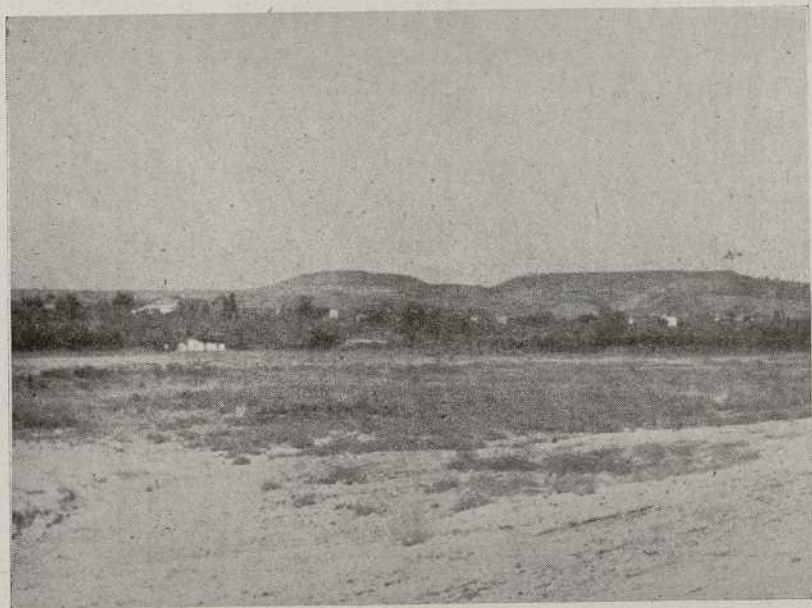


FIGURA 12.^a Desde la llanura aluvial de la margen izquierda del Ebro, frente a Logroño, se divisa la típica forma tabular de los cerros terciarios, de la orilla derecha del río, al fondo de esta fotografía. (Foto I. del Pan)

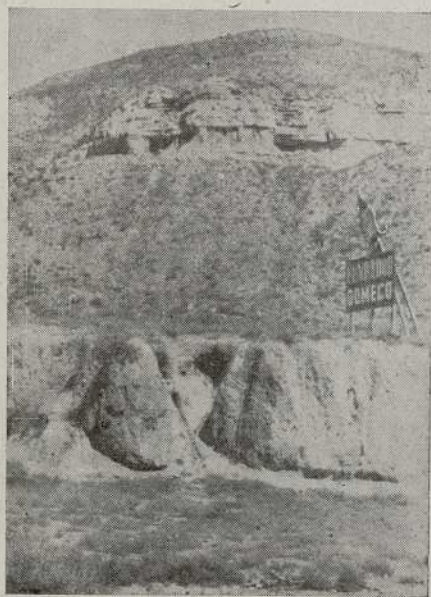


FIGURA 13.^a A semejanza de lo que ocurre con la estratigrafía del terciario en la Rioja Baja, presentamos aquí un detalle de la estratificación horizontal de areniscas, arcillas y conglomerados de uno de los cerros próximos a Logroño.

(Foto I. del Pan)

FIGURA 14.^a Pirámides arcillosas y cornisas de areniscas que pueden ser observadas en las laderas del cerro de El Corvo, próximo a Logroño, originadas por la acción erosiva mecánica de la intemperie.

(Foto I. del Pan)



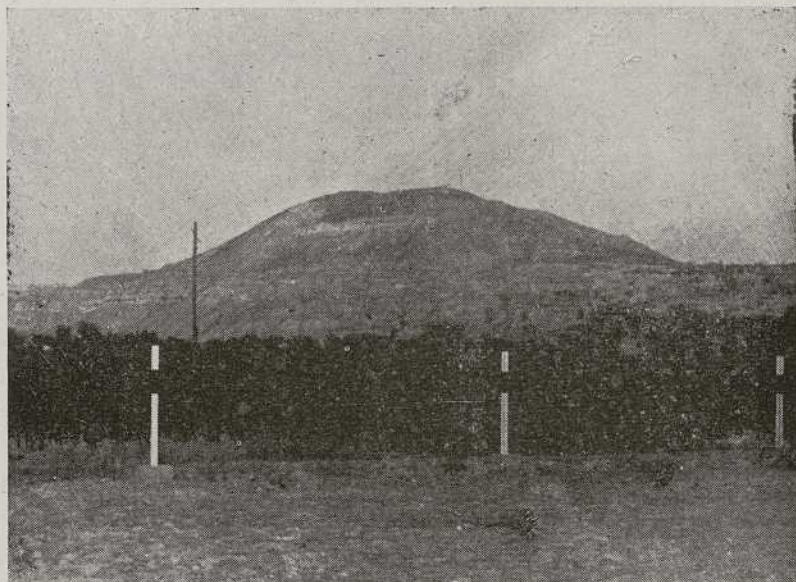


FIGURA 15.^a El cerro de El Corvo con su típica forma de artesa volcánica, visto desde los terrenos aluviales de la orilla izquierda del Ebro. La erosión milenaria lo ha convertido en un cerro testigo.

(Foto I. del Pan)

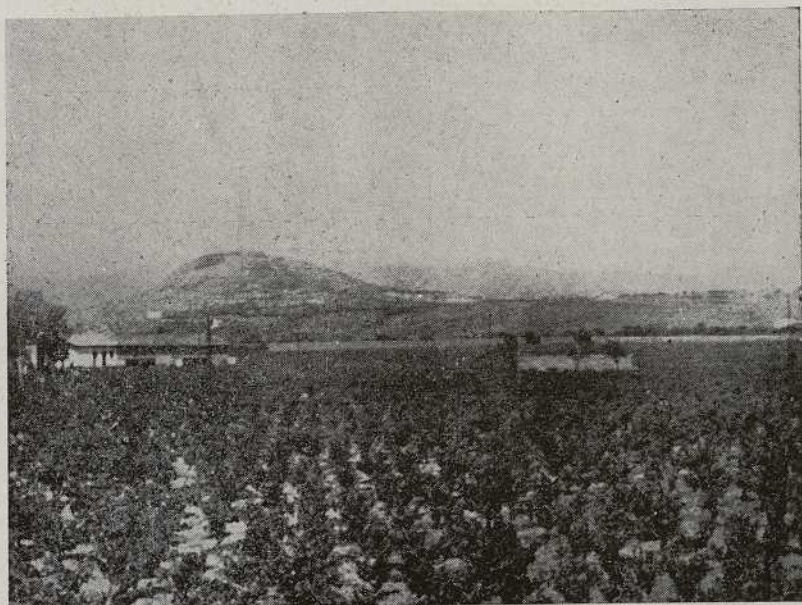


FIGURA 16.^a La vasta extensión de viñedo aquí presente de las Bodegas Franco Españolas, de Logroño, se relaciona edáficamente con las viñas existentes en las laderas del Corvo, que aparece aislado al fondo de esta fotografía.

(Foto I. del Pan)



Fantásticas figuras de erosión, denominadas EL PICUEZO y LA PICUEZA, originadas por la acción geológica de la intemperie en los materiales litológicos del terciario de Autol (Logroño).

(De la «Flora de la Rioja», de D. Ildefonso Zubía, obra que prologó y dirigió su publicación el autor de este trabajo).

Foto Muro

que se asciende por las citadas rampas naturales, que poseen nombres evocadores de su carácter, como por ejemplo: «Cuesta de las Higueras», y «Cuesta de los Templarios», en los altos que miran hacia la desembocadura del Iregua, no lejos de la «Venta de Puente Madres», en la carretera que une Logroño con Villamediana.

La existencia de cultivos hortícolas y pequeñas explotaciones agropecuarias, en torno de estos alcóres logroñeses, trajo como consecuencia el establecimiento de pequeños núcleos de habitación rural, diseminados por cuestas y laderas de los «altos» referidos, formando conglomerados diminutos de casas de labor, los «caseríos», cuando aquéllas no estaban aisladas. Todo ello dió lugar a nombres particulares, de tal habitación agrícola, en consonancia con la topografía o con las personas dedicadas a las actividades campesinas.

Hace cincuenta o sesenta años el campo de los alrededores de Logroño no era, precisamente, un despoblado, a pesar del escaso desarrollo urbanístico de la capital, que hacía aparecer más alejados determinados terrenos dedicados al cultivo. Pruébalo el emplazamiento que tuvieron, a la derecha del Iregua, muchas casas de labor, de las que aún se conservan algunas, cuyas habitaciones humanas, con todas las dependencias adecuadas, para ejercitar las faenas agrícolas, eran conocidas con los nombres de «Casa de Lasuén», «Casa del Menor», «Casa Benito», «Casa Morera», «Casa Romero», «Casa de Urrutia», «Casas de Ponce», «Casas de Igay», «Casas Viejas de Barrio», «Caserío de Pozo Puerco» y otras, que integraban un conglomerado rural satélite de la agrícola ciudad logroñesa, si bien, próximo al pueblo de Villamediana.

Sigue el Ebro, aguas abajo, hacia Zaragoza, describiendo su curso meandrinoso entre cerros y alturas de materiales litológicos de la era terciaria, similares a aquellos observados en los alrededores de la capital riojana, pero dominando en ellos los sedimentos arcillosos, yesosos y salinos. Abundan entre éstos la tenardita y la glauberita, que desbordan en los estratos en forma de costras blanquecinas o constituyendo manchas de eflorescencias salinas, que destacan su albura en los descampados, abarrancamientos y laderas de los cerros, particularmente en la orilla derecha del Ebro, hasta Alcanadre.

Las aguas pluviales de infiltración en su recorrido a través de dichos materiales mineralógicos de los referidos cerros, disuelven la sal común y los sulfatos citados, y esas aguas, al

hallar una solución de continuidad en las laderas, depresiones o vallecillos, dan lugar a manantiales salados, donde en muchos casos burbujea el gas sulfhídrico, procedente de la reducción de los sulfatos, dando a las aguas su inconfundible olor, que hace denominar «fuentes podridas» a dichos manantiales. La mayoría de las aguas que brotan en el terciario riojano hasta Calahorra son purgantes o cuando menos muy mineralizadas, por lo que resultan impropias para la bebida, aunque dotadas, muchas veces, de propiedades terapéuticas, como son las del «Manantial Salobre», próximo a Agoncillo, y el de aguas sulfhídricas de «San Martín», sito, asimismo, en la orilla derecha del Ebro, frente a Mendavia, empleado para combatir el herpetismo y eczemas rebeldes, con sus aguas tomadas al interior o en lavados de la piel, aplicando a ésta, además, los barros recogidos en el referido manantial.

Relaciones entre el medio físico y el hombre, observables en el trayecto de Logroño a Calahorra.

Aparte de las consideraciones geográficas y geológicas que dejamos consignadas, aún pueden observarse ciertas correlaciones o interdependencias entre el medio geográfico, el hombre y la vegetación, en el trayecto de Logroño a Calahorra. Dichas correlaciones ponen de manifiesto cómo las sugerencias que el medio geográfico y la geología ofrecen al hombre en un país determinado, pueden ser utilizadas por aquél en provecho propio, aunque sin llegar del todo a independizarse del influjo ambiental en que se desenvuelve.

La Rioja, *strictu sensu*, tiene su sede, por lo que toca a la provincia y a la región, en las formaciones geológicas, terciaria, diluvial y aluvial. En ese anfiteatro geológico de cerros y terrazas fluviales, con sus vallonadas confluentes en la depresión del Ebro, arraiga la vid, como cepa, hábito ecológico vegetal de recio y noble abolengo, que tiene tanto de heleno, en lo mitológico, como de venerable y austero en los Libros Sagrados del Antiguo Testamento y en el hosco paisaje de las tierras terciarias de Palestina. Con éstas tiene grandes afinidades la estética paisajista de las tierras terciarias de la Rioja. La vid, el olivo y los frutales—donde hay riego—dan a las tierras grises, amarillentas y rojizas, a que nos referimos, la animación

y la vida que faltan al componente inorgánico del paisaje. La combinación de matices esmeralda, áureo y argentado de hojas y pámpanos, follaje y frutos, convierte los suelos esteparios en opulento cuadro paisajista de tonos calientes; lleno de intensos efluvios de vida.

La correlación inmanente entre el substractum geológico y la acción humana inteligentemente dirigida, se manifiesta en el típico solar riojano y, principalmente, en el sector territorial de la Rioja Baja, por una selección de los cultivos en armonía con la naturaleza litológica del suelo y de sus propiedades físicas. En consonancia con esta adecuación en que intervienen los factores físico y humano, entra, asimismo, en función el factor económico, determinante esencial de la vida de los pueblos. Y en los suelos terciarios y aluviales, el hombre riojano establece sus cultivos de viñedo en una superficie de 29.331 hectáreas (1), de las que buena parte corresponde a la Rioja Baja, siendo casi exclusivo de esta parte el cultivo del olivo, cuya zona de producción tiene, aproximadamente, la figura de un cuadrilátero, formado por Logroño, Alfaro, Arnedo y el Valle de Ocón (2). Extensiones considerables corresponden también a los cultivos de huerta y frutales, sobre todo en las Vegas del Ebro, hasta Alfaro y en las cuencas del Cidacos y el Alhama. A ellas correspondió la mayor parte de la cosecha de 1943, en la que se recolectaron 31.000 toneladas de tomates, 10.000 de pimientos y 17.000 de frutas (3).

La adecuación humana de estas explotaciones agrícolas riojanas con la geología de su suelo, se corresponde en estas zonas, principalmente con los componentes arcilloso y de conglomerado de los depósitos terciarios. A sus propiedades específicas de cohesión, retentiva para el agua, aireación y fracción coloidal, se debe el que el hombre haya puesto su inteligente mirada en ellos para sus primordiales fines agrarios. La economía agrícola riojana en esta zona es interdependiente de la geología de los depósitos terciarios.

En apoyo de las mencionadas correlaciones vienen los datos referentes a superficies de viñedo existentes en el sector de la Rioja Baja, que analizamos, y otros, con éste relacionados,

(1) Memoria de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Logroño. 1946.

(2) Ibidem, 1943. Pág. 33.

(3) Ibidem, 1943. Pág. 33.

debidos a la actividad humana. Merecen mención, entre las citadas superficies, la de Arnedo, con 2.200 hectáreas; Autol, con 1.400; Quel, con 1.620; Calahorra, con 580 y Tudelilla, con 400, entre otras. Y como la explotación viti-vinícola requiere la conservación de los caldos obtenidos de sus jugosos racimos, dicha conservación trae aparejada la selección del lugar en que han de guardarse esos productos o han de sufrir determinadas transformaciones. Ese lugar es la *bodega*: tan delicada invención como la de la taberna, que dijera Baltasar de Alcázar.

La *bodega* es la dependencia campesina de mayor interés en el vivir riojano. Allí se guarda y almacena su mayor riqueza: el tesoro que pregonaba su fama territorial en los mercados; los vinos que acrisolan su tónica virtud, con el posado discurrir del tiempo, en esas anfractuosidades subterráneas de cerros y altozanos de la Rioja. Allí envejecen, mejorando su calidad, como si acumularan experiencia de la vida o fueran insondable arcano de sabiduría. Las reacciones bioquímicas de mejora de los vinos tienen, quizá, su mejor campo de operación, en esos laboratorios agrológicos cuyo espacio lo proporciona la Naturaleza.

El emplazamiento de los viñedos y el de las bodegas de esta zona corren parejas con lo que atañe a la naturaleza geológica del suelo en que radican. La arenisca ferruginosa amarillenta, el conglomerado calcáreo y la arcilla, son materiales de fácil excavación y labra para la construcción de estas dependencias campesinas destinadas al depósito del vino. Ello explica su abundancia y difusión por la Rioja Baja, como aledaños de sus pueblos o en promiscuidad con las habitaciones rurales de los mismos. En las faldas y cuevas de los cerretes y alturas, en cuyas proximidades se hallan los referidos pueblos, abren sus entradas, rectangulares o ligeramente trapeziales y de bajo adintelado, las cuevas o bodegas, de techo generalmente en declive, aun cuando, a las veces, delaten su presencia al exterior por ligeras intumescencias cupuliformes en la superficie del terreno. El conjunto de tan útiles hipogeos, visto de lejos, o al paso por carreteras y caminos, simula un pequeño poblado troglodita, satélite de las habitaciones rurales pueblerinas.

Aunque el mantenimiento de una temperatura constante de 12 a 13 grados se consigue en estos reservorios de los vinos riojanos, por el adecuado espesor de los materiales litológicos que se deja como aislante de la temperatura exterior, al hacer la excavación se procura también, en la mayoría de los casos, orien-

tar hacia el norte las bodegas para favorecer el efecto indicado, lo que unido a las condiciones de permeabilidad y acceso a los gases a través de las areniscas, confieren a las bodegas labradas en este material las condiciones más favorables para la permanencia en ellas de los vinos encerrados en pellejos o barricas.

En los atardeceres veraniegos y en los días festivos, estas interesantes acrópolis del vino se animan con la afluencia de pueblerinos adoradores de Baco o émulos de Sileno, reunidos en grupos, alegres y parleros, en torno de una buena merienda, en la que antes abundaban el cordero asado o en caldereta, los conejos con arroz o los chorizos y el tocino salado, con grandes rebanadas de pan de hogaza, de morena corteza y apretada miga, bien entrado en harina y cortado con navaja cachicuerna, del tipo de las cabriteras o con la pretensión ofensiva de las albaceteñas.

El «tinto» espeso, de matiz negruzco violáceo, el «ojo de gallo», con cambiantes de rubí balaje y el «clarete», rojizo claro, con rutilación de topacio quemado son los preferidos, por lo general, para regar las fauces y ayudar a los recios estómagos campesinos en la realización de su laborioso trabajo digestivo, pues el riojano de la Vega del Ebro es hombre de buen diente. La bota circula de mano en mano, y a la alegría interna que proporciona el jugo de las viñas de Rioja, viene a sumarse la que suministra la música regional, con el jubiloso despertar de las vibrantes notas de la jota, que dormitan, inquietas, en las cuerdas de una guitarra o en los fuelles del acordeón y que, al brotar, acompañan a la estrofa cantada por voz varonil con dejo amoroso, picaresco o retador, como en esta copla de la Rioja Baja :

«Échala tú, que eres majo
y tú, que eres atrevido:
más vale estar en la cárcel
que en el hospital, herido».

La distribución geográfica y topográfica de la bodega en la Rioja Baja, relacionada con la del viñedo y los sedimentos geológicos terciarios y aluviales, suscita la idea de la continuidad existente en el pensamiento elemental, relativa al primitivo modo de construcción humana artificial y emplazamiento de la misma, en conexión con la naturaleza del medio geológico. En La Mancha es también corriente la excavación de bodegas en ce-

rros o lugares constituidos por materiales litológicos terciarios. Y aún más, en esos materiales se hallan las viviendas humanas subterráneas, tan abundantes, entre otros, en los pueblos de La Guardia y Quero, de dicha región.

En este vivir hipogeo hay, siempre, una continuidad con el pensamiento constructor de la bodega, en tales parajes donde, por otra parte, se han utilizado, en muchos casos, las anfractuosidades artificiales de abolengo, quizá prehistórico, conocidas por «cuevas de los moros», para guardar el vino de los actuales manchegos o convertirlas en habitaciones subterráneas, continuando su excavación y adaptándola a las necesidades domésticas. Nada fendiría de extraño que de este ideario colectivo de la construcción rupestre participara el pueblo riojano del sector de la Rioja Baja y aun de la cuenca inferior del Iregua, en la que, por ejemplo el pueblo de Albelda, posee, asimismo, cuevas abiertas en la peña tajada de la falda del cerro en que se asienta. Convendría que, tanto aquí, como en el caso de Arnedo, se realizaran estudios de índole arqueológica y humana, que permitieran descubrir la iteración, en el tiempo, de esta tendencia constructiva rupestre, continuadora y perfeccionadora de otras más primitivas de las edades prehistóricas.

No sólo el vivir hipogeo es una manifestación geográfica humana de la estepa, sino que aun existen otras derivaciones de su meteorología y constitución geológica, que en la Rioja Baja son observables en el trayecto de Logroño a Calahorra. No todo es en la Rioja vergel y paisaje de gayero color. Quien haya viajado por ferrocarril o por carretera, en el trayecto antes mencionado, habrá podido advertir la presencia de la estepa en los cerros, alturas y terrenos que jalonan el curso del Ebro, a partir de Logroño, desde Agoncillo y, particularmente, en el sector comprendido entre Arrúbal, Alcanadre y Villar de Arnedo. Terreno seco, arcilloso y efflorescente de productos salinos, por el estado higrométrico del aire, el fuerte calor estival y, en el invierno, por las grandes heladas, origina un medio biológico, fisiológicamente seco, en el que sólo prospera una vegetación rala y halófila, de hábito xerofítico, donde predominan especies vegetales espontáneas de las familias salsoláceas, plumbagináceas, dipsacáceas, compuestas y otras, de porte raquífico, que tienen que luchar, a la vez, con las inclemencias externas y con las físico-químicas del suelo, impregnado de disoluciones hipertónicas, que obligan a las plantas a reaccionar biológicamente, poniendo en juego mecanismos orgánicos

conservadores del agua, reduciendo al mínimo el gasto de aquélla.

De estas tierras, únicamente aquellas próximas a la ribera del Ebro, por el influjo del riego, se transforman en huerta. Los restantes terrenos del interior, comprendidos dentro del cuadrilátero determinado por la posición de los pueblos de Agoncillo, Murillo, Ausejo y Alcanadre, se hallan sometidos a un exacerbado régimen estepario, con vientos fuertes y secos, que al barrer el vapor de agua atmosférico, dejan un cielo diáfano y azul. El árbol se halla proscripto de estos lugares; las matas de las antes citadas especies vegetales, si bien de raíz larga y profunda, no bastan a contener los estragos superficiales de las aguas salvajes, sobre el terreno, lo que unido a la carencia absoluta de vegetación, en muchos casos, hace que la denudación sea intensa, el abarrancamiento profundo y tortuoso, los desplomes frecuentes, con islotes de areniscas, sostenidos de modo inverosímil, por columnas de arcilla adelgazadas en su ápice y el paisaje adusto, impregnado de un tétrico matiz de pavorosa soledad, lo que explica satisfactoriamente que los antiguos trajinantes y arrieros designaran con el nombre de «El Desierto» al trozo de camino comprendido entre la desaparecida «Venta de la Chamarita» y Ausejo.

Lo triste, inhóspito y solitario de estos parajes y el tortuoso dédalo de sus barrancadas, que forman intrincados reductos arcillosos, convierten el trayecto, por carretera, de Agoncillo a Ausejo, en lugar apropiado para emboscadas, asaltos y sorpresas, que, más de una vez, llevaron a cabo salteadores de caminos y ladrones de oficio, como los que hoy, dulcificando el carácter de su «profesión», solemos llamar «atracadores». Y como el trayecto era largo, el lugar deshabitado, en amplia superficie, y los medios de transporte, en el pasado, lentos y penosos, los carreteros, portadores de voluminosas barricas y henchidos pellejos de vino, buhoneros y caminantes, caballeros en sus machos y borricos, acostumbraban a realizar juntos y en caravanas, relativamente nutridas, sus viajes por esta carretera silenciosa, alentando el ánimo empavorecido, con las voces que acuciaban el pesado caminar de sus mulas y los cánticos para entretener la jornada.

Aunque la guardia civil patrullaba por esos lugares, siempre los trajinantes procuraban que sus carros marcharan unidos, en esta porción del camino, cuya travesía nocturna esquivaban, en absoluto. Cuando les sorprendía la noche en estos

despoblados, pernoctaban en los paradores y ventas, que se encontraban distribuidos, de trecho en trecho, y no muy distantes entre sí. A partir de Agoncillo, se veían, sobre la carretera, la «Venta del Molino», la «Venta de Tamarices», la «Venta de la Chamarita», la «Venta de Rufino» y la «Venta de la Concepción», hasta Ausejo. Y más allá, el «Parador del Monte», la «Venta de Serrano» y la «Venta Nueva», hasta Calahorra.

Algunas de estas pretéritas instalaciones de refugio viajero, en caminos y carreteras, van desapareciendo, como ha ocurrido con la «Venta de la Chamarita», de la que no queda más que el recuerdo y la pila de arenisca, donde abrevaba el ganado que allí hallaba descanso; pero otras subsisten, vinculadas, aún, al terruño geológico mioceno, a cuya estructuración y morfogenia fisiográfica debieron, en realidad, la razón geográfica de existir y su afianzamiento. El tráfico automovilista actual, con el vértigo de sus velocidades, no ha logrado desarraigar el principio básico humano y geográfico de la «venta» de otros tiempos, pues ha creado el «parador», que en el sentido turístico no es más que un lugar de descanso y de refugio, en el que las condiciones estéticas de emplazamiento y las de comodidad en la estancia sirven de estímulo al tráfico y al espíritu viajero.

Un régimen hidrográfico torrencial de arroyos y ramblas, en la era cuaternaria, debió ser causante de una erosión y arrasamiento, intensos, que modelaron en cerros testigos y amplios valles de erosión, las tierras de depósito terciario, comprendidas entre Ausejo y Calahorra, particularmente las que integran, geográficamente, el Valle de Ocón: Pipaona, Ocón, Los Molinos, Aldealobos, con sus avanzadas, hacia el norte, de Corera y El Redal, pueblo, este último, de viñedo y de buen vino. Todos ellos distribuyen sus pedestales urbanos en mogotes y cerrillos de poca elevación, colocados en un valle residual de un viejo arrasamiento erosivo, al que aún tributan aguas torrenciales las culminaciones de Sierra la Hez. Quizá en este régimen hidrográfico del pasado y de la actualidad, origen de tan particular modelado, en sus tierras, menos halófilas que las del paraje antes citado, con el nombre de «El Desierto», y en lo abrigado de este valle se encuentre la razón de cobijarse, en él, bastantes pueblos, contrastando con la ausencia de habitación humana en la mencionada porción de terreno, típicamente estepario.

A partir de aquí, el trayecto por carretera, hasta Calahorra, se hace sobre terrazgos arcillosos bermejos, de gran poder coherente y marcada impermeabilidad, que en las depresiones y

hondonadas se convierten en balsas y lagunas, después de los grandes temporales tormentosos del verano o de invernales lluvias pertinaces. Terrenos son éstos, más a propósito para nutrir cultivos cerealistas, como acontece en los de análogas características de la España arcillosa; pero también se les hace servir, en ocasiones, para viñedo y olivar, cerca de los cuales se asientan pueblos grandes, vinculados al agro, en su habitual ocupación, como Pradejón, a la izquierda de la carretera de Logroño a Calahorra; El Villar de Arnedo, sito en la misma; y Tudelilla, a la derecha, pequeño, pero importante centro vitivinícola.

Es dato geográfico, no despreciable, el que los caminos comarcales y locales que cruzan con la carretera, en este sector, afluyan en trayectoria divergente hacia el Ebro o más concretamente, hacia el Canal Victoria Alfonso, que fecundiza los terrenos de la naturaleza mencionada y los transforma en huerta. Buscando una salida hacia el río, no sólo como medio de comunicación humana, hacia una de las primeras arterias fluviales españolas, sino como medio de expansión de los productos naturales y manufacturados de los pueblos referidos y otros más interiores e importantes hacia Navarra, provincia fronteriza, o presintiendo una futura navegación, por el Ebro, aguas abajo. Debe pensarse, con detenimiento, en las sugerencias que ofrece esta manifestación humana de los derroteros del tráfico interior de esta parte de la provincia, principalmente en las que suscita el triángulo de caminos locales, que de Arnedo, Quel y Autol tiene su vértice en Calahorra, como nudo capaz de poner en contacto los productos hortícolas de la vega calahorrana, del Ebro y del Cidacos, con los vitícolas y olivareros de las citadas localidades del interior.

En Calahorra, la interacción del medio físico y el hombre es bien palmaria; pues la acción humana ha sabido sacar partido, a través de los siglos, de aquellas particularidades geográficas y geológicas del medio, que podían favorecerle. La connivencia topográfica de los aluviones cuaternarios del Ebro y los del antiguo torrente, *Sadacos*, o río Cidacos, que corre por oriente, al pie de la colina, en que, desde la época romana se asienta la ciudad, unido a las particularidades litológicas de los sedimentos del terciario y algunas otras, dependientes del clima, reunieron en torno de la histórica colina calagurritana la esplendidez de su huerta, junto a lo útil de la viña y el olivar.

La morfología geográfica de la citada colina en que asienta la Ciudad de los Mártires no podía dispar de la esencia morfo-

génica de las demás alturas y cerros terciarios del solar riojanó. La superficie tabular de su cima puede reconocerse en los emplazamientos urbanos de Calahorra, que ha perpetuado su nomenclátor con los dictados ciudadanos de «El Raso» y «El Mercadal». El primero fué, a través de épocas históricas, sitio llano y despejado, empleado, probablemente, como campo de feria de ventas y transacciones entre la gente campesina de los alrededores. El segundo, por su extensión y horizontalidad, parece ser que debió destinarse a naumaquia, por los romanos. Salvo en estos lugares, imperan las cuestas, tan corrientes en los páramos y originan la estructuración urbanística calahorrana, de calles empinadas y tortuosas que, en muchas ocasiones, delinean el perfil cóncavo del barranco y dan lugar a desenencias toponímicas, como la de la «Cárcava». Todo ello implica la pasada existencia de un antiguo régimen geológico de arrasamiento torrencial cuaternario, que modeló los planos en declive hacia el Ebro y el Cidacos, sobre los que sienta sus reales la prósper ciudad de Quintiliano.

El carácter divagante del curso del Ebro a que hicimos alusión, parece acentuarse al pie de la colina terciaria de Calahorra, hoy separada de la margen derecha del caudaloso río por una extensa superficie aluvial, dedicada a cultivos de huerta y localización preferente de un sector industrial con fábricas de conservas y una muy importante azucarera. Desde los jardiniillos del Paseo del Mercadal, excelente mirador de la ciudad hacia la vega, se avizoran terrenos depositados por el Ebro en el Cuaternario, y aún quizá en las remotas edades de la historia humana, que atestiguan la existencia de un desaparecido meandro, cuyos materiales sedimentarios han constituido la actual base edáfica de la vega calahorrana. Desde entonces acá, han debido ser notables las variaciones de las curvas del río, en este lugar, y habrán originado en determinados períodos mermas y adiciones de depósito aluvial, en el trozo calahorrano que mira hacia San Adrián y Azagra (Navarra) en la orilla frontera del Ebro. Actualmente se observa un meandro del río, junto a Calahorra, que amenaza a una porción saliente de dichos terrenos, haciéndose necesaria la defensa artificial, sobre todo, con vistas a las grandes avenidas, que pudieran terminar incorporando una buena parte de estos terrenos a los de la margen opuesta. Téngase en cuenta que en esta zona existen también algunos vados, que pudieran cooperar, geodinámicamente, a tales resultados.

Conexión del folklore de estas zonas con la geografía física y humana

Por las notas que dejamos apuntadas, puede fácilmente colegirse la interacción del medio físico y el hombre, en el sector ribereño de la Rioja Baja, comprendido entre Logroño y Calahorra. No sólo existen manifestaciones de esta índole en la geografía humana y económica, sino también en el folklore, que en esta zona tiene aspectos y facetas diferenciativos del folklore montañoso de la cuenca del Iregua, de los que no estará demás el dar algunos botones de muestra en ambos casos.

Las manifestaciones espirituales folklóricas en la Rioja Baja, sobre todo en el sector que analizamos, comprendido entre Logroño y Calahorra, dimanar, principalmente, de la primordial ocupación de su vida cotidiana que es la agricultura y, asimismo, de las impresiones anímicas que produce la contemplación de la naturaleza geográfica del paisaje que le rodea. La obsesión natural que producen estos dos excitantes psíquicos conduce a las creencias más originales, a las supersticiones más curiosas y, a veces, a leyendas de tipo oriental, enraizadas en el animismo. En cambio, en la cuenca del Iregua, sobre todo en su sector montañoso, predominan las manifestaciones espirituales del pueblo, vinculadas con su vivir ganadero y con el medio físico especial en que se desenvuelve su vida. El ambiente popular de la Rioja Baja es de un ímpetu arrollador, de una alegría desbordante, de un rumbo y de una majeza que no reconocen límites ni obstáculos; para este sector del pueblo riojano no existen los imposibles. Ahí está para atestiguarlo esta copla de la comarca calahorrana, que un brioso mozo riojano enamorado, cantaba a su novia :

«Esta noche t'aspero
en tu ventana :
qu'haga sol, qu'haga luna
qu'haga lo qu'haga».

Compárese esto con las manifestaciones espirituales del serrano de la cuenca del Iregua, plenas de mesura, ecuanimidad, discreción, perspicacia y reserva, y tendremos el aspecto antitético del espíritu popular de la Rioja Baja. No es raro sorprender en la conversación de los montaraces serranos expre-

siones como ésta : — «Qué, fulano, ¿lloverá? — Ya te lo diré mañana». Y también al hablar del tiempo inhóspito, invernal, que padecen los habitantes de aquellos lugares, si se pondera la dulzura casual de algún invierno en la Sierra, suelen argüir como pude escuchar en Torrecilla en Cameros : — «Que el invierno no se lo come el lobo», indicando que tarde o temprano en estos pueblos de la Sierra nieva y hace frío intenso. Como se ve, la cautela es una arma espiritual que esgrime siempre a tiempo el serrano.

La vida agrícola del pueblo riojano, en el sector del valle del Ebro, comprendido entre Logroño y Calahorra, y la observación popular de ciertos fenómenos vegetales, para cuya explicación no posee el necesario bagaje científico, despiertan en la psiquis de los pueblerinos y del vulgo, ideas mágicas, que precisan la intervención de las fuerzas sobrenaturales, para tener apariencia de realidad. El « mal que hace la Luna », creencia tan difundida, no sólo entre diversos pueblos africanos y australianos, sino también en el pueblo español, sobre todo, en lo referente al mal que puede causar su luz a los niños pequeños, se halla estereotipada en la creencia existente en Logroño y pueblos de la Rioja Baja, de que « las manchas verdes, de cierto tamaño, que presentan al exterior, algunas patatas, son producidas *por la acción de la luz de la Luna*, que es causa de que las patatas se *alunen* ». En realidad, las patatas no se *alunan*, es decir, no enverdecen por la acción de la luz de la Luna. El desarrollo de clorofila *está influido por la luz solar*. Por consiguiente : el desarrollo del citado pigmento vegetal se debe, más bien, a que algunos de los tubérculos de la planta reciben algo de luz, al crecer próximos a la superficie del terreno y aun fuera de la misma.

La magia del año bisiesto, contraria para la salud y los acontecimientos humanos, según se cree por el pueblo, en gran parte de España lo es, asimismo, para la correlación normal de los órganos vegetales, según el folklore de la Rioja Baja. Y, así, aseguran en Calahorra y pueblos comarcanos, « que en los años bisiestos las hojas de los olivos nacen del revés ». Y que « las habas presentan dentro de la legumbre el *ojo* de sus granos para abajo, en vez de para arriba ». Ignoro el fundamento de esta superstición campesina. Pero, desde luego, está en pugna con la organografía vegetal, no sólo porque las hojas tienen sus limbos en la continuación de sus peciolo, sino porque el llamado « ojo de las habas », que no es más que la cicatriz del *rafe*,

inserción del óvulo en su placenta, debe mirar hacia su inserción, la cual no varía aunque el año sea bisiestos.

La admiración que causa en el ánimo pueblerino la forma caprichosa y, a veces, antropoforma de ciertas rocas del paisaje, que rodea al lugar en que habita la gente de los pueblos, hace que en el folklore de la Rioja Baja existan leyendas alusivas a peñones con formas de erosión geológica que ha tenido lugar en materiales del terciario. Así, en Autol, la contemplación de la forma fantástica de una de esas vocas, llamada «La Harinosa» o «El Hogazo», por los del pueblo, debido a que tiene forma discoidad y deprimida, como la de los panes de dos kilos, hizo nacer la siguiente leyenda: « Cuando San Pedro andaba por el mundo y por España, parece que debió de estar por Autol. Sintió hambre, y al ver pasar por su lado una mujer con un pan grande, bajo el brazo, pidióle el Santo un pedazo de pan con que calmar su necesidad. Y habiéndose negado la mujer a socorrerle, quedó convertida en piedra, con el pan que llevaba, sirviendo así de ejemplaridad para las generaciones venideras ». Esta curiosa figura de erosión, que dió origen a tan fantástica leyenda, se halla junto a otras dos figuras antropomorfas, que se conocen con los nombres de «El Picuezo» y «La Picueza».

Finalmente, el folklore de la cuenca del Iregua, en el sector serrano, se halla relacionado, en gran parte, con el vivir ganadero; y, así, aun teniendo en cuenta las creencias relacionadas con los agentes meteorológicos, pronto asoma el entramado espiritual del abolengo de su primordial constitución. Las industrias caseras derivadas de la leche, como la de los quesos, tienen también sus especiales creencias. Y como ejemplo confirmativo, se cree, en Torrecilla en Cameros, que « cuando los quesos de cabra se hacen en días de tormenta salen con muchos ojos ».

La primitiva ocupación ganadera de la Sierra de Cameros, su vasta riqueza proporcionada, sobre todo, por los productos del ganado lanar, en tiempos anteriores a los de hoy, han quedado estereotipadas en costumbres, como la de confeccionar vellones de lana al esquilar los corderos. Con gran maestría atan los grupos de vedijas de lana, con la propia lana, conservándolos así hasta que la referida lana haya de sufrir las operaciones oportunas para su transformación industrial y definitivo empleo. La riqueza ganadera de los Cameros Nuevos, en tiempos pretéritos, ha repercutido en anécdotas y leyendas, que aún se conservan, como la siguiente :

«Cuéntase que en tiempos en que aún circulaban las famosas «diligencias» y prestaban servicios, como medios de comunicación, los llamados «correos de gabinete», portadores de pliegos y papeles de interés, de las personas reales o de elevada alcurnia, a grandes distancias, entre Madrid y París, uno de esos «correos de gabinete», caballero en brioso corcel, procedente de la capital de Francia, hizo etapa en el pueblo de Lumbreras, de esta Sierra de Cameros. En dicho pueblecito recibió generosa hospitalidad de un vecino bien acomodado; y agradecido a la caballerosidad de éste, el «correo de gabinete», al despedirse, ofrecióse al serrano, para cuanto pudiera desear, si alguna vez iba aquél por Madrid».

«Prometió el de Lumbreras ir a verle a Madrid; y cuando hubo ocasión de realizarlo, lo cumplió. El «correo de gabinete» lo acompañó y agasajó en la Corte, y entre otras cosas le enseñó las distintas habitaciones y dependencias del Palacio Real. Una de éstas fué la cámara regia, con toda su magnificencia, riqueza y esplendor. Pero el «correo de gabinete» observó, con asombro, que el serrano no se sorprendía ante aquel soberano boato y hubo de inquirir la razón de la indiferencia y de la flemma de aquel pueblerino, ante el extraordinario espectáculo. No me asombra nada de esto — respondió el camerano de Lumbreras — porque la habitación donde duermen mis perros, en el pueblo, tienen tanto valor o más que el de esta habitación de reyes».

«La extrañeza y el asombro fueron, ahora, los del «correo de gabinete» al oír semejante apreciación, que creyó propia de un hombre perturbado, más que de una persona de juicio. Pero como el serrano persistía en su aseveración, quiso cerciorarse por sí mismo el cortesano de cuanto aquél decía y prometió, firmemente, que iría a Lumbreras a comprobar tan extravagante confirmación».

«Así lo cumplió en el primer viaje que hizo nuevamente desde Madrid a París. Con verdadera cordialidad y hospitalaria acogida recibió el serrano al «correo de gabinete»; y a éste le faltó tiempo para recordar al de Lumbreras lo que le prometió: que era mostrarle la famosa habitación en que dormían sus perros».

«Apenas regresaron del campo estos animales con los rebaños, se retiran a dormir sobre sus yácigas. Entonces el serrano llevó a una habitación, muy grande, al «correo de gabinete». En aquella pieza, especie de gran almacén, sólo se

veían pilas y montones de rollos de lana preparada en atados para ser elaborada. Silbó el serrano, y de una especie de escondrijo, junto al techo, saltaron los perros impetuosamente al suelo, al ser despertados por la llamada del amo. Este dijo entonces :—Vea, Vd., si lo que hay almacenado no tiene tanto valor como lo existente en la cámara regia que Vd. me mostró en Madrid. Y repare si no es verdad que en medio de tanto valor duermen mis perros ».

Convencido y apabullado por tan contundentes razones quedó el de Madrid, sobre todo al contemplar la magnitud de la masa gregaria de corderos que poseía el de Lumbreras, que como otro serrano casi contemporáneo, del pueblo de Muro de Cameros, es fama que extendía la masa de cabezas de ganado, puestas en orden de rebaño, desde el pueblo citado, hasta las proximidades de Torrecilla en Cameros.

* * *

Con esto damos fin a esta síntesis comparativa de carácter geológico, geográfico y folklórico, entre la parte inferior de la cuenca del Iregua y una parte del valle del Ebro, interesante desde varios puntos de vista. La aspiración de este estudio es que constituya una aportación para un futuro trabajo de conjunto, en el que bajo los aspectos indicados se pongan de relieve los valores intrínsecos regionales del suelo y el hombre en la Rioja.

Llegar a su consecución es una de las primordiales tareas del Instituto de Estudios Riojanos, que con su denodado trabajo orientado en este sentido, dará, en breve, excelentes resultados. Si a ello contribuye, aunque sea en mínima parte, se considerará satisfecho, como riojano y naturalista, el autor de estos apuntes.

SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOGROÑO

POR

TOMÁS MONZONCILLO DEL POZO

I

San Francisco de Asís en España

Algunos autores, a quienes sin dar sus nombres, refuta el P. Manuel Garay, en su Compendio Cronológico de la Provincia Seráfica de Burgos, vertieron torpemente la especie de que San Francisco de Asís no vino nunca a la ciudad de Logroño, y aún más, que el Fundador de la Orden de su nombre no llegó a pisar el suelo español.

¿Razones? Ninguna. Alguna leve conjetura, prejuicios, apriorismos, que nada montan en cuestiones históricas; fobias... celos, nada, en una palabra. « *Alguno dijo—son palabras del Cronista antes citado—no ser verosímil que el Santo Patriarca desamparase, en tan breve tiempo, su pequeña grey, y Seráfica Familia, que poco antes había juntado en Italia* ». « *Era grande el amor que a sus primeros Hijos tenía, y este mismo amor le había de servir de sagrada rémora para detenerse, como amoroso Padre, con sus queridos hijos en Italia, y no los dejar huérfanos, tomando su viaje a España* ». Esto es todo el bagaje que manejaron esos pseudo-críticos, para poner en duda una verdad histórica, probada con hechos indiscutibles, y sabido es que « *contra facta argumenta non valent* ». Tarea tan sencilla como grata será asentar firmemente que el Serafín de Asís, en su afán de conquista, acuciado, como el Apóstol, por el aguijón de la caridad de Cristo « *Caritas urget nos* » dejó confiadamente su pequeña grey, y pasó detenidamente a España, en busca de otras ovejas, y llegó a Logroño, donde fundó su Convento, que, después de su canonización, tomó su nombre, y que fué durante muchos años objeto predilecto del afecto y ayuda de los devotos hijos de la capital de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño.

Una antiquísima tradición, sin más afán que el de servir a la verdad « *amicus Plato, sed magis amica veritas* », como reza un viejo aforismo latino, que unánimemente recogieron los más acreditados Analistas y Cronistas de la Orden franciscana sostiene y prueba copiosamente los dos miembros que abraza mi tesis, los que con toda la mayor concisión posible intento demostrar.

Espigando en el campo fecundo de la historia de la benemérita Orden de Menores de San Francisco de Asís, se llega fácilmente a conocer, no sólo el hecho escueto, sino rodeado de mil interesantes detalles, que no dejan lugar a duda: Sabemos, la época de su venida; casi el año y mes en que tuvo lugar; punto por donde cruzó la frontera española; qué Papa gobernaba la Iglesia Católica; qué Reyes ocupaban el trono en los distintos reinos de España; qué compañeros o socios llevaba en su compañía; qué Conventos surgieron, como por encanto, a su paso; qué Prelados dejó al frente de cada uno, con facultades para admitir en su Orden, a los que se considerase dignos de vestir el Santo Hábito; sus largas correrías por el reino de Navarra y Castilla la Vieja, y su viaje de devoción al sepulcro del Apóstol Santiago a Compostela, uno de los objetivos principales de su viaje, etc., etc., hechos todos juntos, y aún cada uno de ellos, bastantes para crear la certeza que el más exigente puede desear en hechos de esta índole.

El Cronista poco antes citado, en el capítulo 1.º, en que habla extensamente de todas y cada una de las fundaciones que San Francisco hizo personalmente en sus correrías por el suelo hispano, comienza con un preludio solemne y devoto, que no dudo saborearán a placer mis atentos lectores: « *Gobernando Nuestro Santísimo Padre Inocencio III la Nave de la Católica Iglesia: Siendo Rey del Reino de Navarra Don Sancho el Fuerte: de Castilla, Don Alfonso el Bueno, entró en España Nuestro Seráfico Padre San Francisco. Del nuevo Sión de su Monte Alverna salió con esta determinación santa este Serafín Patriarca para hacer felicísima a esta Monarquía Española, desde el punto que entró en ella y puso sus pies en Navarra; en el dichoso monte y elevada cumbre de la antiquísima y nobilísima villa de Rocaforte, distante una milla de la que hoy es ciudad de Sangüesa* », etc., etc.

El Ilustrísimo y venerable Fr. Francisco Gonzaga, a renglón seguido de afirmar que es vulgar la tradición de que nuestro Padre San Francisco pasó de Francia a España, dice constar

claramente de antiguas crónicas manuscritas que él vió, que San Francisco pasó de Francia a España, el año de 1213. Y aún aquilata más : « Esta sentencia — dice — es ya común en anales y crónicas. En las memorias y anales de la Santa Provincia de Burgos, que se conservan en su archivo, consta que nuestro P. San Francisco entró en España, *pasado el medio* del año referido de 1213 ». Y cita como instrumento fehaciente de verdad la memoria de una piedra que se halló con ocasión de la reparación del Convento y Casa de San Bartolomé de Rocaforte, que vió y reconoció el P. Juan de Morales, en la que se lee : « Este Monasterio edificó San Francisco a honra de San Bartolomé, año de 1213 ».

No es menos valiosa, para nuestro objeto, una escritura que se guardaba en el monasterio de San Juan de la Peña, muy próximo a Rocaforte, que reza así : « Casi dos meses estuvo con nosotros nuestro amantísimo Francisco de Asís, varón verdaderamente apostólico y pobrísimo, desde doce de agosto hasta cuatro de octubre, en que se partió con sus compañeros Lupo y Aldeario, era de 1251, equivalente a la mitad del año 1213 ».

Y el Ilmo. Cornejo, en el capítulo 27 del libro II.^o de la primera parte de su Crónica, explica así el por qué San Francisco se detuvo estos meses en San Juan de la Peña : « Llegado el año 1213, y estando mal convalecido de las cuartanas, y muy debilitado de fuerzas, con el quebranto del continuo trabajo, enfermó gravemente de calenturas continuas, etc., etc. ».

Y no es menos explícita ni menos valiosa la primera cláusula de un extenso memorial, presentado al Ilmo. Don Fr. Joseph Ximénez de Samaniego, Provincial, a la sazón, de la Provincia de Burgos, por las autoridades de la villa de Rocaforte, que, a la letra, dice así : « Rdmo. Padre : Los Alcaldes, Regidores, Vicario, Cabildo Eclesiástico y Concejo de la villa de Rocaforte, en el Reino de Navarra, dicen : « Que cuando nuestro Padre San Francisco vino a España, que fué por los años de 1212, y poco más o menos, el primer lugar donde hizo asiento fué en dicha villa de Rocaforte, distante de la ciudad de Sangüesa casi una milla : y en dicha villa de Rocaforte fundó un Oratorio muy devoto y solitario, con título y vocación del Apóstol San Bartolomé, donde nuestro Santo Padre vivió, por los años 1214, como consta de una inscripción en piedra, que sobre la puerta de dicho Oratorio ha estado muchos años ».

« El dicho Oratorio de Rocaforte, P. N. Rr. es la primera casa y Convento de la Seráfica Religión en España, edificada

por su glorioso Patriarca y Padre Nuestro San Francisco, donde obró Dios en él y por su intercesión muchas y grandes maravillas, etc., etc. Consta lo dicho por papeles auténticos, que están en el archivo de esta Villa, y por la antigua tradición, pública voz y fama ».

Y el cronista antes citado, deseando desvanecer toda sombra posible de duda sobre la venida de San Francisco a España y particularmente a Navarra, añade : « Es tradición constante que nuestro Padre San Francisco fundó el Convento de Rocaforte. La autoridad que tiene esta tradición la están publicando, desde aquel tiempo hasta el presente, las piedras de las paredes; entre las junturas del edificio, los leños; con lenguas de cristal, las fuentes; un moral, repitiendo asombros; una concha, obrando prodigios; de padres a hijos, las noticias corriendo uniformes; los monumentos, los epitafios, con sus antiguos caracteres; los archivos con escrituras, y el Santo Patriarca dando fiel testimonio de ser el Padre de los pobres ».

La enfermedad de San Francisco, de la que he hablado poco antes, y le retuvo más de lo que él quisiera en el Convento de San Juan de la Peña, le impidió al Santo ir a besar la mano al Rey de Navarra, que se hallaba en aquellos días en Tudela. En su nombre fueron dos de sus discípulos, que ya conocemos, Lupo y Aldeario, los que fueron muy bien recibidos, y por ellos hizo saber a San Francisco, que se llegara a Pamplona, cuando sus ánimos se lo permitiesen...

Muy pronto pudo el Santo satisfacer los deseos del Rey de Navarra, y obtenida su real licencia para fundar en todo su reino, ni corto ni perezoso, dió principio a la fundación del Convento de San Pedro de las Riberas, distante sólo trescientos pasos de Pamplona.

II

San Francisco de Asís en Logroño

No sabe, ni quiere, ni puede el amor verdadero sosegar un instante. Inquieto, como la llama ondulante del fuego, busca necesariamente el amor, el modo y manera de obsequiar y regalar al amado. Con las alas que dió a San Francisco el amor que le abrasaba, salió desalado después de haber evangelizado en la capital de Navarra la paz y el bien. Sus pies, parece le

plantaron de un vuelo en Logroño. No dejó huellas de su paso en toda la distancia que media entre Pamplona y Logroño. Entró, pues, San Francisco de Asís en la ciudad de Logroño, floreciente emporio de la Provincia de su nombre, que renació de las ruinas de la antigua Cantabria, que era y es paso obligado, por ser la primera ciudad para entrar en Castilla viniendo de Navarra. La simpática y atrayente figura anacorética del Santo, los admirables ejemplos de su vida austera y penitente, el fuego de su palabra evangélica, su amor extraordinario a la pobreza, caminando siempre sobre las huellas de Cristo pobre, junto con algunos prodigios que por su intercesión obró el Cielo desde el primer momento, en favor de los pobres y enfermos, etc., le valieron la confianza y devoción y afecto de nuestra querida ciudad de Logroño.

Entre otros prodigios que San Francisco de Asís obró en esta ocasión en la Capital de la Rioja merece mención especial el que obró en el hijo de cierto Capitán, llamado Medrano, que se hallaba en las fauces de la muerte, como dicen el Ilmo. Gonzaga y el célebre analista Vvagingo, y de repente fué restituído a salud perfecta, y entregado, para su consuelo, a su afligida madre.

Enterado de la buena nueva el padre del niño, que, a la sazón se hallaba ausente, voló, con las alas del amor paterno a Logroño. Gozoso el Capitán al ver lleno de vida a su hijo, que casi lloraba por perdido, dió en primer lugar rendidas gracias a Dios Nuestro Señor, Dador de todo bien, por tan singular beneficio; y, luego, al Santo taumaturgo, como a su especial bienhechor.

Noticioso de que San Francisco de Asís había venido a España con el fin de plantar su seráfico Instituto, que acababa de fundar, y estimando sería para mayor gloria de Dios y provecho de su pueblo que erigiese aquí uno de los Conventos de su Orden, según consta en las Crónicas de la Provincia Seráfica de Burgos, le ofreció para este fin su Torre, Casa del Vado y huerta junto al río Ebro. Aceptó el Santo, agradecido, el generoso ofrecimiento del Capitán Medrano, y visto el sitio, y lo que la Torre podía dar de sí, le pareció muy a propósito para enclavar allí su primer Convento en el Reino de Castilla.

Dejando el Santo al Capitán Medrano instrucciones enderezadas a ganar tiempo, en orden a la fundación de su amado Convento, se partió para Burgos, *Caput Castellae*, con el fin de besar la mano del Rey de Castilla, Don Alfonso IX, y solici-

tar el permiso necesario para fundar en su Reino, que Su Majestad le concedió sin limitaciones.

Con el poderoso ejemplo de la singular demostración y cariño que el Rey don Alfonso IX dispensó a San Francisco de Asís, quedaron arrebatados todos los buenos burgaleses, que no sabían cómo manifestarle su devoción y buena voluntad de servirle en todo.

Pero quien entre todos se llevó la primacía, según consig-nan todos los cronistas de la Orden, fué la «*Ilustrísima Catedral, la ilustrísima Santa Catedral Iglesia*». Ésta le ofreció al Santo Patriarca con la máxima generosidad, para fundar un Convento de la Orden, la ermita del glorioso Príncipe San Miguel Arcángel, que se hallaba a unos como doscientos pasos distante de la ciudad, lugar silencioso y solitario, muy a propósito para la contemplación y penitencia de la vida que profesan los hijos del Serafín de Asís.

Según datos que guarda el archivo de la Santa Metropolitana Iglesia Catedral de Burgos, esta donación que ella hizo al Santo Patriarca, fué formalizada en el año de 1213. Como era forzosa su ausencia, y le interesaba muy de veras regresar a Logroño para dar cima a la fundación de su Convento, que había dejado en sus principios, dejó como custodio, ministro o guardián primero del Convento de Burgos, a Fr. Lope o Lobo o Lupecio, y por súbditos suyos, otros tres compañeros del Santo Patriarca, llamados Fr. Julián, Fr. Antonio y Fr. Marcos.

Sabedor el Capitán Medrano de que el Santo Patriarca había obtenido del Rey de Castilla, Alfonso IX, licencias ilimitadas para fundar en todos los territorios de sus reinos, instó al Santo a que regresara de nuevo a Logroño, para dar forma y su perfección a la fundación intentada, para la cual había dispuesto en forma conveniente su casa del Vado. De esta manera se concilian los autores que dan la primacía al Convento de la Orden de los Menores, en Logroño, sobre el de Burgos. Este sería el primero en la ejecución, y el de Logroño lo sería en la intención.

Vuelto el Santo de Burgos, sin perder un momento, vió el lugar que ya le había ofrecido el capitán Medrano, y en el modo que lo tenía éste ya dispuesto, lo recibió con nuevas muestras de agradecimiento. Con la rapidez característica en el Santo, en pocos días le dió la formalidad de Convento, y a Logroño la gloria de venerar este edificio como un verdadero relicario del santo fundador. Edificado este Convento en consonancia con

la pobreza que amaba mucho San Francisco, él quedó por fundador en lo espiritual, otorgando al Capitán Medrano el derecho de patronato. Al frente del mismo dejó también el Santo a uno de sus compañeros para que, como Prelado, lo gobernase, y con facultad de admitir a la profesión de su Seráfico Instituto a los que estimase dignos de recibir el Santo Hábito.

Después de haber visitado el Santo fundador de la benemérita Orden de los Menores el sepulcro del glorioso Apóstol Santiago, probablemente el año 1214, es tradición unánime entre los cronistas de la Orden Franciscana, que el Seráfico Patriarca, como muy señaladamente consigna el ilustrísimo Cornejo, plantificó su Orden y Seráfico Instituto, hasta llegar a la antigua Numancia, la nobilísima ciudad de Soria. De Soria se llegó el Santo a Tudela, en el referido año de 1214, en el cual edificó su convento. A fines de este mismo año 1214, ya se encontraba San Francisco de vuelta en su querida Italia, después de haber recorrido desde el Reino de Navarra, el de Castilla la Vieja, Santiago de Compostela, Reino de Aragón y Principado de Cataluña, cuyo último vestigio queda en Perpiñán, cuyo convento se tiene también por fundación del Santo Patriarca.

No es extraño que esta hermosa perspectiva, que no pudo ocultarse a San Francisco de Asís, aun queriendo mucho a su pequeña Grey y Seráfica Familia, que años antes había reunido, le urgiera a dejar Italia durante un breve plazo de poco más de dos años, en los que había de dejar extendido por tantas ciudades de España, su bendito y Seráfico Instituto.

III

Vicisitudes por que pasó el Convento de San Francisco de Logroño

Aunque el corazón se parte de dolor al querer rehacer páginas del viejo solar riojano, del que el viento huracanado de la revolución y persecución barrió, cual si fuesen hojas secas, Conventos ejemplares, que vieron con santo orgullo nuestros mayores, no quiero renunciar al deseo que siento de indicar sumarisimamente lo que fué el Convento de San Francisco, y del que ya hoy no queda sino un triste recuerdo. Estos recuerdos

de instituciones beneméritas son algo así como los pergaminos o los escudos de armas en las familias de abolengo que, por fuerza mayor vinieron a menos, las cuales se consuelan en su desgracia o en su pobreza recordando tiempos mejores y las gloriosas gestas de sus ascendientes, sintetizadas en el simbólico lenguaje de sus históricos escudos, encuadrados en los ennegrecidos muros de sus viejas casónas.

Superfluo parece decir—por sabido se calla—que el Convento que fundó San Francisco en Logroño fué muy sencillo, de reducidas proporciones, y muy pobre y de escasa resistencia. El lugar de la Casa o Torre del Vado, que cedió su agradecido donante, el Capitán Medrano, era muy bajo, en las proximidades del Ebro—sus aguas, sobre todo en días de crecidas, lamían sus endebles muros o paredes—; era, además, poco soleado y mal ventilado. Pronto se hicieron necesarias obras de reparación de sus paredes. No tenía condiciones de habitabilidad, a pesar de que al Santo Fundador, enamorado loco de la santa pobreza, que todo le venía grande, le pareciese un verdadero palacio. Muy presto se pudo apreciar que se resentía la salud de sus sufridos hijos. Por lo que, sin demora, pensaron en su restauración, trasladándolo a un sitio cercano al que ocupaba, por respeto al sitio primitivo santificado con la presencia del Santo Patriarca, pero que reuniese mejores condiciones y más higiénico que el primitivo.

Pero al fin, por amor al Santo Fundador, optaron por reedificar y agrandar dicho Convento en el mismo sitio—*ni con leve diferencia*—en que estaba emplazado el otro, cuya planta quedó siempre arrimada a las márgenes del caudaloso río Ebro; pero dada la elevación del nuevo edificio, tenía por los cuatro aires vistas deliciosas. La Iglesia antigua — dicen acordes todas las crónicas— está hoy por la especial veneración que se le debe, muy bien adornada, con su retablo y primorosa efigie de N. P. San Francisco. La nueva Iglesia, distante de la que consagró con su presencia el Santo Patriarca, sólo el espacio necesario para el tránsito, es de una nave sola, muy airosa y despejada. En ella fabricó la Capilla Mayor el dicho Capitán Medrano, según dicen las memorias antiguas, aunque dice el P. Morales, ser más cierto hizo la dotación un sucesor suyo, con arreglo a lo que aquél ordenó en su testamento.

El Altar Mayor de dicha Capilla tiene un retablo de primorosa escultura. Hoy está dicha Capilla Mayor renovada, con su camarín, y en el medio del Altar el transparente, con el cual

sobresale el primor de la efigie de N. P. San Francisco en la impresión de sus sacratísimas llagas. Tiene esta nueva Iglesia siete capillas por vanda, y algunas de ellas tienen por sus patronos, principales caballeros, y en las restantes están fundadas diferentes Cofradías, entre las cuales se tiene por principal la que está fundada al salir de dicha Iglesia por la mano siniestra, en la Capilla de la Santa Vera Cruz.

Después de otros detalles muy minuciosos y curiosos, sigue la descripción del Convento: «En su reedificación por la parte del Ebro, se ha levantado desde sus cimientos todo el edificio, fortalecido con pilares, para impedir las ruinas que puede ocasionar el Ebro con sus crecidas, por estar tan vecino. La altura de la fábrica por partes, tiene tres órdenes de celdas acomodadas y capaces. Tiene, asimismo, a un piso en lo alto y bajo, dos órdenes de claustros muy espaciosos, y con comunicación y proporción admirable. Los de la parte inferior, adornados con la historia de N. Seráfico Padre San Francisco, San Antonio y otros santos, de escogido pincel, por lo cual la devoción, lo que es claustro, lo tiene en veneración de oratorio. Otras piezas de dormitorios y oficinas son admirables; pero se lleva la gloria entre ellas, la librería, que en lo numeroso y selecto de sus libros y el vistoso adorno, es alhaja digna del mayor Príncipe. En nuestros tiempos ha sido este Convento Seminario de virtuosos y sabios, entre los cuales ha habido muchos lectores jubilados, Padres Calificadores del Santo Oficio, trabajando en obsequio de nuestra Santa Fe Católica, con la ocasión de estar en esta ciudad tan santo tribunal. Es este Convento casa de estudios de Teología y Noviciado...» ¡Lástima que tantos presentes como se conjugan a placer en estas crónicas, hayan ido a perderse hace muchos años, en las aguas del tiempo pasado! De toda la fábrica del Convento e Iglesia de San Francisco en Logroño, ya, por causas varias, a las que hay que sumar la acción demoledora del tiempo, no queda piedra sobre piedra.

GONZALO CALAHORRA,

PLATERO DE PRIMER ORDEN, AUTOR DE LA CRUZ PARROQUIAL
Y DE OTRAS OBRAS MUY NOTABLES, HOY EN EL MUSEO DE LA
COLEGIATA; RESIDE Y TRABAJA EN COVARRUBIAS

POR

RUFINO VARGAS BLANCO

Busco con afán, desde hace algún tiempo, al imaginero pintor que ejecutara la obra maravillosa, pasmo de turistas, llamada *Altar de los Reyes* o Tríptico de Covarrubias.

Mi búsqueda no ha tenido éxito hasta el momento, pero la buena suerte me ha deparado otro encuentro no menos notable. Gonzalo Calahorra ha sido el orfebre insigne, cuyas manos labraron esta Cruz (Fig. 1), primoroso encaje, más de ángeles que de hombres; y mi admiración ha sido mayor al comprobar que artista de tantos vuelos tuvo en Covarrubias su taller y su familia y aquí vivió durante muchos años.

Confieso que este modesto hallazgo me ha proporcionado su pizca de alegría y, comparando, he apreciado mejor aquel «eureka» de Arquímedes cuando, metido en el baño, vislumbró la ley de la densidad de los cuerpos.

Concretemos: En un inventario de esta Iglesia se dice que Arfe construyó nuestra Cruz. Hace tiempo que tal afirmación estaba descartada. Iba mejor el P. Serrano que nos habla (1) de un platero «Horna»; debió leer el contraste de la Cruz y pudo confundir en la tercera línea «Horna» por «Horra» y no enlazar con la primera que reza G.^o y la 2.^a «Cala».

En el Catálogo General de la Exposición de Arte Retrospectivo celebrada en Burgos con motivo del VII Centenario de la Catedral (pág. 19) se lee: Cruz Parroquial de plata dorada

(1) *Cartulario de Covarrubias*, pág. 145.

(Colegiata de Covarrubias), Marca - Moral - Pedro Fernández del Moral (Burgos).

No es así. Véase el punzón (Fig. 2): G.^o Calahorra con las armas de la villa: torre sobre el puente.

He de advertir que los datos recientemente encontrados no se refieren a la marca, contraste o punzón. Ya di cuenta de esto hace muchos años cuando al publicarse la obrita del Padre Alameda (1), cuya corrección me encargaron el Ayuntamiento de la villa y el Sr. Aldecoa (por hallarse en América el citado Padre) — entonces, y más tarde, en un folleto publicado por mí, «Covarrubias, cuna de Castilla», mandé poner al pie de la fotografía de la Cruz: *Punzón G.^o Calahorra*. Así lo había leído en los travesaños de la Cruz donde está grabado varias veces.

¿Pero, qué quería decir G.^o y qué se sabía de tan consumado orfebre? Muchas veces hice esta pregunta sin encontrar respuesta.

Hoy puedo presentar algunos datos encontrados aquí y allá en estanterías de empolvados libroles, granos de trigo sacados de entre balagueros de tamo. He aquí los principales:

En un libro de Memorias de Santo Tomás Apóstol, parroquia unida en Covarrubias, año 1535, fol. 62 v. «Este dicho día (Septiembre 8) se hace memoria por P.^o G.^a texedor y su muger; atribuyó p.^a ello unas casas en la calle que llaman de p.^o Manso, surqueros *Calahorra, platero*»...

Reparto de alcabalas 1547. Archivo del Ayuntamiento de Covarrubias.—Cuadrilla del Altozano (antes P.^o Manso):

Gonzalo de Calahorra: paga de alcabala dos reales (Muy importante. En esta misma cuadrilla y en este reparto figura D.^a Brianda de Lemus, madre del Divino Valles).

Libro 1.^o de Bautizados, Sto. Tomás. Año 1551, fol. 19: «padrino Rebenga, hierno de Calahorra, platero».

Idem 1553, fol. 22, «madrina, la de Calahorra, platero».

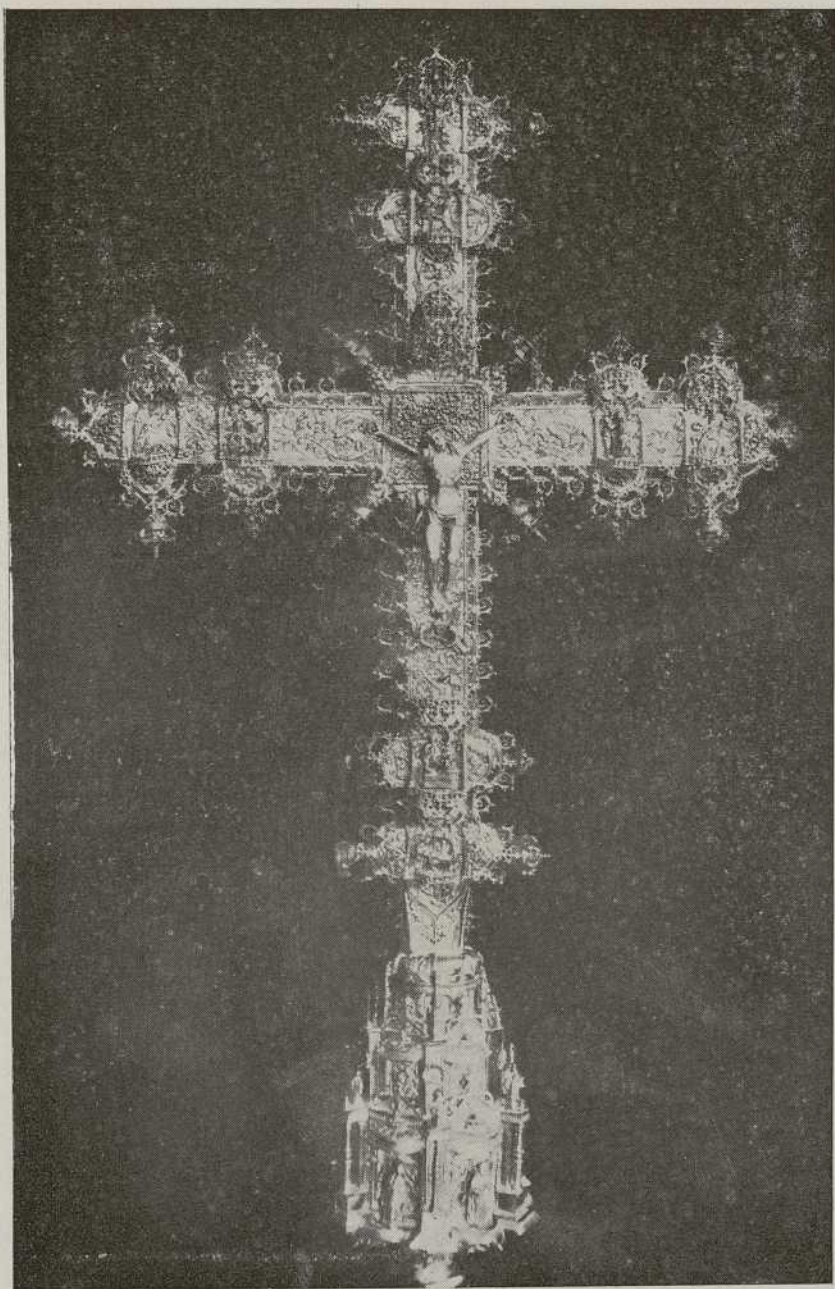
Idem 1559 «padrino de María de Mecerreis, Rebenga, platero, hierno de Calahorra, platero».

Idem 1560, 29 de Mayo, «Madrina mujer de G.^o Calahorra, platero».

Idem 1564, «padrino Mateo de Rebenga, platero, hierno de Calahorra, platero».

Idem 1572. Rebenga el platero, padrino de un hijo de Martín texedor.

(1) *Covarrubias en el Arte y en la Historia*.



Cruz afiligranada del maestro Calahorra. (COLEGIATA DE COVARRUBIAS)

Libro de Fábrica. Colegiata, 1555-1579, fol. 57. «Paga a Mateo Rebenga, platero... por hacer dos cetros». A continuación «y por aderezar el pie de la Cruz mayor».

En el mismo libro y en los años 1573 al 1577 se insertan otros pagos al mismo Rebenga, platero, por aderezos en la Cruz mayor, vinajeras de plata, etc. Y siguen en el siguiente libro hasta el año 1592. En el 1600 figura ya un hijo de éste, también platero, nieto de Calahorra, llamado Felipe Rebenga.

Mateo de Rebenga muere en Covarrubias el 2 de Junio de 1597 y su mujer el 10 de Julio de 1599 (Libro 1.º de Finados - Santo Tomás).

Nada he podido encontrar referente a la muerte de Calahorra y de su mujer, tal vez por haber desaparecido, con motivo de una terrible peste, algunos libros sacramentales.

¿De dónde es Gonzalo de Calahorra? De la patria de Quintiliano y Prudencio? Este apellido, que indudablemente es *gentilicio* como el Alonso de Covarrubias, no aparece antes ni después en nuestros archivos. ¿Trájolo a esta villa el Abad Pero Núñez de Avellaneda y Zúñiga, hijo de los Condes de Miranda, que gobernó por esos años? ¿Tal vez D. Pedro de Castro, hijo de Covarrubias, célebre Obispo de Calahorra? ¿Se conoce alguna otra pieza además de las existentes en el Museo de la Colegiata de Covarrubias?

Por mi parte deduzco estas conclusiones ciertas:

1.º Calahorra vive en Covarrubias en la calle que hoy se llama del Divino Valles, por los años 1535-1564. Es casado y una hija suya casa también con Mateo Rebenga, célebre platero, que trabajó para la Colegiata y la Iglesia de Sto. Tomás, como su suegro.

2.º Calahorra es autor de la Cruz Parroquial, de una Custodia tan primorosa como la Cruz de estilo renacimiento, y de un píxide gótico, procedentes de la Iglesia de Santo Tomás en Covarrubias; pues las tres piezas llevan el mismo contraste: G.º Calahorra y las armas de la villa que son torre sobre el puente.

3.º Casi como cierto puedo asegurar que el magnífico orfebre Calahorra fué también autor de otra soberbia Cruz procesional, y de una Custodia y varios cálices, propiedad de la Colegiata, muy superiores todas estas piezas a las de Santo Tomás, y que fueron robadas la noche del 3 de Julio de 1832. Describe D. Manuel Gómez Salazar aquel robo sacrilego y dice: «que la Cruz de la Colegiata pesaba dos arrobas, una libra y

tres onces; era de plata sobredorada, con labores de filigrana y más gracia y labores, *con las armas de la villa*; «la Custodia en forma de viril, cuyo cerco estaba adornado de radios y estrellas en sus remates, sostenidas sobre una columna entorchada y fija sobre una gran base o pie: su peso, media arroba y media libra, el sol era de oro»; «un cáliz de copa y patena de oro, lo demás de plata y sobredorado, peso dos libras y media con tres onzas. Su construcción antigua, *con las armas de esta villa* en su base y una inscripción de las palabras de la consagración al rededor de la copa ».

El peso de todas las alhajas robadas aquella noche trágica ascendía, según afirma el citado párroco, a seis arrobas, cuatro libras y tres cuarterones; más otras tres arrobas y dos libras y media, que sumaba el peso de otras muchas alhajas que fueron sacadas el año 1811 por orden de la Junta Provincial de Burgos durante la guerra de la Independencia.

No me cabe la menor duda que en estos dos robos desaparecieron obras notabilísimas de uno de los más geniales artistas castellanos. Pero sin ellas, y sólo con lo que hoy conservamos, el platero Calahorra puede y debe figurar entre los orfebres de renombre universal.



MISCELÁNEA

MÁS NOTAS PARA EL ROMANCERO RELIGIOSO DE LA RIOJA

En el número 4 de esta revista publicaba don José Magaña, dos años ha, algunos romances religiosos, espigados por nuestros campos riojanos.

A aquel acarreo comenzado vayan hoy añadidas otras pocas espigas, recogidas también por pueblos de la Rioja. A un cinturón de estos, muy reducido, pertenecen los de ahora: Matute, Baños de Río Tobía, Bobadilla, Villaverde, Mansilla, Anguiano... Unos de otros muy cercanos y unidos por el vínculo de una característica folklórica común.

No pretendemos en estas notas aportar composiciones nuevas e igitradās. En los más de los casos se tratará solamente de nuevas modalidades de una composición ya conocida y estudiada.

JESUCRISTO SE HA PERDIDO

Jesucristo se ha perdido;
la Virgen lo va a buscar:
lo busca de huerto en huerto
y de rosal en rosal.

Debajo de un rosal blanco
un hortelano está,
debajo de un rosal blanco
como un día de nevar.

Dime, por Dios, hortelano,
dime, por Dios, de verdad:
si a Jesús el Nazareno
por aquí has visto pasar.

Sí, señora, que lo he visto
antes del gallo cantar;
una cruz lleva a los hombros
que lo hacía arrodillar;
una corona de espigas
que lo hacía traspasar,
una soga a la garganta
que de ella tirando van;
de judíos y judías
bien acompañado va,
como de perros rabiosos
que no paran de ladrar.

Por el cambio de rima y de sentido podía considerarse esta segunda parte como romance independiente.

Caminemos, Virgen Pura,
caminemos al Calvario
que, por pronto que lleguemos,
ya le habrán crucificado;
ya le clavaban los pies,
ya le clavaban las manos,
ya le tiran la lanzada
en su divino costado.

• Ya bajan los pajaritos
a quitarle los clavitos;
ya bajan los ruisñores
a calmarle los dolores;
ya bajan las golondrinas
a arrancarle las espinas (1),

La sangre que derramaba
está en el cáliz sagrado
y el hombre que la bebiere
será bienaventurado;
será en este mundo rey
y en el otro coronado.

Quien esta oración dijere
todos los viernes del año;
sacará un alma de pena
y la suya de pecado;
será feliz mientras viva,
de mala infección guardado.

Quien la sabe y no la dice,
quien la oye y no la aprende,
ya vendrá el día del juicio
y verá lo que (le) sucede (2).

(Recogido en Mansilla)

(1) Nótese el cambio de rima.

(2) Vde. n.º 479 del Romancero Popular de la Montaña, por José M.ª Cosío y T. Maza.

Esta variante del romance introduce como protagonista a María Magdalena.

¡Oh! quien tuviera la dicha
para la Gloria ganar,
igual que la Magdalena
cuando a Jesús fué a buscar.

Los busca de huerto en huerto
y de rosal en rosal,
entre maticas de incienso
y entre maticas de sal.

Entre maticas de incienso
un hortelano está.

—Hortelano, Dios te guarde,
te libre de todo mal :

Dime quién está contigo
en tan triste soledad.

¿ A Jesús, el Nazareno,
por aquí has visto pasar ?

—Esta mañana lo vide
antes del gallo cantar.

Con una Cruz a los hombros
que de ella tirando van;
de Judíos y Judías
bien acompañado va.

Quien dijere esta oración
tres veces al acostar,
aunque tenga más pecados
que arenitas tiene el mar,
a la hora de su muerte
Dios se los perdonará.

(Badarán)

3.— Al Acostarse.

Con Dios me acuesto
con Dios me levanto;
la Virgen María
me viene alumbrando.

Quítate enemigo,
no vengas conmigo,
que yo voy con Dios
y Dios viene conmigo;

cuatro angelitos
hay en esta cama ;
Juan y Mateo
y nuestra Señora Amada,
y, si yo me muriere,
Dios me alumbrare
con las cinco mil candelas
de la Santísima Trinidad.
El Padre es hijo,
el Espíritu Santo es gloria,
el bendito Angel de la Guarda
que nos guarde de noche y de día
y nos aparte de las malas compañías,
con un Padre Nuestro
y un Ave-María.

(Se reza un Padre Nuestro y Ave María).

(Recitado por Eulogia Montes, en Matute)

4.—El Angel de la Guarda.

Lucero brillante,
ángel defensor,
vos que norte y guía
sois del pecador.

Esta fiel devota
pide con fervor
le hagáis compañía,
ángel protector,
guíala en sus pasos
con tu dirección,
no pierda el camino
de su salvación.

De los enemigos
la habéis de apartar;
también de peligros
por tierra y por mar;
del lobo furioso,
del fiero león,
también de personas
de mala intención;
de una mala lengua
de un perseguidor,

de las intenciones
de algún malhechor.

Si enferma cayere,
ángel, por piedad
mi médico fueres
en mi enfermedad
y, si falleciere,
no has de permitir
que sin sacramentos
me llegue a morir.

(Matute)

En algunos Devocionarios se pueden ver oraciones que guardan analogías con este romance.

5.—Los Mandamientos.

Los Mandamientos son diez:
las palabras son ejemplos,
que nos los ha dado Dios
para gloria de estos templos.

El primero de esta rosa
es un dorado jazmín:
quererle en todas las cosas
y amar a Dios con buen fin.

El segundo Mandamiento
se convierde en palo amargo:
también yo te advierto a ti
que no me jures en vano.

En el tercero te doy
la flor de la violeta:
no hay amor más escogido
que santificar las fiestas.

En el cuarto yo te doy
linos para que te cuadre:
en esencia y en presencia
honres a tu padre y madre.

La rosa la angelical
te pongo en quinto lugar,
que tú no mates a nadie
sólo en Dios está el matar.

La rosa la angelical
te pongo en sexto lugar

que te apartes de los vicios
y vivas en castidad.

En el séptimo te doy
la flor de la maravilla
que tú no robes a nadie
que tienes pena la vida.

En el octavo te doy
la flor que llaman amiz :
no levantes testimonios
y procura no mentir.

En el noveno te doy
la rama de la aceituna;
para que tú no codicies
mujer que no sea tuya.

En el décimo te doy
dormilleras para el sueño;
para que tú no codicies
nunca los bienes ajenos.

Dos rosas en blancas manos
que en tu jardín siembra Dios;
he aquí los Mandamientos
todos se cierran en dos.

He aquí los Mandamientos
en copla que no en romance
para que canten los niños
los domingos por la tarde.

Pongamos por despedida
al Glorioso San Andrés,
que se acabaron las coplas
de los Mandamientos diez.
El que los guarde irá al Cielo
y el que no al infierno. Amén.

(Recogido en Anguiano)

6.—Los Mandamientos.

De menor sabor popular—quizá provenga de coplas de ciegos—es esta otra forma de los Mandamientos aplicados a los enamorados. Ha sido recogida en Bobadilla.

Los diez Mandamientos Santos
vengo a cantarte, paloma,
pa que te acuerdes de mí
(y) me tengas en la memoria.

En el primer Mandamiento
la primer cosa es amar;
yo te amo más que a mi vida
y no te puedo olvidar.

El segundo yo juré
más de dos mil juramentos
sólo porque no me dabas
palabra de casamiento.

En el tercero la Misa;
nunca estoy con devoción
siempre estoy pensando en ti,
prenda de mi corazón.

En el cuarto yo fallé
a mis padres el respeto,
sólo por hablar contigo
dos palabras en secreto.

En el quinto no matar;
a nadie he matado yo,
señora, yo soy el muerto
y usted la que me mató.

Damas que estáis en balcón
y luego os metéis dentro,
hacéis pecar a los hombres
en el sexto Mandamiento.

El séptimo no hurtar;
no he hurtado nada a nadie,
sólo hurtaría a una niña
si no me la dan sus padres.

Octavo no levantar
falso testimonio a nadie
como a mí me lo levanta
una niña de esta calle.

Noveno no desear
ninguna mujer ajena
como yo la he deseado
para casarme con ella.

Décimo no codiciar :
yo no vivo codiciando,
sólo lo que yo codicio
ser un matrimonio honrado.

Señora, estos Mandamientos
todos se cierran en dos :
nos iremos a la Iglesia,
nos casaremos los dos.

(Recogido en Villaverde)

7.—

Sentada estaba la Virgen
a la puerta de su casa
con un librito en la mano
que era de oro y de plata :
en unas hojas leía
y en otras hojas rezaba,
y entre que lee y que reza
sus ojos al Cielo alzaba.

Pasó por allí José
le dijo de esta manera :
¿ qué haces ahí, Virgen María;
velas o duermes o ensueñas ?

Ni velo ni duermo.
Soñar sí he soñado;
me ha parecido verdad;
en el Monte de los Olivos
a Cristo Crucificar
con ciento cincuenta espinas
y todas de espina alvar.

Quien esta oración dijere
tres veces al acostar
verá a María Santísima
una hora antes de expirar.

(Recogido en Badarán)

Luis Hernández Tobías



Retrato del Marqués de la Ensenada, POR AMICOMI

UN CUADRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

Acaba de adquirir el Museo del Prado un buen lienzo de este ilustre riojano, pintado por Amiconi o Amigoni, pintor de cámara de los Reyes Felipe V y Fernando VII, nacido en Venecia en 1675. De este artista se conservan en el Prado varios cuadros. Pintó al estilo barroco grandes lienzos en los palacios de Aranjuez y del Buen Retiro.

El cuadro ha sido vendido por don Francisco Rodríguez Villa y Terraza, descendiente por línea materna de Ensenada, y se da la circunstancia de que el padre del vendedor, don Antonio Rodríguez Villa, fué Académico de número de la de la Historia y escribió la mejor biografía de don Cenón Somodevilla y Bengoechea.

El lienzo tiene 123 X 103 cm. y en él aparece la figura de Ensenada de pie, muy esbelta, con chupa y casaca de amplios bordados; de las bocamangas salen preciosos encajes. Tiene las insignias del Toisón de Oro, Calatrava, San Jénaro y Malta, y una banda azul.

Es un buen cuadro del pintor italiano, del que da idea la fotografía que acompaño, aunque queda muy pobre con relación al original. Como se ve, están en él muy bien resueltos todos los detalles. Una de sus manos se apoya en bastón de mando y la otra queda suelta en gracioso movimiento. La amplia casaca y los bordados están muy bien pintados. El colorido es muy suave y equilibrado, y responde al gusto de los pintores de la época. El cuadro hubo de pintarse después de 1750, año en que a Ensenada se le concedió el Toisón, y antes de 1752 en que falleció Amiconi.

Sobre el mismo fondo pintó Amiconi otro cuadro que es una réplica del anterior, y que estuvo en el Museo Naval. Hoy se halla en el despacho del Ministro de Marina.

La figura de Ensenada se halla de frente y más destacada desde luego que en la anterior, aunque sólo es de medio busto. Tiene uniforme de Superintendente de la Armada, como se deduce por entorchados bien visibles, y ostenta las mismas veneras y banda que en el antes citado. Una fotografía de este cua-

dro puede verse en la obra de don Dalmiro de la Valgoma «Noticias genealógicas de don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada», Burgos 1943.

Buena adquisición para nuestro primer Museo que se honra con poseer un buen cuadro, y además albergando tan esclarecido personaje.

POR JOSÉ J. BTA. MERINO Y URRUTIA

CURIOSIDADES BIBLIOGRÁFICAS

OBRAS RIOJANAS O DE RIOJANOS IMPRESAS EN BURGOS

Hoy que vuelven a estar de moda, en ciertas zonas de la intelectualidad, las Bibliografías Regionales y los estudios sobre los orígenes de la imprenta, tórculos, prensas y tipografías en las diversas provincias españolas, gustoso de tal boga y a su influjo, decido publicar de las fichas que poseo acerca de la Imprenta en Burgos, las que hacen relación a la Rioja.

Tengo la seguridad, dada la dispersión y pérdida de las obras editadas, que no será completa la lista que doy de los riojanos que imprimieron sus trabajos en la capital burgalesa, pero podrá servir de partida inicial para un futuro inventario definitivo y completo o, al menos, representará un recíproco saludo de buena vecindad entre Burgos y Logroño, toda vez que no es de olvidar, y es de recordar con gratitud, que uno de los primeros libros salidos del taller editorial del inquieto editor Matías Mares en Logroño, lo fué el segundo volumen del *Caballero Asisio*, del franciscano burgalés P. Fr. Gabriel de Mata, natural de Medina de Pomar.

Y sin más preámbulo, he aquí la expresión de las fichas aludidas y que poseo.

FR. MARTÍN RUEGO

Purgatorio de la conciencia, llamado Salvación del Alma, por Fr. Martín, de Santo Domingo de la Calzada, Orden de San Francisco, Burgos. Phelipe de Junta. 1598.

Un volumen en 8.º existe en la Biblioteca provincial de Burgos.—El autor se llama Fr. Martín Ruego, en Santo Domingo de la Calzada. La imprenta es de Felipe de Junta por Juan Baptista Varesio.

FR. LUIS DE LA VEGA

Historia de la vida y milagros de Santo Domingo de la Calzada, compuesta y ordenada por el P. Fr. Luys de la Vega, predicador y vicario professo del Monasterio de Nuestra Señora de La Estrella, de la Orden de S. Hieronymo.—Burgos. Por Juan Baptista Varesio. 1606. En 4.º

Contiene noticias históricas de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y su Iglesia.

FR. FELIPE BERNAL

Sentencia de Santo Thomas en favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre de Dios A la Reina, nuestra señora doña Isabel de Borbón. Por el P. Maestro Fr. Felipe Bernal, natural de la ciudad de Logroño, Profeso del Monasterio de San Christóbal de Ibeas, Definidor del Orden de S. Norberto (Escudo Real orlado con el Toisón). Año 1623. En Burgos. Por Pedro de Huydobro, Impresor de Libros.

En 4.º, 8 hojas preliminares, 248 de texto, foliadas y 20 de Tabla sin numerar.

FR. FRANCISCO
DE ZÁRRAGA

Seneca, Juez de si mismo, impugnado, defendido y ilustrado, en la causa política y moral que litigan D. Alfonso Nuñez de Castro, D. Diego Ramirez de Albelda y D. Juan Baños de Velasco y Acedo... Por el Maestro Fr. Francisco de Zárraga, del Orden de San Benito, Doctor Teólogo y Lector de Teología Moral de Santa María la Real de Naxera, etc. Año 1684. Con Privilegio. En Burgos por Juan de Viar y a su costa. Volumen de 359 páginas, más 40 de índices y 30 de preliminares.

DOCTOR DON PEDRO
XIMENEZ

Libros de conjuros contra la tempestad de truenos, granizos, rayos y contra las langostas. Sacados de los que escribió el Doctor don Pedro Ximenez, Beneficiado en las Iglesias de Navarrete y Fuenmayor. (Escudo usado en la Imprenta de la Catedral de Burgos). 1757. Con licencia. En Burgos en la Imprenta de la Santa Iglesia Metropolitana donde se hallará.

He visto un ejemplar de otra edición clandestina o sin pie de imprenta y año y lugar, que supongo de Burgos, cuya portada dice: *Libro de Conjuros de Ximenez contra todas tempestades de truenos, granizos, rayos y contra langostas.* Se hallará en Burgos en la Librería de Felipe Zuazo, Plazuela del Arzobispo. En 8.º y 79 páginas.

COMUNIDAD DE
VALVANERA

Novena y gozos de la protectora y patrona de la Rioja, Nuestra Señora de Valvanera, que se venera en el Real Monas-

terio de su advocación del Orden de San Benito, que corregida la da a luz la Comunidad de dicho Monasterio con las licencias necesarias. Burgos: Imprenta de D. Timoteo Arnáiz. En el mes de octubre de 1831. En 8.º, de 45 páginas:

ANÓNIMO

Ordenanzas para el Gobierno del Hospital de Peregrinos de esta Ciudad de Santo Domingo de la Calzada. Burgos. Imprenta de D. T. Arnáiz. Año de 1832.

Un folleto en 4.º, de 35 páginas.

D. LUCAS ANTONIO GÜEMES

Historia de la Vida, Sepulcro, Reliquias y Congregación del ínclito mártir San Vitores, dividida en tres partes: 1.ª Sobre la Vida. 2.ª Sobre el Sepulcro y Reliquias. 3.ª Sobre la Congregación. Sacada de varios autores y documentos auténticos por D. Lucas Antonio Güemes, Presbítero y Beneficiado de la Parroquia de Grañón, e individuo de la misma Congregación, quien la dedica a sus hermanos Congregantes.—Burgos: Imprenta de Pascual Polo. Año de 1849. En 8.º, de 174 páginas, más 7 de finales, XVIII de preliminares y una lámina.

Tiene de interesante esta obra que su autor cita la vida de San Vitores, escrita por Andrés de Cerezo y aun revela tenerla delante cuando menciona y hace referencia a algunas páginas de ella, como la 335.

La obra de Cerezo se tiene por uno de los primeros incunables de la imprenta burgalesa.

L. BONILAR

Vinos de la Rioja y de la Rivera. Apuntes prácticos de Vinificación por L. Bonilar, Agente Comercial del Ferrocarril del Norte en Burgos.—Burgos, Imprenta de A. Revilla, calle de la Paloma, 48.—1869.—4.º, páginas 20.

D. JORGE GARCÍA DE MEDRANO

Compendio de Aritmética por D. Jorge García de Medrano, Director que fué de la Escuela Normal Superior de Logroño. Aprobado para servir de texto en las Escuelas por R. O. de 5

de mayo de 1879. 30.^a edición, corregida y aumentada.—Burgos, 1890.—Imprenta y librería de S. Rodríguez Alonso. Pasa-je de la Flora, 12. 8.^o 38 páginas.

Obra para servir de texto en las Escuelas, por D. Jorge García Medrano, Inspector de la Escuela Normal Superior de Logroño. 22.^a edición. Burgos. Imprenta y librería Hijos de Santiago Rodríguez. 1900. 96 páginas en 8.^o

ANÓNIMO

Novena de Santa Aurea, Virgen, natural de Villavelayo (en la diócesis de Burgos), Religiosa en rectorio de San Millán de la Cogulla, arreglada y dada a luz por encargo y cuenta de D.^a María González Peña, natural de dicha villa y devota de la Santa (va seguido a esta novena un devocionario breve y completo). Burgos, tipografía de El Monte Carmelo. 1905. 16.^o 220 páginas.

AMANCIO BLANCO DIEZ

EL PUENTE DE PIEDRA SOBRE EL EBRO

En el último número de *BERCEO* se publicó un curioso informe sobre el puente de piedra de Logroño, perteneciente al siglo XIX. No es menos curioso otro informe, que sobre el mismo asunto dió el Cabildo de Palacio, a petición del Real Consejo de Castilla, en el siglo XVII.

En dicho informe se recalca la importancia del puente, hasta afirmar que es el más frecuentado y necesario de cuantos hay sobre el Ebro.

Se afirma que fué el puente que atravesaban los peregrinos de varias naciones en su viaje a Compostela, y se hace constar la gran importancia que tenía para el comercio.

Merece transcribirse íntegramente el acta del Cabildo en la que se contiene dicho informe :

«En la ciudad de Logroño y en la Sala Capitular de la Iglesia Imperial de Santa María de Palacio, a trece días del mes de Junio de mil y seiscientos y setenta y uno, sábado, día de sitio, estando juntos en su cabildo ordinario como lo tienen de costumbre los Sres. Rector y Beneficiados de la dicha Iglesia, el señor Rector dijo :

Que el Sr. Don Gonzalo Pacheco de la Vega, Caballero del Orden de Santiago y Corregidor desta ciudad, le había pedido propusiese en dicho Cabildo, cómo su merced había tenido orden de los Sres. del Real Consejo para informarse de la puente que tiene esta ciudad sobre el río Ebro, quién la fundó, los daños que oy padece y qué utilidad se sigue de conserbarla, y que sobre cada caso de lo dicho, por parte del dicho Cabildo se le diese su parecer.

Y visto y conferido entre los dichos Sres. Capitulares unánimes y conformes digeron que la dicha puente es de piedra, y tan antigua que no se sabe quién la edificó, pero que tienen por tradición verdadera, oída de sus mayores, que San Juan de Ortega, Hermitaño, la reparó por los años de mil y ciento, para asegurar el passage de los Peregrinos de diversas naciones que iban a Santiago de Galicia, y en testimonio del reparo o edificio que hizo el Santo, al fin de la dicha puente está una hermita de su vocación, edificada de piedra, que en su género es edificio célebre por el primor del arte con que está edificada. Y la dicha puente es de suma utilidad assí para la comunicación de las Provincias de Alaba, Guypuzcoa, Vizcaya y Reyno de Nabarra con

estos de Castilla, a donde pasan por ella el yerro que se labra en ellos, y los pescados y otras mercadurías: y de dichos Reynos de Castilla a ellos, los mantenimientos y otras mercadurías de que necesitan dichas Provincias, de manera que el passo de dicha puente le tienen por el más necessario y frecuentado de quantos ay sobre el río Ebro. Y que al presente está la dicha puente necessitadissima de reparos, porque según se reconoce del daño de algunas crecidas, que ha habido estos años y en especial la que hubo en el mes de diciembre del año passado de mil y seiscientos y setenta, están algunos estribos maltratados y comidos por la parte de los cimientos, cuyo reparo pide presta execución, no sólo del daño que se reconoce en dicha puente, sino de lebanlar una presa que está de la parte de arriba de dicha puente y servía de encaminar la corriente del río por la parte que menos daño pudieran hacer sus crecidas, y en especial con la última del año próxime pasado se ha derribado la dicha pressa, y rebentado por muchas partes, de manera que el corriente del agua, qua ha cargado por aquella parte amenaza ruina de dicha puente en la primera crecida que aya, sino se repara antes. Y en quanto al daño de dicha puente, pressa y sus reparos, a mayor abundamiento se remiten a las declaraciones hechas por los maestros que los han visto, según la noticia que de ello tienen los dichos Capitulares: assí lo declararon, y mandaron a mí el secretario del dicho Cabildo dé un traslado de este acto capitular haciente fe y sellado con el sello del dicho Cabildo, a dicho señor Corregidor, y lo firmaron dos por todos, de que doy fe.— D. Juan Bautista Rodríguez.—Juan de Salazar.—Ante mí, Juan de Viguera Valmasseda ».

JOSÉ ZAMORA MENDOZA

NOBILIARIO

LA CASA DE SAENZ DE HEREDIA

Señores del Regajal en el Solar de Valdeosera y las con ella entroncadas de Heredia Martínez Valles, González de Castejón, Sicilia, Tejada, Suárez de Argudin y Arteta.

Por

Ramón José Maldonado y Cocat

A la gloriosa memoria de Andrés Sáenz de Heredia y Arteta. Presenció su muerte haciendo honor a su noble sangre.

Existe en la ciudad de Corella una Casa Solar a la antigua usanza, de los de hidalgos al viejo fuero de España y de «armas poner y pintar». Es una casona en la que se rindió culto al honor del nombre y a las viejas virtudes españolas. No perdieron esta tradición sus hijos en ningún momento, y en nuestra edad son una elocuente muestra de ello Andrés, Joaquín y José Sáenz de Heredia y Arteta, caídos por Dios y por España con su padre don Gregorio, el primero, en los días anteriores a la cruzada, en aquel famoso entierro del paseo de la Castellana de Madrid, en abril de 1936, que fué nuestro bautismo de fuego. Sangre de esta familia por su madre, llevaba en sus venas José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, que con su solo nombre dice más que yo pudiera, que hizo altísimo el linaje y honró a su Marquesado de Estella, su Grandeza de España y su Cruz de Caballero de Santiago.

Esta Casa de Corella es bella por su fábrica y por el amor que la profesan y tienen sus actuales poseedores, lástima que su fachada del siglo XV fuera reformada en 1887 por don Andrés de Arteta y Jáuregui, al estilo y moda de entonces.

Fué ésta el solar de los Artetas navarros, y al casar don Gregorio Sáenz de Heredia con doña Marfa de Arteta y Goñi, aquí se establecieron los Sáenz de Heredia viniendo desde la riojana Alfaro tan cercana a Corella.

Al morir, como hemos visto, tres hermanos varones de la actual generación, sólo han quedado representando a esta familia Salvador y María Teresa, casada esta última con el Consejero del Reino don José Luís de Arrese y Magra. A este ma-

trimonio, encariñados con su casa y con Corella hasta el punto de vivir gran parte del año en ella a pesar de los deberes y quehaceres públicos del Consejero del Reino, debe la casa de Corella una de sus mejores épocas. Sus obras de arte de todo género, su capilla, el museo prehistórico que con gran paciencia ha ido creando el señor Arrese, y sobre todo, la magnífica biblioteca y archivo llevados a Corella por dicho señor, hacen de esta casa una de las más interesantes de estas tierras.

La biblioteca, con sus miles de volúmenes, algunos auténticas piezas de museo bibliográfico, encuadran, en la amplia nave donde está situada, unas vitrinas llenas de objetos interesantísimos de todo orden, que los cargos públicos y la afición por estas cosas del dueño de la casa hizo posible.

Pero si esta biblioteca tiene gran interés, es para mí al menos, el archivo la verdadera joya de esta casona. No sólo lo que pudiéramos llamar archivo antiguo,—con sus materiales hago este trabajo—sino el contemporáneo. El haber ocupado durante largos y decisivos años el señor Arrese el difícil y más político de los Ministerios, el del Movimiento, hace segura esta afirmación. En el archivo de Corella se encuentran los papeles y las verdades de media historia de España durante los años de la guerra mundial, época tan interesante y aún sin tocar que para enjuiciarla, no sólo en cuanto a nosotros los españoles se refiere, sino en su proyección internacional, será necesario el día de mañana consultar el voluminoso archivo de este amante y guardador de documentos que es José Luis de Arrese. Conozco bien esta casa, que tiene para mí agradables recuerdos de mi vida, y por eso me atrevo a sentar esta afirmación con pleno conocimiento de causa.

Ejemplo de casa histórica ésta, que pudo salvarse del vendaval del pasado siglo, que dispersó tantas mansiones como la de Corella, que aguantó revoluciones, levantamientos, leyes desamortizadoras y reveses, que el 18 de julio y en los años que le precedieron supo cumplir con su deber de sangre, y que sus actuales dueños la cuidan y mejoran con su gran sentido de la verdad del campo y sus auténticos problemas. Son innumerables las obras realizadas que Corella debe al señor Arrese, vinculado ya a esta casa y a este pueblo, hasta el punto de estar realizándose en estos momentos obras en la Iglesia de San Miguel, en la capilla patronato de esta familia donde dormirán el sueño de los siglos María Teresa Sáenz de Heredia y José Luis de Arrese.

En una de mis últimas visitas con mi mujer a esta casa, recibidos con la señorial sencillez de la que son ejemplo este patrimonio, surgió este trabajo, esta historia de una familia de sangre camerana emparentada con media Rioja a través del frondoso y secular árbol del Solar de Valdeosera. Familia ejemplar cuyos antecedentes e historia hace posible conocer el Instituto de Estudios Riojanos en su revista *BERCEO*.

* * *

LOS SÁENZ DE HEREDIA

Son las armas de esta familia por Sáenz de su varonía y, por Heredia también, las del Solar de Valdeosera. Escudo cuartelado por la cruz paté de la Victoria de oro, primer cuartel: en campo de sinople dos castillos de oro almenados y salientes de cada uno bandera blanca con la cruz llana de gules o roja; segundo en campo de azur dos crecientes de plata tornados rodeados de trece estrellas de ocho puntas de oro; en el tercero en campo de plata el león de púrpura coronado de oro, y en el cuarto, que es cortado de plata y sinople y sobre él todo el tejo o roble verde con una rama nudosa desgajada y encadenado al árbol el oso de sable o negro. Bordadura de oro con trece cruces de Santiago y trece conchas de plata. A pesar de ello han usado también esta familia: escudo partido, en el primer cuartel que es de oro, un sauce verde, en el segundo en campo de plata, tres bandas verdes; bordadura de plata con ocho cruces gules. Pongo estas últimas como curiosidad, ya que las auténticas son las de Valdeosera.

Son muy conocidos en las legendarias genealogías valdeosereñas dos Pedros Sáenz, distinguidos por el «de abajo» y el «de arriba», que vivieron en la misma villa de Valdeosera en pleno siglo XV. Del primero, que casó con doña Ana de Tejada, descienden, entre otros, los Sáenz de Tejada establecidos en Torrecilla de Cameros, que fueron señores de Rivabellosa, y los de Quel y Arnedo, hoy Barones de Benasque. Y del segundo, que hizo su mujer a doña Lucía Íñiguez, vienen muchas familias establecidas en los Cameros Viejos generalmente, entre

ellas las que estudiamos en el valle de Jubera, que es Sáenz hasta el siglo XVII, y que por su entronque con los Heredia, como veremos, sus descendientes hasta hoy usan unidos estos apellidos.

Es, pues, el conocido tronco histórico de esta familia don Pedro Sáenz «de arriba» documentalmente; según la constante tradición era este don Pedro descendiente de don Sancho Sánchez, uno de los trece hijos de don Sancho Fernández, el fundador de estos Solares de Valdeosera y Tejada después de la batalla de Clavijo o Albelda, y que en curioso estudio genealógico, con las naturales reservas históricas, hace ser de la Casa Condal de Castilla y de la Real de León por su madre, el hijo de esta familia don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, Alcalde Mayor de Valdeosera y aficionado a la genealogía, trabajo que guarda el Archivo de Corella y por el que le dieron las gracias los señores del Solar el 29 de septiembre de 1728 al recibir una copia que en el Solar se guarda (1).

Empezamos esta familia por lo tanto en :

I. Don Pedro Sáenz de Arriba, vecino de Valdeosera en el siglo XV. No creemos equivocarnos al afirmar ser su hijo :

II. Don Francisco Sáenz, que pasó a vivir al lugar de Santa Cecilia en el valle de Jubera, donde celebró sus bodas con doña María Cenzano. Este señor figura como hidalgo recibido en Valdeosera en su primer libro Becerro (2). Hijo de este matrimonio fué :

III. Don Juan Sáenz de Cenzano, llamado «d^e Aguado», fué bautizado en el lugar de Santa Cecilia, el día 28 de junio de 1581, según el archivo de Corella (3) y figura con su calidad de Hidalgo en mi padrón de moneda forera el 16 de agosto de 1638 en la villa de Jubera (4), de la que dependía la aldea de Santa Cecilia. En este mismo lugar casó con Antona o doña Antonia Fernández (5) que es posible fuera natural del cercano lugar de Cenzano, ya que aquí nacen los dos hijos que conozco de este matrimonio.

(1) Archivo de Corella. «Origen y genealogía de este noble y antiguo Solar de Valdeosera», manuscrito en folio.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie II. Núm. 1.

(3) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo «Autos posesorios».

(4) Archivo del Ayuntamiento de Jubera, guarda copia el familiar de Corella.

(5) Hija de Esteban y Francisca Romera.

1.—Don Juan que seguirá, y

2.—Don Pedro Sáenz Fernández, que fué bautizado en la parroquia de dicha aldea de Cenzano en 9 días del mes de enero de 1614, teniendo esta partida el dato curioso de que no fué extendida hasta el siguiente día primero de febrero (1). Fué recibido en Valdeosera como señor de la Divisa del Regajal con su hermano y dejó descendencia.

IV. Don Juan Sáenz y Fernández fué como su hermano bautizado en Cenzano, el día primero de febrero de 1612 (2) y recibido en Valdeosera en la citada Divisa del Regajal el 30 de abril de 1671 (3). Fué vecino de la villa de Jubera y es posible que hiciera la casa que conservó esta familia como su solar aquí, o al menos la empezara, casa que existía en el año 1886 y que reconocieron los caballeros informantes como propia de los Sáenz en el expediente que se hizo para cruzarse caballero de la Orden de Santiago el quinto nieto de este don Juan, don Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada en dicho año y cuya casa estaba en la plaza de la citada villa de Jubera «con balcones que dan a la plaza, teniendo en medio de su fachada un magnífico escudo de piedra blanca», que es explicado por los dichos caballeros informantes y no es otro que el de Valdeosera (4). Cabía la hipótesis que esta casa fuera la de los Heredias, vecinos también de esta villa de Jubera, pero el haber sido este don Juan vecino de la repetida villa y llamar en dicho expediente a la casa «la de la varonía del pretendiente» me hace sentir esta afirmación.

Casó en Santa Engracia, aldea también de Jubera, de donde era «morador» con doña Damiana Marlínez Herrero (5), hija de don Juan Marlínez y doña Gracia Herrero, «moradores» en dicha aldea, el día 22 de diciembre de 1641, administrando el sacramento don Juan de Enderica, párroco, y «estando presentes la mayor parte del pueblo». Se velaron al año siguiente en 28 de septiembre.

(1) Archivo de Cenzano. Libro de Bautizados. 1569 en adelante. F.º 15. v.

(2) Id. de id. id. de id. id. id. F.º 14. v.

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. Libro 10. F.º 79.

(4) Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Siglo XIX.

(5) Archivo Parroquial de Santa Engracia. Libro de B.º casados y difuntos que empieza en 1561. Folio 17.

Murió don Juan a la temprana edad de treinta y cuatro años, el 13 de mayo de 1645, en el mismo lugar de Santa Engracia, después de recibir los Sacramentos, pero «no testó por la gravedad de la enfermedad» (1).

En este don Juan tenemos la primera noticia histórica de las actividades de esta familia, que por su tierra y época fué naturalmente la ganadería su principal fuente de riqueza y razón de su vida. Es la época espléndida de las merinas de Cameros, de las que tanto se ha escrito por autorizados autores, y todas estas villas y lugares de la sierra camerana eran un vivero de magníficos ganados, cuyos hierros fueron famosos en España. Jubera y sus aldeas es una villa fría, de duro clima, que hace ser duros también a sus habitantes; las casas de piedra sillería y, en su iglesia, se guarda un milagroso Cristo, al que da nombre la villa y que la tradición hace estar tallado con el roble que guardó en el interior de su tronco durante los siglos árabes a la Virgen de Valvanera, patrona de toda la Rioja y Cameros. Sus gentes llevan una existencia sencilla de hermandad y unión con las aldeas de Cenzano, Santa Engracia, San Bartolomé, todas en el cauce del río Jubera; su vida actual, aunque decaída mucho su riqueza ganadera, tiene poca diferencia con la llevada en el siglo XVII por estos Señores Sáenz que estudiamos, la sola diferencia social de sus habitantes era, como hoy, el Solar de Valdeosera, que además de hacerles «hidalgos al fuero de España» a los hijos del Solar, les permitía, una vez recibidos en su correspondiente Divisa, utilizar sus magníficos pastos y servirse gratuitamente de la leña de sus montes.

Estos Sáenz debieron poseer buena ganadería que les hizo importantes en la villa, ya que el hijo único de este matrimonio celebra su boda y enlaza con la familia de más viso en el Jubera de entonces, con los Heredia, matrimonio que es el principio y origen de la grandeza y prosperidad de esta familia que tiene la nota de sus pensados e inteligentes enlaces matrimoniales.

Procrearon, pues, don Juan Sáenz y Fernández y doña Damiana Martínez y Herrero, en sus cuatro años de matrimonio, por su único hijo a :

V. Don José Sáenz y Martínez. Nació en Santa Engracia «donde sus padres moraban», el 22 de diciembre de 1643, bauti-

(1) Archivo Parroquial de Santa Engracia. Libro de Bautizados, casados y difuntos, que empieza el año 1561. Folio 43 V.

zándole don Diego Martínez el 6 de enero del siguiente año (1).

Vivió huérfano de padre desde antes de los dos años, y su madre lo llevó a Jubera, donde vivió toda su vida. A los 25 años celebró su matrimonio con la importante señora doña Ana María de Heredia Tejada y Orive (2) cuya familia, antecedentes y demás noticias pueden verse en el apéndice Núm. I de este trabajo. Este enlace tiene una importancia decisiva para la familia, ya que en los hijos de este matrimonio empiezan a apellidarse Sáenz de Heredia y adquieren derecho para el mayorazgo de los Heredias, parte del cual disfrutará un hijo de éstos. Bendijo, pues, este matrimonio el tío de la novia don Diego de Orive y Salazar, sacramento que se celebró en la iglesia de San Nicolás, de Jubera, el 7 de enero de 1668 (3).

Avecindado permanentemente en la villa de Jubera, donde cuida de su ya importante ganadería y de algunas tierras de sembradura y huertas que posee, entre ellas la situada en «La Canal», que trajo en dote su mujer entre otros bienes al matrimonio.

En la villa, y por Orden Real, se hacen padrones de hidalguía los años de 1657, 1662, 1663 y 1664, en todos los cuales figura nuestro don José Sáenz con su calidad de hidalgo, y en los negocios públicos de Jubera también deja amplio recuerdo al ser designado por el repetido estado noble para los cargos de Regidor en 1669, Alcalde de la Santa Hermandad en 1672, tomador de cuentas en 1673, Alcalde en 1675 y en 1681 (4). Por último, y tras las acostumbradas pruebas de rigor, es recibido en el Solar de Valdeosera como Señor del Regajal el día 30 de abril de 1671 (5).

Había en Jubera fundada canónicamente una cofradía de hidalgos, tan de costumbre en las villas españolas, que era la llamada «Noble Cofradía del Señor Santiago, de instituto

(1) Archivo Parroquial de Santa Engracia. Libro de B.º, C. y D. de 1561 en adelante. Folio 28.

(2) Archivo Parroquial de Jubera. Libro de Casados y Velados. Año 1619. Folio 396.

(3) Parroquia de San Nicolás, de Jubera. Libro de Casados y Velados que empieza en 1619. Folio 396.

(4) Archivo Municipal de Jubera, Libros de Alistamiento y Elecciones. En el año 1751 se guardaban en dicha villa, ignoro si se conservan hoy, pero guarda copia legalizada el Archivo de Corella. Legajo: «Compulsa de diligencias para dar posesión del Estado de hijodalgo en Alfaro a don Antonio Ventura Sáenz de Heredia. Alfaro 1751».

(5) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 10. Folio 79.

riguroso de nobleza». Estaba establecida en la ermita de su nombre, extramuros de Jubera, y la presidía un Abad. En ella es recibido don José Sáenz y Martínez el día 29 de junio de 1773 después de información correspondiente (1), como luego veremos lo serán también sus hijos.

Cuatro procrearon durante su matrimonio don José Sáenz y Martínez y doña Ana María de Heredia Tejada y Orive, que fueron :

1. Don Juan José Sáenz de Heredia, nacido y bautizado en Jubera y muerto defendiendo la causa del señor don Felipe V, en la batalla de Villaviciosa el año 1710, con el grado de Brigadier de los Reales Ejércitos. Es el primer hijo de la familia dedicado a la milicia y también el primero que luce en su pecho la roja cruz de Caballero de la Orden Militar de Santiago (2), donde se cruzó después de habérsela concedido el Rey por su comportamiento y tras las pruebas de rigor el año 1689. En su pueblo fué cofrade de la Noble Cofradía del Señor Santiago y en el Solar de Valdeosera es inscrito en sus libros Becerros el 30 de abril de 1671 (3). Antes de llegar a Brigadier fué Capitán de Granaderos de Reales Guardias Españolas, cuerpo distinguido entonces, y para el que se hacían pruebas de limpieza de sangre, según declara en el ya mencionado legajo del Archivo de la familia de Corella, don Juan Ruiz Sáenz, que sirvió a las órdenes de don Juan José en la citada Compañía. Murió en dicha batalla de Villaviciosa, soltero y sin sucesión.

2. Don José Sáenz de Heredia, nacido en Jubera también, que dedicado a la Iglesia fué sacerdote beneficiado en su villa natal. Fué recibido en Valdeosera en igual fecha que su hermano mayor.

3. Doña María Manuela Sáenz de Heredia, natural de la misma villa y casada con don Juan de Lizana y Zúñiga, con sucesión; y

4. Don Antonio Ventura, que continúa.

VI. Don Antonio Ventura Sáenz de Heredia y Tejada, que así se firma, vino a ser cabeza de su casa por muerte sin suce-

(1) Véase la nota primera sobre los libros de Alistamientos y Elecciones.

(2) Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes Militares. Santiago. Exps. Siglo XIX.

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. Núm. 10 Folio 79.

sión de su primer hermano y vocación sacerdotal del segundo.

Nació en Jubera, en cuya Iglesia Parroquial de San Nicolás fué bautizado el 24 de julio de 1862, apadrinándole su tío don Jacinto de Orive y Salazar (1).

Ingresó en la Cofradía del Apóstol Santiago de su pueblo, el 25 de septiembre de 1707, en unión de su hermano mayor don Juan José, y ambos estaban en esta fecha «en el Campo Real de la ciudad de Lérida cumpliendo su destino militar», siendo ya fallecido su padre.

En Jubera figura en el padrón de 1693 como hidalgo, en unión de su madre, ya viuda, y sus hermanos Juan José y José, el sacerdote. En 1701 es nombrado Regidor del Concejo; en 1702, alcalde de la Santa Hermandad, y por estar ausente «en servicio de S. M.» fué designado por su teniente en dicho cargo el vecino don Juan Ruiz; en 1715 se le nombra alcalde de los hijosdalgos de Jubera, cargo que ocupa varios años después y por último, en 1731 es tomador de cuentas (2).

En relación con el Noble Solar de Valdeosera, y después de ser recibido en él como sus hermanos, tiene una destacadísima actuación al ser elegido para la Alcaldía Mayor en dicho Solar y villa en 1715, 1720, 1737 y 1741 (3). En todos esos años se caracteriza su gestión por las obras que realiza en la villa, casas de Divisa y Casa del Linaje que estaba en situación ruinosas, y la reedificó no perdiendo su antiguo estilo; el archivo que estaba desordenado lo organiza y encuaderna muchos de sus tomos en folios tal cual llegan a nosotros y hasta entrega cantidades de su bolsillo y sale fiador del Solar con sus bienes para estas obras (4). Es su labor, en fin, la de uno de los mejores Alcaldes Mayores que han pasado por Valdeosera.

Fué dedicado a la milicia como su hermano mayor don Juan José, y sabemos que ya en 1705 servía las banderas Reales por la noticia que antes doy, al ingresar ambos en la cofradía de Santiago de su pueblo en aquella fecha, en la que estaban los dos hermanos en Lérida sirviendo a S. M. en el ejército; tenía entonces don Antonio Ventura trece años. Fué Capitán de

(1) Archivo de San Nicolás de Jubera. Libro de Bautismos, Matrimonios y Difuntos, que empieza en 1619. Folio 179 v.

(2) Archivo de Jubera y de los Sáenz de Heredia citado antes.

(3) Archivo de Valdeosera. Libros de elecciones. Serie IV. Números 2 y 3.

(4) Archivo de Valdeosera. Libros de acuerdos. Serie VI. Números 1 y 2.

Guardias de Infantería Española, y posiblemente hizo toda la campaña de la guerra de sucesión, retirándose con el grado de Coronel de los Reales Ejércitos, cuyo título usa siempre en todos sus múltiples escritos. Más tarde ocupó el cargo de Alcaide y Castellano del castillo y fortaleza de Jubera (1) durante los años que vivió en su pueblo hasta el de 1750, que con motivo de la boda de su hijo don Antonio Tomás—como veremos—pasa a vivir a la ciudad de Alfaro.

Fué don Antonio Ventura gran amigo de los papeles y conocedor de las leyes, dejando gran cantidad de documentos de su puño y letra y sacados de diferentes archivos en su casa de Alfaro referentes a su familia y a las con ella enlazadas, al Solar de Valdeosera y a los pleitos que tuvo que sostener sobre el mayorazgo de los Heredias que heredó de su madre y que ahora examinaremos. También se distinguió por sus aficiones históricas y genealógicas, que le hicieron velar por las prerrogativas y privilegios del Solar hasta el colmo, y escribir un curioso escrito sobre el « Origen y genealogía de este noble y antiguo Solar de Valdeosera », manuscrito curioso del que guarda una copia el archivo de los Sáenz de Heredia en Corella, a cuyo estudio ya hemos hecho referencia, y en cuyo trabajo da una pequeña lista de hijos ilustres del Solar, entre los que, naturalmente, figuran los de su familia y él mismo.

Fué tan ordenado en sus cosas, que entre los papeles del Archivo de la Casa de Corella, hay un cuaderno, tamaño folio, escrito por él con una hermosa letra del siglo XVIII, en el que figuran las « haciendas y heredades que yo don Antonio Ventura Sáenz de Heredia tengo en la villa y jurisdicción de Jubera y en los términos de Murillo, contiguo a Cañaerral y Bal de la Cruz », cuaderno en cuya primera página, y debajo de una cruz, escribe: « Todo sea A onrra y gloria de Dios Nuestro Señor y de su Bendita Madre la Birgen Nuestra Señora », que si no andaba muy fuerte en ortografía, achaque corriente en la época, no está mal poner los bienes terrenales bajo tan alto patrocinio, mi Señor don Antonio Ventura.

Ya nos hemos referido antes al mayorazgo de los Señores Heredia, y en el apéndice I también hablo de ello; este mayorazgo vino a manos, en su parte principal, de don Antonio Ventura como heredero de su madre, pero después de un fuerte pleito de

(1) Noticia de la partida de Bautismo de su hijo don Antonio Tomás. Véase.

tenuta y posesión sentenciando a favor suyo la Real Chancillería de Valladolid en 16 de junio de 1723, en cuanto a lo pedido por el dicho don Antonio Ventura.

El primitivo vínculo fué fundado por el licenciado don Juan López el día 5 de noviembre de 1580, sacerdote beneficiado de las iglesias unidas de Jubera y sus aldeas, en favor de su sobrino don Juan de Heredia y Tejada (véase apéndice I familia de Heredia, generación IV). Consistía la dotación de este mayorazgo en bienes de la villa de Valdeosera, que eran casa, corral y pajar y las tierras blancas pertenecientes a las Divisas de «Pedro Sáenz de Tejada» y de «Pedro Sáenz de Velilla», que no tenían en aquel tiempo descendientes poseedores de ellas. Este vínculo era de «agnación solariega» o lo que es lo mismo, para poseerlo era necesario ser descendiente del dicho don Juan de Heredia y Tejada, en quien funda el Licenciado don Juan López, y ser también descendiente del Solar de Valdeosera, y por ello estar recibido como tal e inscrito en sus libros Becerros (1).

Heredó, pues, este mayorazgo don Juan de Heredia y Tejada y le añadió, por escritura otorgada en Jubera el 1 de julio de 1659, todos los bienes que en los términos de Jubera, Galilea y Corera poseía, llamando a su disfrute a su hijo don Juan Manuel de Heredia Tejada y Orive. (Véase familia Heredia en el apéndice I), y a sus hijos y descendientes, y si éste no tuviese sucesión, a su nieto el Brigadier don Juan José Sáenz de Tejada Heredia.

Como hablamos, en el repetido apéndice de la familia Heredia disfrutó el mayorazgo el dicho don Juan Manuel de Heredia Tejada y Orive hasta su muerte, que ocurrió en 1708, heredándolo su hija doña Bernarda de Heredia y Malo, casada con don Miguel de Oyarbide y Zuloaga, que tomó, en nombre de su mujer, posesión de este mayorazgo en cuanto a los bienes de Jubera, Galilea y Corera se refiere, lo mismo que a la parte de Valdeosera, saliendo a pleito don Juan José Cambero y Heredia, presbítero, como hijo de doña María de Heredia, hermana de don Juan Manuel de Heredia Tejada y Orive, que tuvo conse-

(1) «Ejecutoria del pleito entre don Miguel de Oyarbide y Zuloaga, vecino de la villa y corte de Madrid, como marido de doña Bernarda de Heredia, con don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, vecino de la villa de Jubera, sobre la sucesión en propiedad de las alcabalas y divisas en el Solar de Valdeosera que agregó don Juan de Heredia al mayorazgo fundado por don Juan López. Madrid-Jubera 1719-1723». Copia legalizada en el Archivo de Sáenz de Heredia.

cuencia inmediata en Valdeosera, ordenando su Alcalde Mayor no usase la posesión en dicho Solar el señor Oyarbide y el secuestro de las rentas hasta que proveyese la Real Chancillería, su fecha 29 de septiembre de 1719.

Sale a dicho pleito en 17 de noviembre de 1722 nuestro don Antonio Ventura, pidiendo lo mismo que el anterior; no se discute el mayorazgo agregado por don Juan de Heredia Tejada de los bienes de Jubera y Galilea, que debe suceder su nieta doña María Bernarda, pero sí el mayorazgo principal que fundó don Juan López por ser necesario y potestativo el pertenecer como Señor Solariego a Valdeosera, cosa que no concurre en el señor de Oyarbide, marido de doña María Bernarda, alegando en contra también del señor Cambero, que su abuelo llamó a la sucesión a don Juan José Sáenz de Heredia, el Brigadier muerto sin sucesión en Villaviciosa, su hermano, para el caso que no hubiese descendencia el primer llamado don Juan Manuel de Heredia y Orive, y considerándose don Antonio Ventura heredero de los derechos de su hermano mayor el señor Brigadier.

Se admitió la demanda en Valladolid y se recibió el pleito a prueba, el cual, y después de las naturales alternativas, se pasó a vista de los señores Presidente y Oidores de dicha Real Chancillería, que lo eran don José de Arce, don Juan Antonio de Lerma, el señor Marqués de San Gil y don Gracián de Peralta, los cuales lo sentenciaron separando el mayorazgo principal, lo referente a Valdeosera, del agregado, los bienes de Jubera, Galilea y Corera, declarando lo primero a favor de don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, como descendiente del fundador y señor de Valdeosera, y lo segundo que siguiese en posesión de doña María Bernarda de Heredia y Malo y su marido don Miguel de Oyarbide y Zuloaga, según sentencia pronunciada en 16 de junio de 1723 años. En este mismo año tomó posesión de las referidas Divisas don Antonio Ventura, que poseyó pacíficamente durante el resto de sus días.

Con anterioridad a esto, y a 9 días del mes de junio de 1709, había comprado a don León Félix de Tejada, clérigo, natural de Calahorra y residente entonces en Madrid, como dueño de las Divisas de «Cabañuelas, Matute, Iñigo López, Sancho Sáenz de Palacio, Juan del Valle, Iñigo Martínez de Abajo y un celemin de renta en la de Regajal», todas las rentas de estas Divisas, que las poseía por herencia de su padre don Juan Antonio, que le hubo en moza soltera llamada doña Antonia Martínez de Urbina y era Señor de la Divisa de «Diego Sáenz de Tejada»

desde el 1 de mayo de 1684» (1). Dicho señor, siendo sacerdote, y por lo tanto, no teniendo sucesión, se las vendió a don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, por ser también Señor de Valdeosera, en la cantidad de 12.500 reales de vellón, dando poder el comprador a su hermano el sacerdote don José Sáenz de Heredia, para tomar posesión de ello, ya que él se encontraba en Vallecas como teniente Coronel de los Reales Ejércitos y primer teniente en el regimiento de Guardias Españolas, en cuyo lugar dió el dicho poder, a 22 de noviembre del mismo año de 1709. El sacerdote don José se presentó en Valdeosera en 2 de mayo de 1710, con la autorización antedicha, y después de las oportunas diligencias tomó posesión de dichas rentas, en nombre de Don Antonio Ventura, su cuñado don Juan Bautista de Lizana y Zúñiga, marido de su hermana María Manuela, el 2 de mayo de 1711. El año que media entre la fecha en que pidió la posesión el sacerdote don José y el siguiente en que se le concede, fué empleado por el Solar en tanteo para quedarse con dichas Divisas en el común, desistiendo, al cabo, por falta de dinero (2). Estas Divisas las vinculó también.

Celebró su matrimonio don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, con su prima hermana doña Juana Martínez Valles y Heredia, cuya familia y parentesco estudiamos en el Apéndice II de este trabajo. El sacramento tuvo lugar en la iglesia de Santa María del Burgo de Alfaro, el 24 de noviembre de 1712, bendiciéndolo el tío carnal de la novia, Licenciado don José Martínez Valles, Comisario del Santo Oficio y Dignidad de Chantre en la Iglesia de San Miguel de Alfaro (3).

Siendo hija única, heredó todos los bienes de estos Martínez Valles, viviendo, sin embargo, el matrimonio en Jubera hasta la boda de su hijo don Antonio Tomás, también en Alfaro, fecha en la que don Antonio Ventura traslada ya definitivamente su residencia a esta ciudad de la Rioja Baja.

Los cinco hijos, fruto de este matrimonio, fueron :

(1) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 7. Folio 14 v, figura con el nombre de Juan José, como su padre, aunque luego usa el de León Félix. Fué legitimado y reconocido después.

(2) Archivo de Sáenz de Heredia, en Corella. Legajo «autos posesorios para tomar posesión de las rentas del Solar de Valdeosera, que fueron de don León Félix de Tejada y las compró don Antonio Ventura Sáenz de Heredia. Madrid 1709».

(3) Archivo de Santa María del Burgo de Alfaro. L.º II Casados. F.º 105 v.

- 1.—Doña Ana María, muerta en la infancia.
 - 2.—Doña Juana, casada y con sucesión.
 - 3.—Don Antonio Tomás, que continúa la Casa.
 - 4.—Don Juan José, monje benedictino, fallecido en Calahorra, el 21 de septiembre de 1776, y recibido en Valdeosera el 1 de mayo de 1714.
 - 5.—Doña Mónica, también religiosa.
-

VII. Don Antonio Tomás Sáenz de Heredia y Martínez Valls vino al mundo en la Villa de Jubera, el 18 de septiembre de 1726, bautizándolo el siguiente día 23 su tío carnal don José Sáenz de Heredia (1).

Fué educado por su padre con todo esmero y en las ideas de don Antonio Ventura, respecto al Solar de Valdeosera, en el que ingresa el día 9 de septiembre de 1738, según noticias del archivo de la familia en Corella, ya que su expediente no figura, por haberse perdido, en el Archivo del Solar. Sintió gran veneración por su padre que le hace escribir en un cuaderno de cuentas sobre las Divisas que heredó en el repetido Solar, «y estas cosas las arregló mi Señor padre con el gran conocimiento que de ellas tenía, por las veces que usó el oficio de Alcalde Mayor, con gran acierto y aplauso de todos y por los pleitos que llevó adelante».

En el año de 1755 era ya dueño por legítima herencia de su padre de las Divisas de Valdeosera, que constituían mayorazgo de su familia. Los hijosdalgos del Solar no veían con buenos ojos esta separación de los bienes comunes y la posesión en una sola mano de varias de sus Divisas.

Efectivamente, don Antonio Tomás poseía las Divisas vinculadas por su bisabuelo don Juan de Heredia Tejada, más las adquiridas por su padre, como hemos visto y de las que hizo mayorazgo de agnación rigurosa en este su hijo, según escritura de Capitulaciones matrimoniales para casar don Antonio Tomás con doña Leonor González de Castejón y Frías, como luego veremos, fecha de estas capitulaciones, en Alfaro, a 18 de agosto de 1750, ante el escribano público Pascual Palacios (2).

(1) Archivo Parroquial de San Nicolás de Jubera. Libro de casados, que empieza en 1683. Folio 63 v.

(2) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo: «Venta de Divisas con Facultad Real».

Don Antonio Tomás acude al Rey, ya que la venta de bienes de mayorazgo necesita Facultad Real para llevarse a cabo, y en su exposición dice debe esto hacerse, teniendo en cuenta los pleitos y disgustos que pueden originarse con los Señores de Valdeosera y perderlas, en el caso de no lograr sucesión varonil, alguno de sus descendientes, ya que para poseer este mayorazgo es necesario ser varón descendiente en línea recta del Solar, pide sean vendidas al común de los bienes de Valdeosera y dice rentarle, todo ello, cincuenta fanegas y cinco celemines de pan mixto y diez aves, y estar valoradas en 25.750 reales de vellón; con este dinero pide comprar bienes raíces que sean libres para unirlos a su mayorazgo.

Presenta también la conformidad en ello de su hijo e inmediato sucesor de este mayorazgo don Miguel Pedro aun en la menor edad. La Cámara Real dió su conformidad a la consulta en fecha 14 de enero 1755 y el Rey concede su Real facultad fechada en el Buen Retiro, a 12 de febrero de 1756, con la condición de que intervenga en todo el Corregidor de Logroño o su Alcalde Mayor, que es quien hizo las diligencias del caso y era el Licenciado don Diego de Párraga y Leal. Por parte del Noble Solar de Valdeosera actuó como su Procurador el que lo era entonces don José Mediano Valdeosera y Martínez de la Torre.

En el Solar se dieron por enterados y es de suponer que muy satisfechos, pero antes de comprarlas y según la ley vigente, hubo que pregonarlas por si alguien mejoraba la tasación. Se pregonó treinta veces en la ciudad de Logroño por boca del pregonero oficial Blas Sáenz, la primera vez el 21 de julio de 1757 y los días siguientes. En 17 de diciembre del mismo año, por orden del Corregidor de Logroño don Lorenzo de Valcarce Mendoza se pregonó definitivamente, y no saliendo postor, con fecha 22 del mismo mes y año fué notificado oficialmente al Procurador de Valdeosera, en cuyo mismo día depositó éste ante el señor Corregidor los 25.750 reales de vellón «los 7.750 reales en moneda de vellón y los 18.000 restantes en moneda de oro y plata», los cuales entregó el señor Corregidor a don Jacinto Echevarría, Depositario general de las Sisas en dicha ciudad, para comprar con esta cantidad bienes raíces que sean de mayorazgo de don Antonio Tomás Sáenz de Heredia, cuyo señor en el mismo día dijo que estaba conforme y dejaba el dinero en depósito, y que si con el tiempo valían más dichas Divisas lo dejaba en beneficio de los bienes comunes del Solar, en su nombre y en el de sus sucesores. Así salió de las manos de

los Sáenz de Heredia estas Divisas de Valdeosera, en lo que demostró don Antonio Tomás un gran sentido de la realidad y de los inconvenientes que ello le podría acarrear (1).

Vivió en magníficas relaciones con su querido Solar ocupando la Alcaldía Mayor antes de esto, en 1748 y varios años después (2).

En Jubera fué Regidor por el Estado de hijosdalgo en 1744 (3).

Después de las capitulaciones matrimoniales a que ya he hecho referencia, celebró sus bodas en la ciudad de Alfaro, naturaleza de su madre, en la Parroquia de San Miguel, el día 23 de agosto de 1750 con la señora doña Leonor González de Castejón y Frías (4), cuya familia y antecedentes figuran en el apéndice III de este trabajo.

Dicha señora poseía bienes de consideración en dicha ciudad riojana, que unidos a los de la madre del novio, también en esta ciudad, hicieron al nuevo matrimonio fijar su residencia en Alfaro, donde les acompañaron sus padres don Antonio Ventura Sáenz de Heredia y doña Juana Martínez Valles y Heredia, quedando aquí establecida la familia desde este año 1750 hasta la boda, ya en nuestros días, de tercer nieto de éstos, don Gregorio con doña María de Arteta y Goñi, en que pasan a Corella, como veremos.

Con este motivo pidieron padre e hijo se les reconociese su estado noble en Alfaro, que como era cosa corriente les fué negado, acudiendo a la Real Chancillería de Valladolid en demanda de su mejor derecho. Las diligencias empezaron en diciembre de 1750 y acabaron en agosto del siguiente año, en que fueron inscritos en el padrón como hijosdalgos padre e hijo. Estas diligencias forman un grueso cuaderno en folio que se guarda en Corella y que es un rico historial de la familia con noticias en Alfaro, Jubera, Santa Engracia y Valdeosera, amplias pruebas documentales y testificales y son un total de 57 folios (5).

(1) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo: «Venta con Facultad Real de las Divisas de Valdeosera», un cuaderno en folio, papel sellado.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie IV. Núm. 3.

(3) Archivo de Jubera del Ayuntamiento. Libro titulado «Cuenta y razón del Concejo de Jubera. 1593 en adelante». Posee copia el Archivo de Sáenz de Heredia

(4) Copia legalizada de la partida en el Archivo familiar de Corella.

(5) «Compulsa las Diligencias obradas en virtud de Real Provisión de la Chancillería de Valladolid, para dar el estado de Caballeros hijosdalgo a don Antonio Ventura Sáenz de Heredia y su hijo don Antonio Tomás. Alfaro. Año 1751».

En Alfaro fallecieron los padres de don Antonio Tomás Sáenz de Heredia. Este fué elegido Alcalde de la Santa Hermandad por dicho estado noble en Alfaro en 1752, Regidor de su Concejo y Ayuntamiento en 1755 y en varias ocasiones más que no declaramos por no hacer más larga esta relación (1).

Por último, don Antonio Tomás otorgó su testamento en dicha ciudad el día 30 de mayo de 1797, en el cual declara cuáles son sus hijos (2) y de su mujer doña Leonor González de Castejón, que son los cuatro siguientes :

1. —Doña Francisca, que fué monja.

2. —Doña Martina, casada al tiempo del testamento de su padre con don Pablo Calahorra y Sáenz, de quien nació un hijo llamado don Galo.

3. —Don Miguel Pedro que continúa, y

4. —Don Antonio Alejo, casado con doña Martina Sáenz de Ezcaray, y recibido en Valdeosera en 28 de septiembre de 1762 (3).



VIII. Don Miguel Pedro Pablo Martín Sáenz de Heredia y González de Castejón, nació en Jubera, en cuya Parroquial fué bautizado el día 8 de agosto de 1751 (4). A pesar de ello le llevaron a Alfaro sus padres muy niño, donde vivió toda su vida, pasando largas temporadas en Alberite, donde luego casa y en cuya villa poseía hacienda su mujer.

Lo más interesante de su vida es que al quedar viudo se dedicó a la iglesia llegando a ordenarse de sacerdote y teniendo la satisfacción y fortuna de bautizar con sus propias manos a su nieto Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada, como luego veremos, alcanzando muchos años de vida, según testifican en el expediente de caballero de la Orden de Santiago de este su nieto (5) de donde son estas noticias.

Casó con doña Teresa de Sicilia y Romero en la villa de Alberite el día 10 de octubre de 1780 (6), cuya familia es objeto

(1) Ayuntamiento de Alfaro. Libros de acuerdos de 1751-1755. F.º 32.

(2) Protocolo Notarial de Alfaro. Escribanía de Aldama 1797-1798. Folio 88.

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 15. Folio 357.

(4) Archivo Parroquial de Jubera. Bautismos de 1685-1809. Folio 118.

(5) Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Santiago. Exps. Siglo XIX.

(6) Archivo Parroquial de Alberite. Libro de Casados de 1688-1787. Folio 150 v.

del apéndice IV, y ocupó en varias ocasiones los oficios públicos del Concejo de Alfaro y también fué recibido en el Noble Solar de Valdeosera, en la Divisa del «Regajal» como su padre y abuelos, el día 28 de septiembre de 1753 (1) a la tempranísima edad de dos años.

Por último, ya sacerdote, y a los 76 años de su edad, redactó su testamento en la ciudad de Alfaro a 11 de marzo de 1825 (2), declarando ser sus hijos :

- 1.—Doña Vicenta, muerta niña.
- 2.—Don Luis, también muerto en la infancia.
- 3.—Don Manuel Antonio, que sigue.
- 4.—Doña Micaela, que fué monja, por lo que deja heredero universal a su hijo Manuel.



IX.—Don Manuel Antonio Sáenz de Heredia y Sicilia vino al mundo en la villa de Murillo de Río Leza donde poseía bienes su madre, siendo bautizado el 23 de enero de 1783 (3).

Fué vecino de la ciudad de Alfaro, conservando también la vecindad en la villa de Jubera, patria de sus abuelos. Muy joven ingresó en el Ejército, llegando a obtener el grado de Capitán de Infantería Española, con el cual se retiró a cuidar de su hacienda y casa de Alfaro.

En un legajo de cartas familiares que se guarda en el Archivo de la familia de Corella, hay dos de fechas 7 diciembre 1845 y 12 abril 1846, en las que le dan las gracias los Señores de Valdeosera por medio de don Manuel Sáenz de Cenzano, procurador que era del Solar, en un pleito que tuvieron que sostener con los vecinos de Valdeosera que no reconocían el señorío apoyados en las leyes desamortizadoras y de verdadera liquidación de la historia de nuestra patria dadas por los gobernantes masónicos de esta triste época liberal.

Don Manuel Antonio influyó todo lo que pudo, haciendo honor a su sangre y origen en el buen resultado que tuvo dicho pleito ganado por los Señores, con su ayuda económica, su influencia y su copioso archivo tan ordenado por su bisabuelo don Antonio Ventura. También intervino decisivamente en ello

(1) Archivo de Valdeosera. Serie V. Núm. 13. Folio 56 v.

(2) Archivo de Protocolos de Alfaro. Escribanía de Aldama. Libro : 1824-1826. Folio 27.

(3) Archivo Parroquial de Murillo. Libro XI. Bautismos. Folio 88.

y por sus conocimientos jurídicos—como luego veremos—el hijo de éste don Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada. En dichas cartas, dice el Sr. Cenzano « que hemos tenido un placer en ver la generosidad que tuvo con nuestro Solar y cuyo blasón se eternizará en su familia, pues la nobleza en todas épocas, por calamitosas que sean, será apreciada siempre ».

Otro legajo de cartas (también de bióser muy ordenado don Manuel Antonio), existe en dicho archivo familiar, sobre la recuperación de la cantidad que produjo la venta a Valdeosera que hizo de sus Divisas de mayorazgo su bisabuelo, de las que se desprende que dicho capital fué colocado en depósito y renta, gestiones que fueron muy laboriosas.

Y, por último, una curiosa correspondencia con sus hijos Gregorio, Manuel y Tomás, fechadas por éstos en diversos lugares de España que contienen un rico anecdotario familiar. No cabe en la índole de este trabajo su comentario, que haría de muy buena gana, ya que retratan la época y la figura de todos ellos. Solamente copiaré una frase, que no necesita comentario, de don Manuel Antonio en carta fechada en Alfaro el 10 de diciembre de 1862, a sus ochenta y dos años y con una letra segura y magnífica. Se queja su hijo Tomás del mucho trabajo que tiene en Ocaña, donde a la sazón estaba, y le dice « ten muy presente un adagio muy antiguo que le oí decir muchas veces a mi abuela doña Fulgencia Romero y Sicilia (1), natural de Alberite en la Rioja, que decía: el que quiera azul celeste que le cueste. Y sin más queda siempre tuyo: Tu Padre ».

En 1886 con motivo de las pruebas para cruzarse de Caballero de Santiago su hijo Gregorio le visitan en su casa de Alfaro los Caballeros informantes que le toman declaración, y a pesar de sus muchos años, aporta documentos y datos y tiene para estos señores toda clase de deferencias y el señorío de un viejo y venerable hidalgo español.

Celebró sus bodas en Santa María del Burgo de Alfaro el día 11 de agosto de 1813 (2), con doña Cesárea de Tejada y Santa María, hermana del Caballero de Santiago, don Santiago de Tejada y cuya familia comprende el apéndice V de este nobiliario familiar.

De este matrimonio nacieron los siguientes hijos:

(1) Apéndice IV. Generación VI.

(2) Archivo de Santa María del Burgo de Alfaro. Libro III, matrimonios. Folio 207 v.

- 1.—Doña María de la Presentación, en Alfaro.
 - 2.—Doña Basilisa; nacida en Alfaro también.
 - 3.—Don Gregorio, que continuará.
 - 4.—Don Tomás Sáenz de Heredia y Tejada, nacido en Alfaro y del que hablamos antes por la correspondencia con su padre. Fué caballero de la Orden de Santiago en 1866 (1). Dedicado a las armas fué Coronel de Caballería.
 - 5.—Don Manuel, nacido en Alfaro, vivió en Santander.
 - 6.—Don Blas, que nació en Murillo.
 - 7.—Doña Agapita, en la misma villa.
 - 8.—Doña Isidora,
 - 9.—Doña Josefa y
 - 10.—Doña Javiera, también en Murillo.
-

X. Don Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada, cabeza y pariente mayor de su casa en Alfaro, nació en esta ciudad, siendo bautizado por su abuelo don Miguel Pedro Sáenz de Heredia y G. de Castejón, el día 25 de mayo de 1819 (2), en San Miguel, caso curioso éste de bautizar a su propio nieto.

Salió de Alfaro a seguir la carrera de Leyes, embarcando luego para Puerto Rico, donde fué Magistrado de su Real Audiencia, ocupando también los cargos de Alcalde Mayor, Asesor general del Gobierno, Censor de Imprentas, Asesor de guerra de aquella Capitanía General, Asesor militar de Matanzas y por último volvió a España, donde fué nombrado Secretario honorario de S. M. y premiado con la Cruz de Caballero de la Orden de Santiago, el mismo año que su hermano Tomás, cuyas pruebas se hicieron viniendo los caballeros informantes a la Rioja y recorriendo la ciudad de Alfaro y las villas de Murillo de Río Leza, Alberite y Jubera, donde toman declaración a muchos testigos que hablan largamente de esta familia, al padre de éste, como ya hemos dicho, y examinan los archivos, sacando 24 documentos y aprobando el expediente el 28 de mayo de 1866 (3); acababa de cumplir el nuevo caballero 53 años y, en esta época vivía en Alfaro en la casa de su padre, en cuya ciudad fué Al-

(1) Su expediente se guarda en el Archivo Histórico Nacional.

(2) Archivo Parroquial de San Miguel, de Alfaro. Libro que empieza en 1814. Folio 137 v.

(3) Archivo Histórico Nacional. Orden de Santiago. Exps. Siglo XIX.

calde de la Santa Hermandad por el estado noble en 1833 (1).

De su matrimonio con doña Angela Suárez de Argudín y Ramírez de Arellano (2), nacieron los siguientes hijos :

1.—Don Cesáreo, que casó y no hubo sucesión.

2.—Don Manuel Antonio, Caballero de la Orden de San Juan de Malta, desde el 17 - XII - 1909.

3.—Don Angel, que matrimonió con doña Nieves Cosío y cuyos hijos viven en Madrid.

4.—Don Gregorio, que seguirá.

5.—Don Ramón Sáenz de Heredia y Suárez de Argudín, ya fallecido, que casó con doña María del Carmen Manzanos y Mathen III, Marquesa de Almaguer, título de la Casa Condal de Puñonrostro y cuyo hijo es don Javier Sáenz de Heredia y Manzanos, casado con doña María Emilia Despujol y Rocha III, Marquesa de Vallcabra.

6.—Doña Casilda, que se unió en matrimonio con el General don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella y Grande de España, cuya familia, historia y descendencia es de todos conocida.

7.—Don José.

8.—Doña María Teresa, y otra.

9.—Doña María Teresa, que murieron niñas.



XI.—Don Gregorio Sáenz de Heredia y Suárez de Argudín, nació en Alfaro, siendo bautizado en Santa María del Burgo, el 29 - VII - 1875, celebrando su matrimonio en Madrid, iglesia de San Jerónimo, el 17 - III - 1909, con la Señora doña María de Arteta y Gofí, cuya familia es objeto del apéndice VII.

Murió mártir don Gregorio, asesinado por los rojos, con dos de sus hijos, en Paracuellos del Jarama, en Madrid, el día 7 de noviembre de 1936.

(1) Archivo Municipal de Alfaro. Libro de Acuerdos Capitulares 1830-33.

(2) Era nacida en la Habana, del matrimonio de don José Antonio Suárez de Argudín y García Barrosa, natural de Avilés, en Asturias, y doña María Teresa Ramírez de Arellano y Fernández Saliellas. Casa probada en la Orden de Malta, por su hijo don Gregorio y que fué elevada a título de Castilla por don Amadeo, en 1872, con la denominación de Marqués de Casa Argudín, a favor de don Antonio Suárez de Argudín, y Real Despacho por la Reina Regente, en 1891, a don José Antonio S. de Argudín y del Valle.

APÉNDICE VI.

(I) Son los hijos de este matrimonio :

XII. Doña María Teresa Sáenz de Heredia y de Arteta, casada con el Señor Consejero del Reino don José Luis de Arrese, cuya personalidad pública es bien conocida y perteneciente a la rama vasca de su familia, cuya derivación en Andalucía son los Marqueses de Cauche.

XII. Don Andrés Sáenz de Heredia y Arteta, caído por Dios y por España en el paseo de la Castellana de Madrid, el 16 de Abril de 1936. Combatiente de la primera línea, en unión de sus hermanos, y desde la fundación de la Falange a las órdenes de su primo hermano José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Marqués de Estella.

XII. Don José, asesinado en Paracuellos del Jarama, con su padre y su hermano :

XII. Don Joaquín, el 7 de noviembre de 1936.

XII. Don Salvador Sáenz de Heredia y de Arteta, único varón superviviente de su familia, excombatiente y mutilado en Rusia, que ha casado con doña Covadonga Saro.

(Continuará)

LIBROS

CRITICA DE LIBROS

MALDONADO Y COCAT, RAMÓN JOSÉ.—*El Solar de Valdeosera*. Instituto Jerónimo Zurita, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Madrid. 1949.

• He aquí todo un tratado de la ciencia del Blasón; he aquí el libro nobiliario de la Rioja, que recientemente ha editado el Instituto Jerónimo Zurita, integrando el V tomo de la colección «Genealogía y Heráldica» y ha compuesto, acomodado a los métodos de la crítica moderna, la fina pluma de José Ramón Maldonado y Cocat.

Decisiva es la importancia que a estos estudios genealógicos prestan todos los centros cultos de Europa. Tal, la Société Généalogique Tchécoslovaque, de Praga; el Collegio Araldico, de Roma; el Consejo Nobliarquico, de Lisboa; el Collège Heraldique, de París; el Institut Heraldique, de Varsovia.

En nuestra patria—porque cierto que toda una historia puede inferirse de los escudos, emblemas y divisas, que nutren los repertorios nobiliarios—él Consejo Superior de Investigaciones Científicas es el valedor más decidido por estas cuestiones y estudios.

Y si todo un sentido ejemplar se deduce de la piedra labrada sobre las puertas de las casonas y los solares de la España nobiliaria, no podía en modo alguno estar ausente de la preocupación investigadora de nuestros eruditos la Rioja, este retazo hidalgo de la Castilla milenaria.

Ramón José Maldonado y Cocat ha sido el egregio adelantado. Él ha sido quien ha primiciado la empresa de bucear en la alta sima de la genealogía y heráldica riojanas. Y pleno de fino y acierto ha puesto los ojos y el corazón en el ilustre linaje del Solar de Valdeosera.

Seguramente no hay en ningún país institución jurídica ni nobiliaria que pueda parecerse a la de los Solares de Valdeosera y de Tejada. En el origen hay un núcleo familiar formado por el fundador don Sancho de Tejada y sus trece hijos, y sobre este inicio se constituye el linaje con sus descendencias infinitas,

siempre graciosamente agrupadas hasta hoy en las trece Divisas que perpetúan las procedencias de los trece hijos o de los trece capitanes.

El tiempo no breve que Ramón José Maldonado y Cocat ha consagrado en la organización y catalogación de todos los ricos documentos del Solar de Valdeosera, ha dado el más jugoso fruto.

Aun hay más. Sobre el granado trabajo científico, hemos de apuntar otro logro.

«Las fichas de cada inscripción—son palabras del Marqués de Ciadoncha, el ilustre prologuista de este estudio que comentamos—que corresponden a los libros y documentos originales, son además por sí solas calificación de nobleza plena de sangre e indiscutible a todos los efectos, para sus legítimos descendientes, inscritos o no en dichos Solares, porque así se hizo durante siglos y sin excepción, sin aducir otra prueba en nuestras Reales Chancillerías y Audiencias del Reino, en las Órdenes Militares y Corporaciones nobiliarias, como ante la Cámara de Castilla y demás Consejos, etc., llevando consigo el uso del blasón citado que da el privilegio y que pueden y que deben usar sus descendientes, en el lugar heráldico correspondiente».

Contienen, pues, estas razones causa suficiente para que este nuevo libro repose en los anaqueles de las bibliotecas particulares de todos los estudiosos riojanos.

LOPE TOLEDO

CASTILLO GENZOR, ADOLFO.—*Los linajes del Cid y de la Casa Real Navarra reunidos en la Piscina, la Orden nobiliaria más antigua de España.* Zaragoza 1949.

Cuando el Instituto de Estudios Riojanos acometía la noble empresa de atajar—con su tesón más que con sus medios—la destrucción de las venerables ruinas, por las que reptaba la hiedra, de la Basílica de Nuestra Señora de la Piscina, la bella joya románica que se yergue en un pintoresco altozano de nuestra provincia, la Casa Solar que erigiera el abad Virila, obediente a una cláusula del testamento que otorgara Don Ramiro de Navarra, sale a la luz esta monografía que esclarece aquel remoto pasado que la historia sólo pudo recoger fragmentariamente, confusamente.

Adolfo Castillo Genzor, en la dedicatoria que hace de su brillante trabajo al Excmo. Sr. Don Francisco Sáenz de Tejada y Olózaga, Barón de Benasque, nos explica el motivo intencional de la obra: reivindicar la personalidad de un personaje tan discutido como Don Ramiro de Navarra y rehabilitar la memoria de una Orden Nobiliaria, continuadora de las estirpes hispanas de más alta gloria.

No era tarea fácil, en modo alguno, la que ha emprendido nuestro autor. Que ya el Padre Flórez en «Reinas Católicas» afirma textualmente: «Es muy disputada la filiación de Don Ramiro».

No obstante, ampliamente conjetura Castillo Genzor sobre tan discutido problema de fijar definitivamente la exacta identidad del Infante, a quien los designios de la historia habían señalado para colmar uno de los destinos más altos y preeminentes, desempeñando así un papel destacadísimo en los avatares políticos de la Navarra de la décimosegunda centuria.

Tiene la obra que reseñamos un matiz preferentemente genealógico. Ella abarca una teoría de las principales Casas nobles entroncadas en la regia estirpe navarra.

Los miembros pertenecientes a ellas pudieran constituir el núcleo inicial poderoso que permitiese la renovación de la Orden de la Piscina sobre una base de sólida firmeza, protegiendo su desenvolvimiento futuro contra las desviaciones que antaño desvirtuaron la esencia misma de su ser, arruinando la pujanza de una institución que supo triunfar de las vicisitudes que se le pre-

sentaron durante siete largos siglos. Es, en suma, *Los linajes del Cid y de la Casa Real Navarra* la prueba más contundente que advierte la necesidad de arremeter, no ya la modesta reparación que ahora inicia el Instituto de Estudios Riojanos—más sobrado de afanes que de recursos,—sino la restauración definitiva y total del Solar de Nuestra Señora de la Piscina, asiento y documento de la Divisa Real de su nombre, que algunos historiadores llegaron a negar, asignándole categoría de simple, bella y fabulosa tradición.

LOPE TOLEDO

VÁLGOMA Y DÍAZ VARELA, DALMIRO.—*Una descendencia de Hernán Cortés I Marqués del Valle de Oaxaca. Los Condes de Hervías*. Badajoz, 1948. Publicaciones de Servicios culturales de dicha Diputación. Un folleto en 4.º. 32 páginas. 50 ejemplares numerados.

El autor de este trabajo, el señor de la Válgoma, llega una vez más en sus investigaciones histórico-genealógicas a temas riojanos. Son conocidos, y ya en esta Revista comentados, sus anteriores estudios sobre las venerables y señeras figuras de esos riojanos ejemplares que son el Marqués de la Ensenada y don Martín Fernández de Navarrete.

Nos regala ahora con un trabajo que fué presentado a la I Asamblea de Estudios Extremeños—tan digna de ser copiada por otras provincias—y que la Diputación de Badajoz publica con todos los honores. Y son los riojanos Condes de Hervías, de la casa de Manso de Zúñiga, cuyo solar tan sugestivo se conserva en Torremontalvo, los que entre nosotros se pueden enorgullecer justamente de ser portadores de la sangre del gran Hernán Cortés, dominador del gran imperio de México o Nueva España, como después fué llamado.

Del conquistador y de aquella famosísima doña Marina «siempre propicia a Hernán Cortés y a su ingente gesta», como dice Válgoma, de «Malinche desde su niñez gran señora de pueblos y vasallos» tan unido su nombre a la conquista de México, en la que toma parte tan principal y decisiva, que dió a Don Hernán, no sólo sabios, útiles y definitivos consejos y pareceres, sino un varón que unió en sus venas la sangre de dos continentes ya hermanos. Sangre ilustre la de aquel don Martín Cortés, que entró en la casa de Hervías.

El señor Válgoma, con su galano estilo, su pluma tan bien cortada y amorosa siempre para estos estudios, desenvuelve con la justeza y seguridad de sus cimentadas afirmaciones toda esta historia y genealogía desde el conquistador hasta el XII y actual Conde de Hervías, aportando inéditas notas y fuentes de investigación preparadas, sin duda, para su libro sobre el I Marqués del Valle de Oaxaca, que esperamos llenos de esperanzada ilusión los amigos de los buenos libros.

Es, además, lógicamente este trabajo un canto más a la gloria de Cortés a «esa inmensa llama de imperiales alientos que compone una de las más lucientes y definitivas claridades de la hispana historia».

RAMÓN JOSÉ MALDONADO Y COCAT

NOTICIAS

CICLO DE CONFERENCIAS

Con una amplia reseña temática que tuvo la habilidad de dosificar en orden al interés de cada uno de los puntos, entre-tuvo, durante más de una hora, a la nutridísima concurrencia—quizá más numerosa que en ninguna otra ocasión—el distinguido conferenciante que en el paraninfo del Instituto de Enseñanza Media ocupó la cátedra del Instituto de Estudios Riojanos, el día 15 de febrero.

Don José María Iribarren, miembro de la Institución «Príncipe de Viana», de Navarra, y notable abogado pamplonés, se ocupó de «negocios de brujerías», arrancando de las primeras y casi prehistóricas nociones de la magia hasta determinados fenómenos de sugestión, próximos a nuestros días, bien que, principalmente y con mayor extensión del ambiente tan acepto de «cosas de brujas» de los siglos XVI y XVII, y de modo especial de los procesos y quemas de brujas de Viana y Zugarramurdi, realizados en Logroño por la Inquisición regional, quemas a la que hubo de ser piedra la relajación de los encausados al brazo secular.

Tanto la pintura del ambiente como la espiritual de los «em-brujadores», fué todo lo rica en detalles que hacían precisa la mejor comprensión y la mayor amenidad.

Es de señalar en la disertación un considerable acopio de datos que puso de relieve el profundo conocimiento del asunto por parte del conferenciante, y asimismo que no le faltaron las necesarias «gotas de humor» para atenuar la acritud del tema.

El señor Iribarren hizo del auto de la quema de brujas en Logroño un hito que separó dos épocas. La de la incomprensión y la comprensiva. No dejó de destacar que el proceso de Zugarramurdi, resuelto en esta ciudad, acentuó durante algún tiempo la propagación del ambiente brujo, especialmente en Vasconia, pero, precisamente, con ocasión del proceso de las brujas de Fuenterrabía, cobró relieve la figura del inquisidor Albornoz, que intuyó la condición de alienados, de los que se confesaban brujos, y advirtió las coacciones de distinto orden a que el medio y otras acciones acometían a los confidentes y testigos hasta reconocer que la brujería era cosa propia de imaginaciones anormales, a las que los cuentos acerca de las brujas conocidas durante la vigilia les llevaban a crear monstruos y monstruosidades durante el sueño.

Reivindicó la conducta de la Inquisición española atendiendo a la época en que actuaba y comparándola con la mayor intransigencia y rigidez de la extranjera, y destacó, dentro del que llamó negocio de la brujería figura del citado inquisidor, la de una de las encartadas en Fuenterrabía, que supo sostenerse en una digna negativa de la imputación y la del llamado clérigo de Barga—de quien refirió gran número de graciosas anécdotas—que vino a ser el «brujo teatral» embromador y travieso que se divirtió a costa de la preocupación que la demonología de su época conturbaba a tantas gentes sencillas.

El conferenciante realizó con facilidad y acierto una divulgación muy completa de la historia de la brujería, y si grandes y cerrados fueron los aplausos que el señor Ochagavía demandó para él al darle posesión de la tribuna, fueron aún más nutridos y prolongados los que al final de su conferencia le hicieron expresión de la curiosidad complacida con que se le había escuchado.

A las siete y media de la tarde del día 9 de marzo, desde la tribuna del Instituto de Enseñanza Media de la capital, desarrolló su anunciada conferencia, «Vizcaya y la Rioja», el ilustre abogado bilbaíno y archivero-bibliotecario de Vizcaya, don Darío de Areitio.

Hizo la presentación del disertante don Diego Ochagavía, con cálidas palabras, e insistió en la seguridad de que el Instituto de Estudios Riojanos ha de permanecer siempre firme, contra todas las oleadas de condiciones adversas, en sus afanes de prestigiar nuestra cultura regional. Fué calurosamente aplaudido.

Don Darío de Areitio inicia sus palabras señalando la influencia vasca sobre la toponimia riojana, y poniendo de relieve que el vascuence se habló desde antiguo en la Rioja, como lo demuestran el fuero que tenían los de Ojacastró de poder hacer sus declaraciones en vascuence, y los poemas de Berceo, donde se deslizan varios términos vascos.

Hace, a seguido, una sucinta historia de los sucesos acaecidos con motivo de la unión de Calahorra y La Calzada, anexión que perturbaban abades y canónigos movidos por don Lope Díaz de Haro.

Expone cómo el Fuero de Logroño, dado por Alfonso VI de Castilla a nuestra ciudad en 1095, sirvió de origen para la fundación de todas las villas en Vizcaya; la de Valmaseda, en 1199;

la de Bermeo, en 1236; la de Lanestosa, en 1287; la de Plencia, en 1299; la de Bilbao, en 1300; la de Lequeitio, en 1325; la de Ullarquina, en 1355; la de Guernica, en 1366; la de Durango, Ermúa, Munguía, etc.

Al hablar del comercio del vino, relata las rivalidades, curiosas en extremo, que se entablaron entre los Franciscanos y el Ayuntamiento de Bilbao por la construcción de un puente que hasta hoy se conoce con el nombre de San Francisco, discriminando atinadamente que el móvil que impulsaba entonces al Ayuntamiento de la Villa para impedir la construcción del puente mencionado, no era otro que cortar a los vecinos la libertad que los de Castilla tenían de beber vino allí donde lo encontraban mejor y más barato.

Pasa después a exponer, con riqueza de datos, la historia de los Señores de Vizcaya, vinculados a la Rioja.

El señor Areitio, al final de su documentadísima intervención, recibió una prolongada ovación.

El acto fué presidido por don Tomás Monzoncillo, en representación del Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de la diócesis; el Presidente de la Excma. Diputación Provincial; los directores de los Institutos de Enseñanza Media y de Estudios Riojanos, y un gran número de miembros numerarios de la entidad organizadora. El paraninfo presentaba un magnífico aspecto por la afluencia del público selecto

LA BASILICA DE LA PISCINA

El día 15 de febrero, acompañados del Arquitecto Provincial, se trasladaron a la Basílica de Nuestra Señora de la Piscina, con objeto de inspeccionar su actual estado, el Presidente, el Secretario y el miembro correspondiente de nuestro Instituto, don Salvador Uruñuela, párroco que fué hasta hace poco tiempo de San Vicente de la Sonsierra.

A tres kilómetros de este pueblo se levanta dicha Basílica, construída en 1136 por voluntad de Don Ramiro, infante de Navarra y yerno del Cid, en el más puro estilo románico.

Se tomaron fotografías y se levantaron los planos y medidas necesarios para proceder a la inmediata reparación de techos, puertas y ventanas, a fin de detener la lenta destrucción del edificio—hasta su definitiva y ulterior restauración—ocasionada por el acceso de los rebaños y las inclemencias naturales.

Para sufragar los gastos de estas reparaciones, cuyas obras darán en breve comienzo, organismos y particulares han brindado su colaboración y ayuda.

DISTINCIÓN

En la primera sesión que en el presente año celebró la Institución «Fernando el Católico», de Zaragoza, fué por unanimidad designado miembro correspondiente de la misma el Presidente de nuestro Instituto don Diego Ochagavía.

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

APARTADO 72 - LOGROÑO

OBRAS PUBLICADAS

- BERCEO. Revista trimestral del Instituto. (Números 1 - 14)
- CODAL. Suplemento literario (Números 1 - 5).
- INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA INSIGNE IGLESIA COLEGIAL DE LOGROÑO, por *Fernando Bujanda*. Logroño, 1947 Ptas. 15
- HISTORIA DEL VIEJO SEMINARIO DE LOGROÑO, por *Fernando Bujanda*. Logroño, 1948 . Ptas. 20
- LEYENDAS Y TRADICIONES DE LA RIOJA, por *Luisa Iravedra y Esperanza Rubio*. Logroño, 1949. Ptas. 25
- CASTILLOS DE LA RIOJA, por *Cesáreo Goicoechea*. Logroño, 1949 Ptas. 28
- FOLKLORE EN EL VALLE DE OJACASTRO, por *José J. Bautista Merino Urrutia*. Logroño, 1949. Ptas. 20
-

Suscripciones y pedidos: INSTITUTO DE ESTUDIOS
RIOJANOS. Apartado 72 - Logroño.

PRECIO
12'50
PESETAS